DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 26 de Enero de 1959

TOMO 214 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 15595

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

LEYES NUMERADAS: AÑO 1958, 4.o TRIMESTRE

Nº de la ley	Fecha	Ministerio	ENUNCIACION DEL ASUNTO	Fecha y número del diario en que apareció
			OCTUBRE	
12.531	2	O. Públicas	Se autoriza al Instituto N. de Viviendas Económicas a construir edificios para los habitantes del Barrio Sur de Montevideo	10 de octubre — 15.523
12.532	2	O. Públicas	Se modifica la ley 12.463 referente a la construcción de accesos y terminación del puente sobre el Río Negro, frente a Mercedes	7 de octubre — 15.520
12.533	7	Hacienda	Se dispone una contribución para el envío de Delegados a las Segundas Jornadas de Derecho Tributario, en México	29 de octubre — 15.536
12.534	9	O. Públicas	Se amplía una deuda para obras en Mercedes, como contribución del Estado a la conmemoración del primer centenario de la ciudad	11 de noviem. — 15.545
12.535	9	Industrias	Se extiende a los obreros gastronómicos un beneficio de la ley 10.684, referente al pago de jornales en determinados feriados	17 de octubre — 15.528
12.536	14	Hacienda	Se establece que los funcionarios del sector comercial del B. República dependerán del Organismo y tendrán los mismos derechos, deberes y garantías que establecerá un Estatuto Especial	29 de octubre — 15.536
12.537	14	S. Pública	Se autoriza a Salud Pública a adquirir e instalar un Betatron para el tratamiento del cáncer	20 de octubre — 15.529
12.538	16	O. Públicas	Se dispone el adelanto de la fecha de construcción de un puente sobre el Arroyo Salsipuedes (Ruta 20)	10 de noviemb. — 15.544
12.539	16	S. Pública	Se sustituye y amplía una disposición de la ley 11.923 referente a horas de labor de determinado personal de Salud Pública	23 de octubre — 15.532
12.540	16	S. Pública	Se autoriza a Salud Pública a subastar un inmueble y a destinar su producido y el de una donación a introducir mejoras en el Instituto de Ciencias Biológicas y a crear las becas Pietracaprina-Marexiano	31 de octubre — 15.538
12.541	16	Ganadería	Se autoriza al Frigorífico Nacional para aplicar la tarifa móvil en la venta de carne en la Capital, se establecen medidas contra el contrabando y normas para saldar deudas de Organismos oficiales	28 de octubre — 15.535

Hoy aparecen los índices correspondientes al cuarto trimestre del año 1958

Nº de la ley	Fecha	Ministerio	ENUNCIACION DEL ASUNTO	Fecha y número del diario en que apareció
12.542	16	Industrias	Se exonera de impuestos a la transferencia de los frigoríficos Swift y Artigas a sus empleados y obreros en condiciones que se determinan, dáse normas para saldar obligaciones sociales adeudadas por los enajenados, etc.	28 de octubre — 15.535
12.543	16	Industrias	Se sustituyen disposiciones sobre topes de asignaciones familiares, se aumenta el monto del beneficio y el aporte patronal y se modifican normas y porcentajes de administración del Fondo, etc.	30 de octubre — 15.537
12.544	16	Industrias	Se instituye un régimen de compensación especial para el personal del Molino San José, se dan recursos y normas para la reincorporación	10 de noviemb. — 15.544
12.545	16	Industrias	Se comprende a todos los empleados y obreros al servicio del Estado en el beneficio de licencia anual remunerada instituído por la ley 10.684	31 de octubre — 15.538
12.546	16	Industrias	Se extiende unos beneficios de subsidio por enfermedad a los obreros de ómnibus interdepartamentales, de turismo y escolares	31 de octubre — 15.538
12.547	16	Industrias	Se establece un régimen de descanso dominical para las Estaciones de Servicio y Garajes que expenden nafta, aceite y accesorios para automóviles	31 de octubre — 15.538
12.548	16	Industrias	Se reglamentan y fijan jornadas laborales en las empresas privadas de Servicios Telegráficos, Radiotelegráficos, Cablegráficos y Telefónicos de Larga Distancia	31 de octubre — 15.538
12.549	16	Instrucción	Se dá la Carta Orgánica de la Universidad de la República	29 de octubre — 15.536
12.550	16	Instrucción	Se establece un régimen jubilatorio especial para determinado personal de servicios asistenciales, funcionarios y obreros de Salud Pública	22 de octubre — 15.531
12.551	16	Instrucción	Se autoriza la transferencia de recursos a la Caja de Jubilaciones Rurales para sustituir los aportes patronales y obreros de los trabajadores del turf	28 de octubre — 15.535
12.552	16	Instrucción	Se otorga suma a la Corte Electoral para atender gastos que demanden las elecciones	23 de octubre — 15.530
12.553	16	Instrucción	Se eleva a la categoría de Villa al pueblo José Pedro Varela, Lavalleja	31 de octubre — 15.538
12.554	21	Relaciones	Se aprueba un Acuerdo Cultural con El Líbano	3 de noviemb. — 15.539
12.555	21	Relaciones	Se aprueba un Convenio para la venta de trigo a Brasil en 1958|60	3 de noviemb. — 15.539
12.556	21	Relaciones	Se dan recursos a la Comisión N. de Turismo para atender gastos de organización, subsidios, régimen de cheques cambiarios, etc.	4 de noviemb. — 15.540
12.557	21	Relaciones	Se declaran zonas de interés para el turismo las de Artigas y Bella Unión y se extienden facilidades para la construcción, etc. de hoteles	3 de noviemb. — 15.539
12.558	21	Hacienda	Se autoriza al Banco Hipotecario para emitir una nueva serie de títulos por ciento cincuenta millones de pesos.	10 de noviemb. — 15.544
12.559	21	Hacienda	Se otorga una contribución al Comité para el Estudio del Cáncer Laríngeo	29 de octubre — 15.536
12.560	21	S. Pública	Se autoriza al Banco República a conceder un préstamo al Servicio N. de Sangre	30 de octubre — 15.537
12.561	21	Instrucción	Se modifica y reglamenta el Fondo instituído para compensar gastos eleccionarios de los partidos políticos . .	31 de octubre — 15.538
12.562	23	Hacienda	Se establecen las dotaciones para los Consejeros Nacionales	10 de noviemb. — 15.544
12.563	23	Defensa	Se autoriza a la Caja de Pensiones Militares para conceder préstamos adicionales en efectivo para viviendas de Oficiales del Ejército	30 de octubre — 15.537
12.564	23	O. Públicas	Se autoriza a la Biblioteca Nacional para realizar por administración los trabajos de terminación del edificio ..	3 de noviemb. — 15.539
12.565	23	O. Públicas	Se anticipa la fecha, dispuesta en la ley 12.463, para la restauración de edificios históricos y facilidades para efectuarla	11 de noviemb. — 15.545
12.566	23	O. Públicas	Se modifica una disposición de la ley 12.463, referente a la ampliación y remodelación del Hospital de Salto ..	3 de noviemb. — 15.539
12.567	23	O. Públicas	Se conceden préstamos a funcionarios del Instituto N. de Viviendas Económicas para la adquisición, construcción y mejoramiento de inmuebles	3 de noviemb. — 15.539
12.568	23	Ganadería	Se prorroga el plazo para el desalojo de agricultores, buenos pagadores, de la Colonia Uruguaya, en Rincón de Pérez	29 de octubre — 15.536
12.569	23	Industrias	Se exonera de impuestos a las exportaciones de productos nacionales industrializados	3 de noviemb. — 15.539
12.570	23	Industrias	Se establece el seguro de paro para los trabajadores de cualquier actividad remunerada	10 de noviemb. — 15.544
12.571	23	Industrias	Se establece un régimen de asistencia médica y subsidio por enfermedad para empleados y obreros de la Industria de la Construcción	5 de noviemb. — 15.541
12.572	23	Industrias	Se instituye un régimen de salarios por maternidad, se comete su prestación y administración al Consejo C. de Asignaciones Familiares y se crean recursos	30 de octubre — 15.537
12.573	23	Industrias	Se modifican disposiciones de la ley 12.467, sobre concurrencia de trabajadores de la estiba del litoral e interior a los Centros de Contratación y se modifican gravámenes de la ley 10.756, para afectar, en garantía a préstamos a otorgarse a aquellos, los saldos disponibles de determinadas cuentas	5 de noviemb. — 15.541
12.574	23	Industrias	Se autoriza al Consejo C. de Asignaciones Familiares para otorgar un préstamo solidario a los trabajadores de la estiba del puerto de Montevideo	4 de noviemb. — 15.540

Nº de la ley	Fecha	Ministerio	ENUNCIACION DEL ASUNTO	Fecha y número de diario en que apareció
12.575	23	Industrias	Se determina la vigencia del subsidio otorgado por la ley 12.498 a trabajadores despedidos por los frigoríficos Swift y Artigas, y se extiende el beneficio a otros operarios	4 de noviemb. — 15.540
12.576	23	Instrucción	Se amplía una contribución para la erección de un monumento a Artigas en la ciudad del mismo nombre	31 de octubre — 15.538
12.577	23	Instrucción	Se exonera de recargos, multas e intereses a deudores morosos de aportes jubilatorios, asignaciones familiares e impuestos nacionales que paguen antes de determinada fecha y derógase un impuesto a los avisos de los periódicos del interior	28 de octubre — 15.535
12.578	23	Instrucción	Se sustituyen disposiciones de la ley 12.132, que instituyó el Beneficio de Retiro para los afiliados a la Caja de Jubilaciones Bancarias	29 de octubre — 15.536
12.579	23	Instrucción	Se crea una Comisión Honoraria para estudiar el reajuste de pasividades	30 de octubre — 15.537
12.580	23	Instrucción	Se incluyen en un régimen de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio a todos los empleados en actividades hípicas, con excepción de los afiliados a las Cajas del Jockey Club de Montevideo	31 de octubre — 15.538
12.581	23	Instrucción	Se eleva a la categoría de Villa al pueblo Los Cerrillos, Canelones	31 de octubre — 15.538
12.582	23	Instrucción	Se destina "Pedro Figari" a la Escuela de 2.o grado N.o 90 de Montevideo	30 de octubre — 15.537
12.583	23	Instrucción	Se denomina "Laura Silva de Maciel" la Escuela de 1er. grado N.o 7 de Melo	30 de octubre — 15.537
12.584	23	Instrucción	Se subvenciona la publicación de la revista de la Sociedad de Tisiología y Enfermedades del Tórax	30 de octubre — 15.537
			DICIEMBRE	
12.585	16	Instrucción	Se prorroga el plazo al Poder Ejecutivo para explotar juegos de azar y se determina la forma de distribuir las utilidades	26 de diciemb. — 15.576
12.586	23	Relaciones	Se declaran zonas de interés para el turismo la capital y lugares del Departamento de Treinta y Tres y se extienden facilidades para la construcción de hoteles en las mismas	7 de enero — 15.582
12.587	23	Defensa	Se aumentan las pasividades militares, se amplían disposiciones para su otorgamiento y la concesión del Beneficio Especial de Retiro, se crean recursos para la Caja, etc.	30 de diciemb. — 15.537
12.588	23	Defensa	Se establecen normas para la determinación de las pensiones o retiros que generarán los integrantes de las Fuerzas Armadas que fallezcan o incapaciten en acto de servicio	7 de enero — 15.582
12.589	23	Ganadería	Se elevan los salarios mínimos de los trabajadores rurales.	7 de enero — 15.582
12.590	23	Industrias	Se modifica y amplía el régimen de licencias anuales remuneradas para empleados y obreros de actividades privadas	5 de enero — 15.581
12.591	23	Instrucción	Se aumentan las pasividades de los ex-Directores y ex-Inspectores de Liceos	5 de enero — 15.581
12.592	23	Instrucción	Se otorga una jubilación especial a don Federico A. Ocampo	5 de enero — 15.581
12.593	23	Instrucción	Se otorga una jubilación especial a don Ramón Vázquez.	5 de enero — 15.581
12.594	23	Instrucción	Se declara que una acumulación de pensiones en favor de doña Elvira Vizcay de Dufort, dispuesta por la ley 12.448 es por el monto íntegro	8 de enero — 15.583
12.595	30	Hacienda	Se autoriza la revaluación de bienes muebles para exonerarlos del impuesto a las ganancias elevadas	15 de enero — 15.588
12.596	30	Defensa	Se fijan pasividades a causahabientes de Jefes y Oficiales fundadores de la Escuela Militar de Aviación de "Los Cerrillos"	14 de enero — 15.587
12.597	30	Industrias	Se instituye un régimen para graduar las indemnizaciones por despido que correspondan a trabajadores a jornal o a destajo y al personal de servicio doméstico	12 de enero — 15.585
12.598	30	Industrias	Se amplía la emisión de una Deuda autorizada por la ley 11.740 para la realización de determinadas mejoras en los servicios de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea	12 de enero — 15.585

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se establecen bonificaciones de proventos a los destinatarios de mercaderías depositadas con más de un año de antigüedad en el puerto de Montevideo cuyo despacho se solicite dentro de determinados plazos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de enero de 1959.

Visto estos antecedentes, venidos de la Administración Nacional de Puertos, en los que las autoridades del referido organismo dan cuenta del problema planteado por las mercaderías llegadas a puerto con permanencia en depósitos y ramblas por lapsos prolongados, y proponen medidas tendientes a facilitar su salida del recinto portuario mediante bonificaciones en el pago de los proventos;

Atento a lo informado por la Asesoría Letrada y a lo dispuesto por el artículo 20 de la ley de 21 de julio de 1916,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Los destinatarios de mercaderías depositadas en el puerto de Montevideo con una antigüedad mayor de un año, a computarse de la fecha del presente decreto, que soliciten el despacho de las mismas, dentro de los tres meses siguientes y por las que antes de soli-

rarlas abonen los proventos portuarios devengados, tendrán las siguientes bonificaciones: 60 o|o (sesenta por ciento) para los que presenten las solicitudes dentro de los primeros 30 días a partir de la fecha del presente decreto: 40 o|o (cuarenta por ciento) los que lo hagan dentro de 60 días y del 20 o|o (veinte por ciento) los que lo hagan dentro de los 90 días.

Art. 2º El Directorio de la Administración Nacional de Puertos, con el voto de las tres quintas parte del total de sus componentes, podrá resolver los casos de excepción que puedan solucionarse de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º, dando cuenta al Poder Ejecutivo.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

2

Decreto. Se deroga la disposición que creó la Comisión Administradora del Argentino Hotel de Piriápolis y se comete a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales la conservación y venta de material en desuso en dicho hotel.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de enero de 1959.

Visto estos antecedentes, de los que surge que la Comisión Administradora del Argentino Hotel de Piriápolis ha quedado sin funciones;

Considerando que la Administración del citado Hotel ha sido encomendada a la Comisión Nacional de Turismo;

Considerando que la Comisión no tendría otro cometido que mantenimiento del Hotel y venta del material en desuso del mismo, lo que corresponde a la Dirección General de Catastro;

Atento a que no puede subsistir una Comisión sin cometidos de Administración,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Derógase el decreto de 20 de diciembre de 1955 que creó la Comisión Administradora del Argentino Hotel de Piriápolis.

Art. 2º Cométese a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales la conservación del citado Hotel y venta de su material en desuso de acuerdo al decreto de 20 de diciembre de 1955.

Art. 3º Agradézcanse los servicios prestados por los miembros de la citada Comisión y su personal.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

3

Decreto. Se reglamenta la ley 12.569 y se determina cuáles son los productos y subproductos nacionales industrializados beneficiados con la exoneración de impuestos a la exportación.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de enero de 1959.

Visto la necesidad de reglamentar lo dispuesto en la ley de 23 de octubre de 1958 cuyos propósitos son los de abatir el costo interno de los productos nacionales industrializados, para facilitar su colocación en el exterior, mediante la desgravación de la imposición que afecta las operaciones de exportación que se realicen con esos productos, como asimismo la de los que inciden sobre el capital y beneficios de las empresas industriales en esa parte de sus giros,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Por productos nacionales industrializados se entenderán aquellos que, procesados en el país, tengan consistencia, índole o aplicación distinta de las materias primas, mercaderías u otros elementos básicos utilizados en su fabricación.

Art. 2º Sin perjuicio de lo establecido en el artículo precedente, declárase con pleno vigor aquellas disposiciones que de una forma u otra hayan definido para determinados renglones su naturaleza de industrializados o simplemente procesados sin adquirir este carácter.

Art. 3º Quedan comprendidos en la exención establecida en el artículo 1º de la ley que se reglamenta, todos los impuestos que gravan los productos beneficiados por el hecho de ser exportados.

Art. 4º En el caso de subproductos, se consideran comprendidos en la franquicia, aquellos que tengan incorporado un proceso industrial sea posterior al del producto principal o paralelo al mismo.

Art. 5º Serán beneficiarias de la exención prevista en el artículo 2º de la ley que se reglamenta, las empresas que con materias primas, mercaderías u otros elementos básicos propios o de terceros, industrialicen productos que se exporten sin modificación posterior.

Art. 6º Las oficinas recaudadoras competentes, establecerán en cada caso, las normas para que las causas de exoneración sean probadas fehacientemente.

Art. 7º Las falsas declaraciones que se proporcionen a dichas oficinas, serán penadas en cada caso de acuerdo con las disposiciones que rijan el impuesto exonerado.

Art. 8º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

4

Resolución. Se hacen designaciones en la Dirección General de Aduanas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de enero de 1959.

Vacantes varios cargos en la Dirección General de Aduanas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Para Oficiales 3os., con una asignación de $ 448.00, a los señores: Raquel Suárez Coll, Credencial Cívica A.O.B. Nº 4.480; Mirta Laura González, Credencial Cívica L.A.A. Nº 10.871; Graciela Marins, Credencial Cívica A.I.A. Nº 5.566; Ruben Ferreira Vargas, Credencial Cívica A.R.B. Nº 2.740; Alicia Passeggi Vidarte, Credencial Cívica B.C.A. Nº 28.043 y Alba Rita de Souza Pisani, Credencial Cívica A.A.B. Nº 4.496.

Para Guarda de Vigilancia de 3a. clase, con una asignación de $ 422.00, al señor Juan P. Valli, Credencial Cívica B.V.B. Nº 5.313, quienes si no hubieren prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, deberán hacerlo en la primera oportunidad.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Resolución. Se integra el Jurado para el Concurso de partituras musicales de los cantos a los Departamentos de Canelones y Treinta y Tres.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 19 de enero de 1959.

Visto la resolución de este Ministerio de fecha 11 de noviembre ppdo., por la cual se llama nuevamente a concurso entre los músicos nacionales para la composición de las partituras de los cantos a los Departamentos de Canelones y Treinta y Tres, premiados en el Concurso de Poemas para Música Coral Regional, correspondiente al año 1956;

Atento a que el artículo 5º de dicha resolución da normas en cuanto a la forma en que estará integrado el Jurado que juzgará las partituras mencionadas,

El Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social

RESUELVE:

1º Desígnase para integrar el Jurado citado en la parte expositiva de la presente resolución al señor Lauro Ayestarán, en representación de esta Secretaría de Estado; al Director de los Coros del Centro, señor Raúl Evangelisti; al Director de los Coros del Este, señor Néstor Rosa; al Director de los Coros del Litoral, señor Eric Simon; y al señor Angel Turriziani, electo por los concursantes para representarlos.

2º Comuníquese, publíquese y archívese.

CLEMENTE RUGGIA.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal, incluso de dirección, de la Industria del Vidrio (Fábricas de artículos de Vidrio, Cristalerías, etc.)

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 21 de enero de 1959.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para la Industria del Vidrio (Fábricas de artículos de Vidrio, Cristalerías, etc.), por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal ocupado en dichas actividades;

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsase recibo y archívese.

GRAUERT.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTBLECIDO PARA EL PERSONAL —INCLUSO EL QUE DESEMPEÑA CARGOS DE DIRECCION— DE LAS FABRICAS DE ARTICULOS DE VIDRIO CON PLANTA DE FUNDICION, CRISTALERIAS, FABRICACION DE AMPOLLAS CON O SIN PLANTA DE FUNDICION Y TANTO SEA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE COMO SECCION DEPENDIENTE DE EMPRESA DE OTRO GIRO, ANEXOS Y REPARTICIONES DE LAS EXPRESADAS FABRICAS (Decreto 15 de mayo de 1958). FABRICACION DE BULBOS PARA LAMPARILLAS ELECTRICAS DE LA FIRMA "GENERAL ELECTRIC S. A." TALLERES DE GRABADO, DECORADO, PINTURA Y LUSTRADO DE ARTICULOS DE VIDRIO TERMINADOS, SEMITERMINADOS Y EN ELABORACION (Decreto 26 de junio de 1958), aplicándose en lo pertinente el Decreto del 9 de junio de 1944 y concordantes.

Montevideo, diciembre veintinueve de mil novecientos cincuenta y ocho.

Vistos las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de mayo de 1958 y aclaratorio de 26 de junio de 1958, para conocer y resolver en la fijación de salarios mínimos, categorías y condiciones de labor del personal mencionado en el epígrafe;

Resultando que el Consejo quedó legalmente instalado el día 29 de setiembre del año en curso, en cuya oportunidad el Director de la Oficina de los Consejos de Salarios hizo conocer las distintas disposiciones legales y administrativas que rigen el funcionamiento de estos Organismos, destacando principalmente el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de mayo de 1955, que versa sobre la obligación de los Consejos de Salarios de definir claramente las categorías, tarifas mínimas, etc.;

Resultando que las delegaciones profesionales comunicaron que habían actuado directamente en procura de soluciones, habiendo formalizado un Convenio que someten a consideración del Consejo. La delegación obrera presenta además un memorandum solicitando una consideración especial para el personal soplador y sacador de levada de botellas térmicas con vasos, obreros afectados por el Convenio Nº 43 de la O.I.T. y cambio de denominación de algunas categorías;

Resultando que luego de varias reuniones se aprobó, por unanimidad, la homologación del Convenio, y por mayoría con los votos afirmativos de las delegaciones del Poder Ejecutivo y obrera, las retribuciones del personal ocupado en las fábricas de termos, cuando fabriquen termos con vaso, y en las fábricas de vidrio plano, así como la sustitución de la categoría de "sopladores capacer de abrir" por la de "sopladores primeros" en Gran Plaza y la supresión de "acarreadores varones" en Afiladura, a partir del 1º de noviembre de 1958.

Considerando que se han cumplido con las normas previstas en la ley Nº 10.449 del 12 de noviembre de 1943 y disposiciones concordantes, este Consejo de Salarios,

RESUELVE:

DSPOSICIONES GENERALES

Primero. Ratificar con valor de Laudo gremial para el (Grupo 11-B) el Convenio colectivo del 3 de junio de 1958, publicado en el "Diario Oficial" el 14 de junio de 1958, cuyo texto es el siguiente:

La industria del Vidrio Grupo laboral 11B, hasta la entrada en vigencia del presente convenio, remuneraba a su personal con el régimen establecido en el Laudo del 15 de enero de 1957. Por una parte los industriales del vidrio firmantes y por la otra la Federación Obrera de la Industria del Vidrio representada en este acto por los delegados firmantes, convenimos: A partir desde el 1º de junio de 1958 los sueldos, los jornales fijos y básicos y los destajos tendrán un aumento del veintiocho (28 o o) sobre lo que cada obrero y empleado personalmente ganaba al 31 de mayo de 1958. Los aumentos mínimos en Vicry S. A., S. A. Fábrica Nacional de Vidrios, Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos S. A. Vidplán S. A. y S. A. Cristalerías del Uruguay, serán de tres pesos con cuarenta centésimos ($ 3.40) y para las demás fábricas serán de tres pesos con diez centésimos ($ 3.10). Para los peones el aumento será de cuatro pesos ($ 4.00), cuando el veintiocho por ciento (28 o o) no supere ese importe.

Los nuevos salarios tendrán una vigencia de un año Al 1.o de junio de 1959 serán modificados en función porcentual uniforme de la tendencia del costo de vida. Luego al 1.o diciembre de 1959, 1.o de junio de 1960 y sucesivamente cada seis meses se harán ajustes, también aplicando el porcentaje uniforme de la tendencia del costo de vida. Para determinar las tendencias se tomarán los promedio de los índices de las estimaciones de la Dirección General de Estadística y Censos y del Convenio Bancario. Para el primer ajuste a realizar desde el 1.o de junio de 1959 se tomarán los índices de marzo de 1958 a marzo de 1959, fijándose el porcentaje respectivo. Para el semestre siguiente se tomarán los índices de marzo a setiembre de 1959, fijándose el porcentaje respectivo. Así sucesivamente tomando siempre dos meses para poder obtener y comprobar los datos en fuente auténtica y controlarlos y aplicarlos puntualmente.

Los firmantes se comprometen:

A) A votar como Laudo en el Consejo de Salarios instituído por decreto del 15 de mayo de 1958 el presente convenio sin perjuicio de cumplirlo desde el 1.o de junio de 1958.

B) A no plantear en el Consejo de Salarios nuevas reivindicaciones obreras ni reparaciones patronales sobre el objeto de este convenio y sin perjuicio del ajuste de nuevas tarifas sobre las condiciones aquí establecidas

C) A no denunciar el presente convenio por lo menos hasta después del 1.o de junio de 1959, aclarando que su régimen estará vigente hasta que un futuro Consejo de Salarios a instituir después del que entrará en funciona-

miento por el decreto del 15 de mayo de 1958, dicte un laudo rectificador, o hasta que otro convenio colectivo fije un nuevo sistema de ajustes.

Los aumentos mínimos de $ 3.10; $ 3.40 y $ 4.00 benefician al personal ocupado al 1.o de junio de 1958.

Salvo las modificaciones expresas, las tarifas para los destajos, los salarios fijos y los sueldos mensuales serán calculada con aplicación de la respectiva escala precedente, en función de las establecidas en el Laudo del 15 de enero 1957. Los aumentos voluntarios se mantendrán íntegramente y también se tomarán en cuenta para incrementar. Las rectificaciones porcentuales de salarios y sueldos al 1.o de junio 1959 y las semestrales posteriores, afectarán al salario tarifado progresivo o el salario efectivo (sin grata), según el mayor.

Para fijar los ajustes de sueldos y salarios al 1.o de junio de 1959 y luego cada seis meses después, se reunirán las delegaciones obrera y patronal y, en un acta, harán constar los antecedentes y cálculos que funden la modificación porcentual uniforme de salarios y sueldos, acta que se depositará, firmada, en la Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios. Si no hubiese acuerdo, se reunirá, de inmediato, el Consejo de Salarios y se estará a lo que este órgano resuelva.

Segundo. Ningún trabajo tendrá un salario inferior a $ 13.60 ni ningún sueldo será inferior a $ 340.00 aunque el obrero o empleado sea menor o desempeñe labores de cadete o mensajero de administración o fábrica.

Tercero. Las gratas forman parte del sistema de cada establecimiento y no estarán afectadas por este Laudo. Tampoco se podrán rebajar.

Cuarto. Las horas extras ordenadas por las empresas, correspondientes a días hábiles del obrero, se compensarán con el 150 o|o de lo normal. Las horas extra de los días de descanso del obrero se pagarán doble de lo normal. Las horas extras se pagarán también dobles, cuando se apliquen a reparaciones y montajes de hornos y archas encendidos (cambio de cucos y crisoles, arreglos en la mampostería refractaria, cañerías, cambio de cilindros Fourcault) y toda otra condición de trabajo similar. También se pagarán dobles cuando el obrero concurra después de una hora de cesar el trabajo, por llamada expresa y personal. Este régimen de horas extras no alcanza a administrativos, jefes ni capataces. No obsta que se mantengan mejoras mayores ya establecidas.

Quinto. Se entenderá turno nocturno el que trabaje más de una tercera parte de su jornada entre las 22 y las 6 horas. En las fábricas de más de pesos 1.000.000.00 de capital y reservas, la compensación será de $ 1.30 por jornada y de $ 1.20 si trabaja 6 horas o menos. En las fábricas de hasta pesos 1.000.000.00 de capital y reservas la compensación será de $ 1.20 por jornada sea de más o menos de 6 horas. Estas compensaciones son del horario y no se consolidan con el salario. Cambiando el horario cesan.

Sexto. Los jornales, sueldos y tarifas de todas las categorías, rigen por tipo de trabajo, no por cada fábrica; y, en consecuencia, una misma fábrica puede estar afectada a más de una tarifa.

Las posiciones de Cristalería y Vidrio Blanco regirán para las otras fábricas, cuando no estén establecidas en las tarifas particulares.

DISPOSICIONES PARTICULARES:

Séptimo. Tarifas de Salarios

A) Vidrio negro, semi-blando y otros ordinarios (no vidrio blanco) envases de vidrio negro. Máquinas Schiller

Tarifas individuales para Sacador y Maquinista.

(Por millar)

Amaro tipo Cinzano y similares, 1 litro, $ 25.64.
Aceite tipo Optimo y similares, 1 litro, $ 20.53.
Aceite tipo cónicas, 1 litro, $ 22.81.
Agua Mineral de 1|2 litro, $ 18.24.
Agua Mineral de 1 litro, $ 22.81.
Champagne (sidra, $ 24.17.
Champagne, $ 27.35.
Champagne de 1 litro, $ 32.49.
Cognac 1 litro, $ 21.84.
Cognac 1|2 litro, $ 17.29.
Creolina 180 gramos, $ 12.30.
Creolina 200 gramos, $ 13.31.
Cerveza de 1|3 litro, $ 17.29.
Cerveza de 2|3 litro, $ 22.81.
Cerveza de 1 litro, $ 26.64.
Cuadrada de 1|2 litro ANCAP e Industrial de Química, $ 18.24.
Cuadrada de 1 litro, ANCAP e Industrial de Química, $ 22.81.
Damajuanas de 1 litro, $ 19.47.
Damajuanas de 2 litros, $ 27.38.
Damajuanas de 3 litros, $ 33.75.
Damajuanas de 5 litros, $ 37.95.
Damajuanas de 10 litros, $ 50.32.
Damajuanas de 10 y 1|2 litros, pesos 50.32.
Damajuanas de 15 litros, $ 63.26.
Damajuanas de 20 litros, $ 101.18.
Damajuanas de 10 y 1|2 litros, ANCAP, $ 52.49.
Desinfectante de 1|2 litro, (tipo Electrón), $ 17.29.
Desinfectante de 1 litro, (tipo Electrón), $ 20.53.
Garrafas, $ 41.04.
Jerezano de 1 litro, $ 22.81.
Jane 3|4 litro, $ 20.24.
Jugo de uva 1|3 litro, $ 15.94.
Jugo de uva 1|2 litro, $ 17.72.
Leche de 1|2 litro, $ 19.76.
Leche de 1 litro, $ 25.32.
Medoc 1|3, $ 15.94.
Medoc 3|4, $ 20.24.
Malta 384 gramos, $ 16.44.
Malta 192 gramos, $ 15.10.
Oporto 620 gramos, $ 22.81.
Oporto 1 litro, $ 23.92.
Sidra 250 gramos, $ 14.27.
Sidra 330 gramos, $ 15.10.
Tapas corona gaseosa, tipo Bilz, pesos 16.52.
Vermouth 1 litro, $ 23.92.
Vino 1 litro, $ 22.22.

Todo envase no incluído en esta lista se regirá por las Tarifas de vidrio blanco de primera, menos diez por ciento.

En casos de baja producción por percances ajenos a la buena disposición del obrero, básico para sacadores y maquinistas $ 23.65; para destacadores pesos 15.16. Los destacadores tendrán el 64.05 por ciento incluso en la parte del salario por calentamiento que eventualmente se pague a los oficiales.

Otros trabajos (Diario)

Portadores, $ 13.60.
Picadores, $ 14.09.
Sopladores y Enroscadores, $ 14.01.
Paradores, $ 14.09.
Cuidadores, de Archas, $ 19.35.
Ayudantes de Colocadores, $ 16.59.
Ferraceros, $ 15.85.
Aguateros, $ 15.22.
Calentadores, $ 14.96.
Limpieza, $ 15.46.
Mecánicos de turno máquinas, $ 19.74.

Destajo de canastos. Mimbre negro

De 1 litro, por ciento, $ 34.76.
De 3 litros, por ciento, $ 38.63.
De 5 litros, por ciento, $ 40.58.
De 10 litros, por ciento, 46.37.
De 10 1|2 litros, por ciento, $ 50.21.
De 10 1|2 litros, ANCAP por ciento, $ 61.84.
De 15 litros, por ciento, 73.41.
De 20 litros, por ciento, $ 96.59

Mimbre blanco

De 3 litros, por ciento, $ 46.37.
De 5 litros, por ciento, $ 50.21.
De 10 litros, por ciento, 63.76.

B) FABRICAS DE TERMOS

Planta de fundición

Foguistas, $ 21.48.
Oficial, $ 23.65.
Oficial soplador con vaso acoplado (rige después del 1º de noviembre de 1958), $ 25.17.
Sacador de levada, $ 17.19.
Sacador de levada con vaso acoplado, (rige después del 1º de noviembre de 1958), $ 18.39.
Colatero, $ 15.32.
Portadores y Cerradores, $ 13.76.
Colocadores, sólo termos, $ 15.46.
Ferraceros, sólo termos, $ 15.22.

Taller

Aprendices generales varones, $ 13.76.
Aprendices generales muchachas, pesos 13.60.
Cortadores, $ 14.27.
Lavadores, $ 13.60.
Amiantistas, $ 14.09.
Fondeadores medio oficiales, $ 16.15.
Oficial fondero termos fantasía, pesos 21.48.
Oficial fondero termos comunes, pesos 20.81.
Cuellos medio oficial, $ 16.15
Cuellos boca ancha, $ 16.15.
Secadoras, $ 13.60.
Plateadora (preparadoras y|o aplicadoras), $ 15.22.
Ayudanta plateadora, $ 13.93.
Capilar, $ 15.22.
Oficial soldador bomba vacío, $ 18.27.
Oficial bomba vacío, $ 21.48.
Armadora y etiquetadora, $ 13.60.
Encargado de montaje, $ 15.22.
Picador de amianto, $ 15.22.
Probador, $ 18.27.
Peones en general, $ 17.86.
Peones en general, $ 17.86.

Operadoras de máquinas:

Sin ayudanta, $ 15.40.
Con ayudanta, $ 14.72.
Ayudantas de máquinas, $ 14.10.
El personal que trabaja con los sopletes recibirá 1|2 litro de leche por día de trabajo.

C) VIDRIO PLANO.

Vidrio de ventana transparente

Foguista, $ 22.73.
Enformador, $ 19.08.
Maquinista, $ 22.07.
Centinela, $ 21.18.
Encargado de corte, $ 23.30.
Cortadores, $ 22.48.
Transportador, $ 20.36.
Peón, $ 17,86.
Composición, $ 19.08.

Vidrio plano laminado (Fantasía y rayado)

Foguista, $ 22.73.
Enformador, $ 19.08.
Maquinista de fabricación continua $ 22.07.
Maquinista de fabricación discontinua, $ 20.52.
Cucharón, $ 20.52.
Rastrillo, $ 21.67.
Ayudante de rastrillo, $ 20.52.
Encargado de corte, $ 22.48.
Cortador, $ 21.63.
Ayudante de mesa, $ 21.35.

El personal de vidrio plano afectado a los trabajos determinados en el Convenio 43, ley N.o 12.030 del 27 noviembre 1953, tendrá un aumento de 5 o|o desde el 1.o noviembre 1958 sobre los jornales al 31 octubre 1958, y otro desde el 1.o noviembre 1959 del 7 o|o más sobre los jornales que gane entonces. Estos aumentos acumulados a los ordinarios de convenios, ratificados por el laudo.

Depósito de vidrio de ventana, plano laminado (Fantasía y rayado)

Recibidor, $ 22.07.
Transportador, $ 20.36.
Embalador, $ 21.03.
Oficial cortador preparador, $ 24.09.
Cortador, primer año, $ 21.63.
Cortador, después, $ 21.90.

D) LANA DE VIDRIO.

Foguista, $ 22.73.
Peones, $ 17.86.
Preparadores de velos, colchonetas y panes, $ 14.10.
Ayudante, $ 13.60.

E) VIDRIO PARA ELECTRICIDAD.

(Máquinas, (Bulbos y tubos)

Operador, $ 26.88.
Destacador, $ 19.08.
Portador, $ 15.40.
Cortador de tubos, $ 18.84.
Asistenta formadora de bulbos fluorescentes, $ 14.10.
Sacadores tubo archa, $ 14.10.
Cargadoras de esmeriladoras, $ 13.90.

Otros trabajos

Oficiales, enfilaje, caireles, tulipanes, etc., $ 25.60.
Sacadores de enfilaje, caireles, tulipanes, etc., $ 21.36.
Oficiales objetos arte, $ 26.88.
Sacadores levada objetos arte, pesos 21.36.

Las cargadoras de máquinas esmeriladoras recibirán un litro de leche diario por persona.

F) CRISTALERIA Y VIDRIO BLANCO.

1) Leche

Cada obrero de composición, molienda y ácido, recibirá un litro de leche por día de trabajo y cada obrero de soplete de ampollas y tubos recibirá medio litro de leche por cada día de trabajo.

2) Peones y vigilancia.

Peones composición, molienda y crisolería, $ 19.08.
Otros peones, $ 17.86.
Porteros, $ 19.08.
Serenos, $ 19.08.

3) Crisolería y hornos.

Oficiales crisoleros, $ 24.76.
Medio oficiales crisoleros, $ 20.86.
Oficiales hornalistas, $ 21.48.
Medio oficiales hornalistas, $ 19.87.

4) Depósitos y expediciones.

Envases

Enfardadores, $ 19.74.
Embaladores, $ 18.55.
Mujeres primeras, $ 14.09.
Mujeres segundas, $ 13.60.
Ayudantes varones, $ 16.28.

Bazar

Apartadores, $ 17.74.
Encargadas casilleros, $ 14.71.
Limpiadoras, $ 13.60.
Empaquetadoras primeras, $ 14.09
Empaquetadoras segundas, $ 13.84.
Embaladores campaña, $ 19.74.
Embaladores plaza, $ 18.55.
Ayudantes, $ 16.28.

5) Revisación y acarreo (fondo de archa).

Mujeres

Secadoras tubos de archa, $ 14.10.
Primeras, $ 14.96.
Segundas, $ 13.60.

Muchachos

Revisadores y|o acarreadores, $ 18.89.
Revisadores y|o acarreadores en ferrazas, $ 18.25.
Ferraceros, $ 16.59.
Cuidadores de temple, $ 17.74.

6) Afiladura, decorado, grabado, etc.

Lavadoras, pintoras segundas, grabadoras segundas, $ 13.60.
Platinas segundas, ayudantes grabado, cortadoras segundas, raspadoras segundas, revisadoras segundas, $ 13.60.
Platinadoras, pintoras, grabadoras, cortadoras, raspadoras y revisadoras, $ 14.01.
Requemadoras, $ 14.59.
Acarreadores varones (esta categoría, suprimida desde 31 de octubre 1958), $ 16.28.
Oficiales pintores, $ 21.91.

Tornos afiladura

Oficiales, $ 21.79.
Medio oficiales, $ 18.97.
Ayudantes, $ 16.28.
Aprendices, $ 14.59.

Opacadores

A la arena, $ 19.08.
Al ácido, $ 17.74.

Grabadores

Pantografistas múltiple, $ 17.74.
Pantografistas simple, $ 14.50
Guillocher, $ 17.19.

Tallado

Oficiales, $ 26.46.
Medio oficiales, $ 20.81.
Aprendices, $ 14.59.
Lustradores, primer año, $ 17.74.
Lustradores, después de un año, pesos 19.52.

Esmeriladores

Operario perfumería, $ 21.79.
Operarios segundos, $ 18.97.
Aprendices, $ 14.59.

7) Mecánicos

Grabadores oficiales, $ 26.88.
Grabadores medio oficiales, $ 21.91.
Grabadores aprendices, $ 17.19.
Pulidores, $ 13.93.
Ajustadores oficiales, $ 26.02.
Ajustadores medio oficiales, $ 22.23.
Ajustadores aprendices, $ 17.19.
Torneros oficiales, $ 26.02.
Torneros medio oficiales, $ 22.23.
Torneros aprendices, $ 17.19.
Ajustadores de moldes, oficiales, pesos 23.65.
Ajustadores de moldes, medio oficiales, $ 18.42.
Fresadores oficiales, $ 26.02.
Fresadores medio oficiales, $ 22.23.
Fresadores aprendices, $ 17.19.
Limpiadores de moldes, $ 17.74.
Limpiadores de moldes segundos, pesos 15.32.
Preparadores de moldes, $ 17.74.
Electricistas, $ 26.88.
Electricistas medio oficiales, $ 20.81.
Electricistas ayudantes, $ 19.08.
Mecánicos de turno máquinas, pesos 19.74.
Cepillos oficiales, $ 21.48.
Mecánicos de camiones y autos, pesos 22.57.
Muchachos por no más de un año (luego aprendices o peones), $ 13.93.

Se establece el ascenso de categoria de mecánicos, que se deberá ajustar a las siguientes normas: 1º) Los aprendices y medio oficiales incluídos en este título 7 que alcancen cuatro años de antigüedad en sus categorías, pasarán a ser medio oficiales y oficiales, respectivamente. La promoción de una categoría a otra, se producirá automáticamente por el transcurso del tiempo establecido en el apartado anterior, con las excepciones que de inmediato se indicarán; 2º) Las promociones automáticas podrán ser aplazadas por las empresas por falta de idoneidad o rendimiento del obrero o por no existir vacantes en las respectivas categorías. Cuando se invoque falta de idoneidad o de rendimiento, el obrero podrá reclamar ante el Instituto Nacional del Trabajo, debiéndose estar a lo que éste resuelva. En los casos en que las promociones no se realicen por falta de vacantes, el aplazamiento del pase de una categoría a otra no podrá ser mayor de dos años. Cumplido ese término se deberá efectuar la promoción.

8) Herrería

Oficiales soldadores, $ 23.65.
Oficiales, $ 22.57.
Medio Oficiales, $ 20.81.
Aprendices, $ 17.19.

9) Fundición de hierro

Oficiales, $ 21.91.
Medio Oficiales, $ 19.74.
Aprendices, $ 15.08.

10) Carpintería

Oficiales modelistas, $ 26.02.
Medio Oficiales modelistas, $ 21.67.
Oficiales carpinteros, $ 23.00.
Ayudantes, $ 19.74.

11) Locomoción

Choferes reparto, $ 21.91.
Choferes carga, $ 21.48.
Conductores carros elevadores, $ 19.08.
Ayudantes, $ 17.74.

12) Bakelite

Maquinistas, $ 20.36.
Maquinistas segundos, $ 19.08.
Ayudantes, $ 17.45.
Muchachas primeras, $ 14.59.
Muchachas segundas, $ 14.09.
Muchachas terceras, $ 13.60.

13) **Gran Plaza**

Abridores primeros, mensual, $ 817.48.
Abridores segundos, mensual, $ 786.75.
Sopladores capaces de abrir, mensual (suprimida desde el 31 de octubre de 1958), $ 786.75.
Sopladores primeros (vigente desde el 1º de noviembre de 1958) mensual, pesos 786.75.
Sopladores segundos, mensual, pesos 672.14.
Sopladores medio oficiales, por día, pesos 22.57.
Manijeros, mensual, $ 714.33.
Sacadores de levada, por día, $ 21.36.
Sacadores de levada segundos, por día, $ 19.51.
Colateros por día, $ 18.64.
Calentadores primeros, por día, pesos 17.84.
Calentadores segundos y sacadores de manija pierna y pie, por día $ 15.32.

14) **Vaseros**

Oficiales sopladores de vasos y artículos generales, mensual, $ 724.94.
Oficiales vaseros primeros, mensual, pesos 629.26.
Vaseros segundos adelantados, por día $ 21.91.
Vaseros segundos, por día $ 20.81.
Colateros, por día $ 15.32.
Colateros segundos, por día $ 14.84.
Sacadores de levada después de los 6 meses, $ 17.19.
Sacadores de levada los primeros 6 meses $ 16.12.

15) **Corte en caliente**

Cortadores, $ 16.87.
Cortador que sea soplador, $ 21.48.

16) **Coperos**

Pierneros y|o pieceros, aumento porcentual mínimo en función de lo que ganaba cada uno al 31 de mayo de 1958.
Sopladores, $ 21.91.
Sopladores aprendices, $ 20.81.
Sacadores de levada, $ 17.19.
Colateros y sacadores de pierna y pie, $ 15.32.

Copas con pierna al molde

Régimen por día:

Piecero y soplador, $ 26.88.
Sacador, $ 19.08.
Sacador de pie, $ 15.76.
Cortador que sea soplador, $ 21.48.
Cortador, $ 16.87.

Régimen por destajo. Cada 100 unidades

	Piecero y soplador	Sacador	Sacapié y cortador	Cortador que sea soplador
	$	$	$	$
Licor	3,06	2,57	1,65	2,15
Oporto	3,19	2,69	1,72	2,23
Oporto grande	3,33	2,80	1,80	2,34
Vino	3,64	3,10	2,07	2,62
Agua	3,89	3,32	2,23	2,80
Champag.	4,25	3,60	2,36	3,02
Cerveza	4,61	3,88	2,48	3,24

Esta tarifa, como las demás, se aplicará solo sobre producción buena en la mesa de revisación.

Cuando las bajas producciones sean motivadas por percances ajenos a los obreros, los salarios por día se tomarán como básicos para el destajo.

17) **Tuberos**

Oficiales, $ 23.65.
Medio Oficiales, $ 20.12.
Sacadores de levada, $ 17.19.
Colateros, $ 15.32.

18) **Prensa**

Prensistas y Sacadores

Primeros, $ 26.02.
Segundos, $ 23.00.
Terceros, $ 21.26.
Taponeros y aprendices $ 17.19.

Abridores

Primeros, $ 24.76.
Segundos, $ 22.57.

Destacadores de prensa

Primeros, $ 15.97.
Segundos, $ 14.71.
Terceros, $ 14.18.

Zócalos a destajo

Sobre las tarifas vigentes el 31 de mayo de 1958, para los oficiales aumento 28 o|o. Los destacadores ganarán 64.05 o|o de los oficiales. Mínimo: $ 14.50 diario.
Colocadores de cuchara, $ 14.18.
Sacadores de zócalos, $ 14.39.

19) **Muchachos en planta de fundición**

Portadores y cerradores de molde, pesos 13.76.
Paradores y sopladores, $ 14.09.
Colocadores en archa automática, pesos 17.74.
Colocadores en archa fija, $ 19.35.
Colocadores en archa común, $ 17.74.
Requemadores y calentadores, $ 15.32.
Aguateros, $ 15.22.
Aguantadores de colate de vasos, pesos 14.34.
Aguantadores de Gran Plaza, $ 16.06.
Limpiadores de locales, $ 15.73.
Cuando el archero colocador cuida el fuego, $ 19.35.

20) **Foguistas**

Fundición, con un peón, $ 22.57.
Fundición, con dos peones, $ 21.48.
Relevos, iguales tarifas,
Caldera, $ 19.08.
Relevos, $ 19.08.
Peones enfornadores, $ 19.08.

21) **Tubos y ampollas**

Muchachas

Envasado, clasificación, corte y otros trabajos.
Primeras, $ 14.09.
Segundas, $ 13.60.

Temple y limpieza

Primeras, $ 14.71.
Segundas, $ 13.76.

Sopleteadoras

Primeras, $ 16.28.
Segundas, $ 14.50.

Sopleteadoras de ampollas moldeadas

Primeras, $ 16.87.
Segundas, $ 14.96.

Máquinas

Hombres primeros, $ 19.87.
Hombres segundos, $ 17.74.
Mujeres primeras, $ 16.28.
Mujeres segundas, $ 14.96.

22) **Máquinas automáticas, prensado, tubos y soplado**

Operador, $ 26.88.
Destacador, $ 19.08.
Portador, $ 15.40.
Cortador tubos, $ 18.34.

Máquinas soplado girado

Oficiales $ 26.88.
Sacador de levada, $ 19.08.
Archero, $ 15.05.

23) **Envases destajo vidrio blanco, schiller**

Botellas

Por millar para cada oficial (sacador y maquinista):

				Redondas	Fondo	Chatas cuadr.
	Hasta	185	cm3.	21.26	22.43	
Más	"	285	"	23.82	25.46	
"	"	340	"	25.64	27.08	
"	"	520	"	27.51	28.84	30.28
"	"	800	"	30.04	31.54	33.08
"	"	1000	"	32.96	34.62	36,26
"	"	1500	"	38.31	39.99	41.68
"	"	2000	"	41.63	41.63	43.34

Garrafas para soda

3|8 litro, $ 39.99.
3|4 litro, $ 53.31.
1 litro, $ 66.94.

Frascos

Por millar para cada oficial (sacador y maquinista).

		cl.3	Comunes Ordinarios, etc.	Ovales, 1|2 ovales; octog. Chatos, b|a etc.	Cuadrados y rectangulares
		$	$	$	$
	Hasta	5	8.06	8.60	9.28
Más	"	10	8.79	9.37	10.09
"	"	15	9.15	9.77	10.51
"	"	20	9.55	10.16	10.65
"	"	30	10.27	10.97	11.80
"	"	45	10.98	11.76	12.65
"	"	50	11.35	12.11	13.04
"	"	60	11.88	12.68	13.64
"	"	75	12.28	13.09	14.09
"	"	100	12.84	13.71	14.72
"	"	120	13.56	14.49	15.56
"	"	150	14.63	15.65	16.87
"	"	180	15.77	16.87	18.09
"	"	200	16.49	17.63	18.93
"	"	250	17.38	18.60	19.99
"	"	300	18.33	19.58	21.06
"	"	400	20.17	21.52	23.16
"	"	500	21.98	23.53	25.32
"	"	750	25.64	27.47	29.48
"	"	1000	29.32	31.35	33.73
"	"	1500	32.64		

Tarros (De todas formas).
Por millar para cada oficial.

Hasta 10 cm.3, $ 10.82.
Más hasta 15 cm.3, $ 11.23.
Más hasta 20 cm.3, " 11.71.
Más hasta 30 cm.3, " 12.65.
Más hasta 45 cm.3, " 13.53.
Más hasta 50 cm.3, " 13.91.
Más hasta 60 cm.3, " 14.62.
Más hasta 75 cm.3, " 15.10.
Más hasta 100 cm.3, " 15.77.
Más hasta 120 cm.3, " 16.67.
Más hasta 150 cm.3, " 18.02.
Más hasta 180 cm.3, " 19.37.
Más hasta 200 cm.3, " 20.25.
Más hasta 250 cm.3, " 21.39.
Más hasta 300 cm.3, " 22.50.
Más hasta 400 cm.3, " 24.79.
Más hasta 500 cm.3, " 27.07.
Más hasta 750 cm.3, " 31.54.
Más hasta 1000 cm.3, " 36.08.
Más hasta 1500 cm.3, " 41.04.
Más hasta 2000 cm.3, " 46.27.
Más hasta 2500 cm.3, " 53.31.
Más hasta 3000 cm.3, " 60.86.
Más hasta 3500 cm.3, " 69.54

Los trabajos de segunda categoría de vidrio blanco y los de vidrio negro no especificados en su lista, se regirán por las tarifas de vidrio blanco de primera con diez por ciento menos (10 o|o).

Ventosas, Vasos y Mates

Por millar para cada oficial (sacador y maquinista)

Ventosas, mates y vasos, todos pesos 14.98.
Para ventosas, para mates y para vasos habrá categoría única en vidrio blanco y negro.
Destacadores, ganarán $ 64.05 o|o de los oficiales.

Para cristalería y frasquería

Baja producción motivada por percances ajenos a la disposición del obrero:

Básicos

Primeras máquinas, oficiales $ 25.84; destacadores, $ 16.55.
Segundas máquinas, oficiales $ 23.65; destacadores, $ 15.15.
Terceras máquinas, oficiales $ 21.48; destacadores, 13.85.
Destacadores en pescada, $ 20.36.

Para cristalería y frasquería

Trabajos especiales, cuenta casas, sin tarifa de destajo:

Primeras máquinas, oficiales $ 26.88; destacadores, $ 17.22.
Segundas máquinas, oficiales $ 24.76; destacadores, $ 15.86.
Terceras máquinas, oficiales $ 22.57; destacadores, $ 14.46.
Perfumes finos, básicos, oficiales pesos 26.88; destacadores, $ 17.22.

Tarifas y básicos que se refieren a salarios de cada oficial por separado, con 64.05 o|o para los destacadores. Para los moldes nuevos, la tarifa será fijada de común acuerdo entre patrones y delegados obreros. En caso de discrepancia se estará a lo que resuelva el Consejo de Salarios.

En ningún caso las tarifas de artículos delicados podrán ser inferiores a las de artículos de serie similares, ni recibirán un aumento inferior al 28 o|o sobre lo vigente al 31 de mayo de 1958.

Todo turno de más de cinco máquinas tendrá la asistencia permanente de un mecánico.

G) Administración para todas las fábricas

Jefes, capataces, cajeros e inspectores

Terceros, inicial, $ 643.84; después del primer año en el cargo, $ 736.95.
Segundos, inicial, $ 736.95; después del primer año en el cargo, $ 830.04.
Primeros, inicial, $ 830.04; después del primer año en el cargo, $ 934.49.

Cada fábrica tendrá como mínimo un cajero de primera categoría, y además un jefe de primera categoría por cada 200 personas ocupadas, sin perjuicio de tener, además, los jefes segundos y terceros que sean necesarios.
En las fábricas con menos de pesos 1.000.000.00 de capital los jefes y cajeros primeros pasan a ser segundos.

Auxiliares, empleados de mostrador, ayudantes de jefes, formuladores de boletas de expedición y telefonistas

Terceros, inicial, $ 374.40; después del primer año en el cargo, $ 443.23.
Segundos, inicial, $ 443.23; después del primer año en el cargo, $ 522.80.
Primeros, inicial, $ 560.04; después del primer año en el cargo, $ 643.84.
Principales, inicial, $ 643.84; después del primer año en el cargo, $ 736.95.

Los trabajos de auxiliares primeros serán: encargado de liquidación de jornales, con o sin autoridad sobre otros auxiliares; encargado de llevar las cuentas de los clientes, con o sin colaboradores; ayudante primero de cajeros; encargados del control de caja; encargado de la escritura en registros centralizados; encargado de liquidación de costos, con o sin autoridad sobre otros auxiliares colaboradores; y ayudantes de jefes de fábrica, cuando los conocimientos técnicos y la responsabilidad del trabajo lo justifiquen.
Si el establecimiento tiene pesos 1.000.000.00 ó más de capital, los cargos típicos de los auxiliares primeros serán desempeñados por auxiliares principales. Podrán tener, no obstante, auxiliares primeros en otras ocupaciones.
Se entiende por capital lo que represente el patrimonio neto de la empresa en cada balance y comprende: capital integrado, realizado, aportado y capitalizado con más todas las reservas de superavit, sea cuál sea su denominación.

Cadetes, Copistas a la Prensa y Mandaderos

Hasta 18 años, $ 340.00.
Mayores hasta 21 años, $ 354.41.
Mayores de 21 años, $ 374.40.

Corredores y Corredores-Cobradores

Para corredores y corredores-cobradores con dedicación exclusiva:
Locomoción, cuando la empresa no provea vehículo ni lo mantenga:

A) En transporte colectivo y taxi eventual, mensual $ 120.00.
B) En automóvil propio del corredor utilizado en el trabajo, el valor de 10 (diez) litros de nafta cada 4 (cuatro) horas de trabajo efectivo, más patente de rodados y seguro (Plan B) del coche, si se ha trabajado con éste más de 240 días hábiles enteros por año.

En caso de utilización alternada de transportes por ambos procedimientos, se pagarán sumadas las asignaciones parciales correspondientes, indicadas en los apartados anteriores.
A quienes tengan asignaciones mayores, se les mantendrán.

Viático en campaña $ 17.50 por día hábil, incluso sábado completo.
Cuando el funcionario esté a sueldo, más comisión, el sueldo mensual básico será:
Durante el primer año en el cargo, pesos 406.02.
Durante los años segundo al cuarto, $ 477.76.
Durante los años quinto al octavo, pesos 561.57.
Después del año octavo, $ 638.87.
Entre sueldo más comisión o sueldo sólo, o comisión sola, no se podrá liquidar en cada mes menos de $ 685.00.
Locomoción y viáticos, aparte.
Sólo rige para Corredores y Corredores-Cobradores con dedicación exclusiva al establecimiento. En los demás casos, convencional, para cambiar el régimen de dedicación exclusiva a parcial o de parcial a exclusiva, se requerirá el consentimiento de la empresa y del funcionario.
Durante la licencia legal de los corredores y|o cobradores, las empresas continuarán como en el pasado, atendiendo los clientes y les pagarán los sueldos y comisiones de esa atención transitoria como si los hubiera producido el corredor y|o cobrador en asueto.

Octavo: Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley Nº 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Dr. Hugo Horacio Gil, Presidente. — Contador Jaime Berdié e ingeniero Joaquín Dos Santos, Delegados del Poder Ejecutivo. — Contador Domingo Rilla Canel e ingeniero Daniel Ferrés, Delegados Patronales. — César Rodríguez y Juan Antonio Iglesias, Delegados de los Trabajadores. — Agustín Arturo Benítez. Director. — E. Polero de Griego, Secretaria.

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo entre la Empresa Asociación Rural del Uruguay y su personal.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de enero de 1959.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los 10 días de la fecha de publicación.

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO ENTRE LA ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY Y SU PERSONAL.

En Montevideo, a los veinte días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, en el local de la Empresa "Asociación Rural del Uruguay" sita en Avenida Uruguay 864, estando presentes los señores ingeniero Carlos Pereira Iraola, Presidente; y señor Reynaldo J. Bonino Bidart, Secretario, y los señores Arturo Olivera Doll y Mario C. Piñeyro Sierra en representación del personal de la Asociación Rural del Uruguay, convienen en efectuar el siguiente Convenio en función de lo dispuesto en la ley del 4 de agosto de 1937, el que será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo.

1º) — Cargos y sueldos básicos

Los cargos de funcionarios de la Asociación Rural del Uruguay se ordenarán de acuerdo a la siguiente escala y los

sueldos bases correspondientes, a regir desde el 1º de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho:

Secretario-Gerente, $ 1.250.00.
Contador, $ 1.100.00.
Jefe de Sección, $ 950.00.
Recaudador, $ 950.00.
Secretario de la Junta Directiva, pesos 850.00.
Inspector de cabañas, $ 800.00.
Inspector de criaderos, $ 775.00.
Cajero, $ 750.00.
Bibliotecario, $ 725.00.
Oficial, $ 725.00.
Subinspector de cabañas, $ 700.00.
Subinspector de criaderos, $ 675.00.
Auxiliar primero, $ 650.00.
Asesor Letrado, $ 600.00.
Auxiliar segundo, $ 590.00.
Conserje, $ 575.00.
Encargado de local de primera, pesos 525.00.
Auxiliar tercero, $ 515.00.
Portero, $ 500.00.
Encargado de local de segunda, pesos 450.00.
Auxiliar cuarto, $ 450.00.
Sereno, $ 400.00.
Cadete, $ 300.00.
Mensajero, $ 220.00.

2º) — Auxiliares a destajo

Los auxiliares a destajo de la Sección Registros Genealógicos percibirán una compensación de $ 0.246 (doscientos cuarenta y seis milésimos) por ficha que realicen, quedando equiparados en los demás beneficios sociales licencias, jubilaciones y asignaciones familiares) a los funcionarios presupuestados de la Asociación Rural del Uruguay.

3º) — Jornaleros de exposiciones

No están incluídos en el Convenio los jornaleros de exposiciones, pues carecen de vinculación permanente en la institución, cuyos jornales se abonarán, de acuerdo a las disposiciones vigentes en su oportunidad.

4º) — Otras compensaciones

A) Por antigüedad, cada funcionario percibirá $ 5.00 (cinco pesos) mensuales, por cada año de permanencia en los cuadros de la institución, desde que se cumpla el primer año de su ingreso y sin limitación. Cuando se realicen ascensos de auxiliares, la antigüedad empezará a regir en el nuevo cargo, sin acumularse la anterior.

B) Los funcionarios que desempeñan tareas en cabañas, criaderos y|o exposiciones (con exclusión de jornaleros y destajistas), percibirán la suma de $ 6.00 (seis pesos) por día durante el desarrollo de sus funciones específicas fuera de oficina.

C) El recaudador percibirá mensualmente la cantidad de $ 390.00 (trescientos noventa pesos) para viáticos de locomoción y gastos.

5º) — Préstamos

La Asociación Rural del Uruguay, otorgará, en las condiciones hasta ahora vigentes préstamos a sus funcionarios hasta el monto de $ 450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos) que serán reintegrados por el funcionario en quince mensualidades, a razón de $ 30.00 (treinta pesos) por mes, solicitando desde ya los firmantes que le sea descontado de su asignación mensual y facultando a Tesorería para proceder de conformidad.

6º) — Ascensos

A) Los ascensos se verificarán por la Junta Directiva de acuerdo a las necesidades de la institución y a las aptitudes, condiciones personales y antecedentes en la institución y fuera de ella.

B) Para el caso de auxiliares, los ascensos se producirán si concurren dos factor: antigüedad (de acuerdo con la siguiente escala) e informe favorable del Jefe de Sección o Encargado acerca de las aptitudes para el cargo a llenar, condiciones personales y comportamiento en la entidad.

La escala de antigüedad será la siguiente:

Auxiliar 4º, al cumplir 4 años en la institución, pasa a Tercero.
Auxiliar 3º, al cumplir 10 años en la institución, pasa a Segundo.
Auxiliar 2º, al cumplir 16 años en la institución, pasa a Primero.
Auxiliar 1º, al cumplir 22 años en la institución, pasa a Oficial.

7º) — Ingreso

A) Para el ingreso la Junta Directiva dispondrá en cada caso las condiciones respectivas de acuerdo a los criterios generales del número 6º).

B) Todo auxiliar ingresará a la entidad como Auxiliar 4º.

8º) — Vacantes

A) Las vacantes de los cargos existentes o que pueda crear en el futuro la Junta Directiva, se llenarán o no según lo considere en cada caso.

B) Cuando se trate de vacantes en la categoría de auxiliares, con ascenso regido por la cláusula 6.a) la Junta Directiva podrá suprimir o mantener en suspenso la designación del cargo inferior en la escala cuya vacante se produzca. (De acuerdo con éste y la cláusula 6ª).

C) Al vacar el cargo de Bibliotecario será suprimido.

9º) — Cargos de confianza

Se declara expresamente que revisten la calidad de cargos de confianza de la Junta Directiva los de: Secretario-Gerente, Contador, Jefe de Sección, Secretario de la Junta Directiva, Cajero e Inspectores.

10) — Duración del Convenio

El Convenio durará hasta el 30 de junio de 1961, prorrogándose por plazos nuevos de dos años a partir del 1º de julio siguiente, si cualquiera de las partes (la Junta Directiva de la Asociación Rural del Uruguay o mayoría de la mitad más uno de los funcionarios) no lo denunciaran con por lo menos noventa días de anticipación al 1º de julio que corresponda.

La denuncia deberá formularse por escrito; en el caso de la Junta Directiva por nota dirigida a los señores Arturo Olivera Doll y Mario C. Piñeyro Sierra o a las personas que designe la Asamblea de Funcionarios por la mitad más uno del personal; en el de los funcionarios, por nota dirigida a la Junta Directiva de la Asociación Rural del Uruguay y firmada por la mitad más uno de los funcionarios de la institución.

11) — Ajuste anual

Una Comisión Técnica Honoraria integrada por un delegado de la Junta Directiva de la Asociación Rural del Uruguay y un delegado de la Asamblea de Funcionarios, (designada con el quórum previsto en la cláusula 10) realizará anualmente del 15 al 31 de julio, una revisión de los índices del costo de la vida, de acuerdo a las siguientes normas:

A) Se tomarán en cuenta los índices formulados hasta el 15 de julio de cada año por la Asociación de Bancos y la Asociación de Bancarios del Uruguay.

B) Se imputará el aumento resultante siempre que exceda del 5 o|o (cinco por ciento); si no llega a esta cifra dicho porcentaje integrará el que corresponda en el año siguiente.

C) El porcentaje de aumento se aplicará sobre la escala de sueldos básicos exclusivamente sin tomar en cuenta ni la antigüedad ni otras compensaciones.

D) El aumento resultante comenzará a regir el 1º de agosto siguiente.

E) Para el caso de que hubiera discrepancia entre los delegados, éstos designarán de común acuerdo un tercero a cuya resolución deberá estarse. Si el tercero a cuya resolución deberá estarse, no integrara la Asociación como funcionario o Directivo (en cuyo caso desempeñará el cometido honorariamente) sus honorarios se pagarán por mitades por las partes interesadas.

12) — Comisión de aplicación del Convenio

Cualquier discrepancia sobre aplicación del Convenio será resuelta por una Comisión de aplicación del Convenio integrada para el presente bienio por los doctores Julio Arocena Folle y Adolfo Gelsi Bidart (por la Junta Directiva de la Asociación Rural del Uruguay) y los señores Arturo Olivera Doll y Mario C. Piñeyro Sierra (por la Asamblea de Funcionarios) si no hubiere acuerdo entre los mismos

designarán las partes un quinto miembro a cuya decisión deberá estarse (cláusula 11). Después de dicho bienio, serán las personas que designen la Junta Directiva y la Asamblea de Funcionarios, respectivamente.

13) — **Inscripción**

Este Convenio se inscribirá en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados quedando facultadas las personas designadas en la cláusula 12 para que conjunta o separadamente realicen las gestiones pertinentes al efecto.

14) — **Homologación**

Las partes convienen en solicitar (facultando al efecto a las personas designadas en la cláusula 12):

A) Al Ministerio de Industrias y Trabajo la exclusión de la Asociación Rural del Uruguay del Consejo de Salarios del Grupo IV), y de todo otro Consejo, en tanto ninguna de las partes no denuncia este Convenio.

B) Para el caso omiso o denegado, la Homologación del Convenio por el Consejo de Salarios respectivo.

C) Si posteriormente a la firma de este Convenio, algún laudo del Consejo de Salarios, laudara un aumento para el personal de la Asociación Rural del Uruguay, el aumento concedido por el presente Convenio será deducido del aumento que laudare el Consejo de Salarios respectivo.

15) — **Ajuste de antigüedad**

Los funcionarios que hayan ingresado entre enero y junio, se les considerará ingresados, a los efectos de su antigüedad, en enero; y los ingresados de julio a diciembre, se los considerará ingresados en julio.

16) — **Primer ajuste** (transitorio)

El primer ajuste de acuerdo con el costo de la vida (cláusula 11) se realizará del 15 al 31 de julio de 1960, comenzando a regir el 1º de agosto de 1960. Para constancia se firman seis ejemplares, uno para la Junta Directiva de la Asociación Rural del Uruguay, otro para los funcionarios, que se entregará a los señores Arturo Olivera Doll y Mario C. Piñeyro Sierra otro para el "Diario Oficial" y las restantes para el Instituto Nacional del Trabajo y Ministerio de Industrias.

Ing. Carlos Pereira Iraola, Presidente. — Sr. Reynaldo J. Bonino Bidart, Secretario. — Sres. Arturo Olivera Doll y Mario C. Piñeyro Sierra.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda el 13 de enero de 1959.

2304—Se acepta la renuncia presentada por el señor Raúl P. Berterreche, del cargo de Jefe de Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos.

2305—Se acepta la renuncia presentada por la señora Haydée N. Scasso de Sicardi, del cargo de Oficial 1º de la Dirección General de Impuestos Directos.

2306—Se autoriza al Titular de la Agencia Nº 3 del Departamento de Colonia, señor Manuel Naya Zás, a compartir la ejecución del servicio con sus empleados señores Humberto Félix Ferrari y Antonio Perretti.

2307—Mensaje a la Comisión Permanente, remitiéndole adjunto los antecedentes relacionados con las omisiones cometidas por el señor Enrique Capece, de la Dirección General de Aduanas.

2308—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para pagar al señor Antonio Gómez, los sueldos correspondientes por haber sido designado Juez de Paz de la 7.a Sección del Departamento de Treinta y Tres.

2309—Se resuelve destituir de su cargo al señor Alejandro Olivera de la Dirección General de Aduanas, por reiteradas omisiones al servicio.

2310—No se hace lugar al reclamo interpuesto por el señor Héctor Fialho de la Dirección General de Aduanas, contra la resolución del Poder Ejecutivo de 30 de abril de 1957, por la que se efectuaron promociones en la misma.

2311—No se hace lugar al reclamo interpuesto por el señor Cleto Brianza Blanco, de la Dirección General de Aduanas, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de abril de 1957, por la que se efectuaron promociones en la misma.

2312—No se hace lugar al reclamo interpuesto por el señor Alberto E. Bonavoglia, de la Dirección General de Aduanas, contra la resolución del Poder Ejecutivo de 30 de abril de 1957, por la que se efectuaron promociones en la misma.

2313—No se hace lugar al reclamo interpuesto por el señor Sixto Correa, de la Dirección General de Aduanas, contra la resolución del Poder Ejecutivo de 30 de abril de 1957, por la que se efectuaron promociones en al misma.

2314—No se hace lugar al reclamo interpuesto por el señor Pedro H. Iriñiz, de la Dirección General de Aduanas, contra la resolución del Poder Ejecutivo de 30 de abril de 1957, por la que se efectuaron promociones en la misma.

2315—Se reitera el pago de la planilla de liquidación Nº 3 Item 4.03 del Ministerio de Hacienda, correspondiente al mes de octubre de 1958, por la suma de $ 400.00.

2316—Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en esta Capital, al señor José Luis Campolongo.

2317—Pompeya S. A. Aprobación de estatuto.

2318—Riesgo Hnos. S. A. Aprobación de estatuto.

2319—Dafo S. A. Reforma de estatuto

2320—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para devolver al Banco Territorial del Uruguay la suma de $ 2.834.56 por concepto de repetición del impuesto sustitutivo de herencias y recargos.

2321—Autorízase a la Dirección G. de Impuestos Internos para adquirir a la firma Sumeo un fichero rotativo en la suma de $ 2.208.

2322—Desígnase para ser expropiada la fracción de terreno de la 1.a Sección J. de Tacuarembó. Parte del Padrón 5004, propiedad de Elidal Balería de Darriolat.

2323—Autorízase a la Tesorería G. de la Nación para depositar en la Dirección de Crédito Público a orden del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 1.er Turno, la suma de $ 138.48 por concepto de Depósitos Paralizados — Cuenta 20.493 del Banco República, a nombre de Roberto Grignola.

2324—Autorízase el reintegro de pesos 18.945.67 por concepto de Depósitos Paralizados a los solicitantes de la Relación N.o 587.

2325—Decreto por el que se declara que el tipo cambiario para la exportación de arroz fijado por decreto de 2 de setiembre de 1958 comprende todas las exportaciones cumplidas con cargo a la cosecha 1957|1958, y que estén comprendidas dentro de los cupos autorizados.

2326—Se dicta resolución por la que se concede a la Comisión Asesora de tipos de cambios para la exportación un plazo de 30 días para expedirse sobre los tipos de cambios para la exportación de arena.

2327—Se dicta resolución por la que se concede a la Comisión Asesora de tipos de cambios de exportación un plazo de 30 días para expedirse sobre los tipos de cambio para la exportación de piedra granítica triturada.

2328—Se confirman las resoluciones de la Comisión H. del Contralor de Exportaciones e Importaciones por la que se le aplican Sanciones a las firmas Serra Hnos., Farina Import, Aceitera del Uruguay y Bruno Di Segui, por haber realizado transferencias de permisos de importación.

2329—Decreto por el que se establece que al amparo del régimen de admisión temporaria y con sujeción a las normas contenidas en el presente decreto los industriales, por sí o por intermedio de empresas comerciales, podrán introducir al país, sin operación cambiaria, diversas materias primas y materiales que se mencionan en el mismo.

2330—Se ordena librar orden de transferencia a favor del Tesoro Nacional — por $ 710.082.44 con cargo a la cuenta "Ministerio de Defensa Nacional— Tesoro Obras Públicas "Subcuenta Ley 11.573 de 14 de octubre de 1950 Aeropuerto de Carrasco.

2331—Se designa Agente de Papel Sellado y Timbres en la Capital al señor Alberto Rossi.

2332—Se autoriza la exportación definitiva al Paraguay de los efectos personales del Doctor Manuel Garcete.

La Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 168. — En Montevideo, el día 13 del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y nueve, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional, y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados sometidos a su consideración, a propuesta del mismo

RESUELVE:

Señora Ada Lila Achiropita Pignalosa de Brasini, $ 295.00 mensuales.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Minis-

tro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario interino.

Acta N.o 931. — En Montevideo, el día 13 del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y nueve, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo.

RESUELVE:

Retiros:

Cabo dl Batallón de Ingenieros N.o 2, Joaquín H. Silveira, $ 104.00. Apuntador del Grupo de Artillería N.o 1, Antonio Ribero, $ 99.74. Soldado del Regimiento de Caballería N.o 9, Gilberto Rivero, $ 133.33. Cabo del Regimiento de Caballería N.o 1, Arturo M. Xavier, pesos 131.13.

Modificación de Retiro:

S|O de Cargo, Silvio M. Romero, pesos 511.88.

Pensiones:

María Rodríguez de Medina, $ 52.32 mensuales. Señora Apolonia Garrido de Rocha, $ 50.83 mensuales.

Compensaciones especiales:

Se concede a favor del personal del Cuerpo de Equipaje de la Marina, que se indica en el Oficio N.o 1833|26|XI|958, a partir del 1.o|XII|958. A partir del 1.o|XII|958, Cabo del Batallón de Infantería N.o 6, Raúl M. Sarachaga Fernández, $ 7.00. Cabo del Batallón de Infantería N.o 9, Francisco A. Silva Bueno, $ 14.00. Cabo del Batallón de Infantería N.o 4, Juan A. Quintana, $ 35.00.

Varios:

Concédese a partir del 9|XII|958, prórroga de licencia por el término de seis meses, a la pensionista señora Elbia Torres Gutiérrez de Flebbe.

Concédese a partir del 26|IX|958, prórroga de licencia por el término de seis meses, a las pensionistas señora Rosaura Libarona de Alcacer y señorita Sara M. Libarona Brian.

Autorízase a la Contaduría G. de la Nación a liquidar la suma de $ 68.00 a favor del señor Gabriel Bentancor.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario interino.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional el 13 de enero de 1959.

15.002—Desígnase Interventor de la Comisión Honoraria de R. y Conservación de las Fortalezas y Parques Nacionales de P. Teresa y S. Miguel, al Coronel D. Luis A. Barrios.

15.003—Modifícase la Resolución número 22.213, y se autoriza al Servicio de Transmisiones a adjudicar a la firma Elio Fornero, la provisión de madera dentro de la suma de $ 4.355.61.

15.004—Acúsase recibo al Mensaje N.o 717 de la Suprema Corte de Justicia referente a informes en la causa seguida al Auxiliar 3.o del S. V. R. Ramón Ituarte Acosta.

15.005—Revalídase para el Ejercicio 1959, la contratación del personal que se indica, perteneciente a la Comisión Nacional de Aeropuertos.

15.006—Acúsase recibo al Mensaje N.o 814 de la Suprema C. de Justicia, referente a la causa seguida al Sdo. Juan A. López.

15.007—Prorrógase a su solicitud con fecha 6|XII|958, la situación de Disponibilidad del señor A. N. (CIME) Carlos A. Greggioni.

15.008—Pase a situación de retiro, a su solicitud, el señor Coronel de la F.A.D. Alfredo Lamela.

15.009—Amplíanse las funciones asignadas al Tribunal Superior de Calificaciones y Recursos determinadas en el Decreto 7|1|959 en el sentido de que actuará como órgano calificador del personal dependiente de la Caja de Pensiones Militares.

15.010—Autorízase a la I.G.F.A. a imputar al rubro 2.02 del Item 3.22-05 el importe de las primas de traslado que se abona a los señores Jefes y Oficiales de la Fuerza Aérea.

15.011—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar la suma de $ 220.00 a favor del funcionario del Servicio de Transmisiones José M. de Oliveira.

15.012—Acta N.o 931. — Compuesta de 5 retiros, 1 modificación de retiro, 2 pensiones, 4 compensaciones especiales y 3 varios.

15.013—Acta N.o 168. — Compuesta con una pensión de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados.

15.014—Declárase al Teniente Coronel Juan J. Omar Morales, comprendido en lo dispuesto por los arts. 177 y sgtes. y 186 de la Ley 11.923 y 4.o y sgtes. de la Ley 12.376.

15.015—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, a liquidar la suma de $ 229.40 a favor del Sgto. del Bn. Inf. 2, Obdulio J. Lemos.

15.016—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar la suma de $ 300.40 a favor del Sdo. del Bn. Inf. 2, Vicente J. Izquierdo Sives.

15.017—No se hace lugar a lo solicitado por el Sgto. 1.o retirado Horacio H. Amado.

15.018—Declárase en situación de retiro obligatorio con el grado de Alférez de Reserva, al Sgto. 1.o de la I.G.F.A. Pedro H. Delucchi Cassou.

15.019—Modifícase la Resolución N.o 3.489, fijando en $ 800.00 la asignación de retiro del Mayor (BM) José O. Ballestrino.

15.020—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar la suma de $ 110.56, a favor del Sgto. retirado Alejo Rodríguez.

15.021—Acéptase la renuncia que presenta el señor Coronel en situación de retiro Artigas Plaza.

15.022—Acéptase la renuncia que presenta el señor Coronel en situación de retiro D. Pedro O. Núñez.

15.023—Acéptase la renuncia que presenta el señor Coronel en situación de retiro D. José A. Papa.

15.024—Acéptase la renuncia que que presenta el señor Coronel en situación de retiro D. Angel E. Rodríguez.

15.025—Acéptase la renuncia que presenta el señor Coronel en situación de retiro D. Elbio Cardozo.

15.026—Acéptase la renuncia que presenta el señor Mayor en situación de retiro D. Eduardo Campelo.

15.027—Acéptase la renuncia que presenta el señor Coronel en situación de retiro D. Adolfo H. Sena.

15.028—Acéptase la renuncia que presenta el señor Teniente Coronel en situación de retiro D. Daniel Tejera.

15.029—Acéptase la renuncia que presenta el señor Coronel en situación de retiro D. Eneas G. Mermot.

15.030—Acéptase la renuncia que presenta el señor Rodolfo A. Peña Porres del cargo de Jefe de 5.a (Telegrafista-Peletipista) del Servicio de Transmisiones.

15.031—Confírmase en el Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina al señor Teniente Coronel (Adm.) Luis A. García Montaútti.

15.032—Nómbranse para prestar servicios en el Instituto y Unidades que se indican, a los señores Jefe y Oficiales que se mencionan.

15.033—Nómbranse para prestar servicios en las Reparticiones que se expresan, a los Oficiales de la Fuerza Aérea que se indican.

15.034—Pase a situación de retiro con fecha 13|1|959, el señor Coronel don Germán C. Vico, por comprenderle lo dispuesto en el inc. g) del artículo 345 de la Ley N.o 10.757.

15.035—Declárase al señor Coronel Adriano Osimani, comprendido en lo dispuesto por los artículos 177 y sgtes y 186 de la Ley 11.923 y 40 y sgtes. de la Ley 12.376.

15.036—Acéptase la renuncia que presenta el señor Coronel en situación de retiro don Hilario A. Gadea.

15.037—Acéptase la renuncia que presenta el señor Mayor en situación de retiro D. Juan A. Mieres.

15.038—Acéptase la renuncia que presenta el señor Teniente Coronel en situación de retiro D. Juan A. Tarasmasco.

15.039—Acéptase la renuncia que presenta el señor Coronel en situación de retiro D. Tomás R. Mega.

15.040—Acéptase la renuncia que presenta el señor Mayor en situación de retiro D. Juan Núñez.

15.041—Acéptase la renuncia que que presenta el señor Teniente 1.o (Adm.) en situación de retiro, D. Lucas A. Alegre.

15.42—Acéptase la renuncia que presenta el señor Coronel en situación de retiro D. Francisco L. Herera.

15.043—Nómbranse para prestar servicios en las Reparticiones y Escuela que se menciona a los señores Oficiales de la Marina que se indica.

15.044—Fíjase la asignación de retiro del señor Coronel en situación de retiro D. Domingo B. García, en pesos 940.00.

15.045—Acéptase la renuncia que presenta el señor General en situación de retiro, D. Eduardo Zubía.

15.046—Acéptase la renuncia que presenta el señor Coronel en situación de retiro D. Luis A. Díaz.

15.047—Cese de prestar servicios del cargo que desempeña como Miembro de la Comisión designada por Resolución N.o 21.319, el señor Coronel en situación de retiro D. Domingo A. Fabregat.

15.048—Nómbrase para prestar servicios en el M.D.N., con fecha 17|XII|958, el señor Teniente Coronel Mario O. Machado.

15.049—A la Comisión Permanente, solicitando la venia para integrar la Lista de Conjueces con los señores Oficiales Superiores que se indican.

F. R.—Eximiendo de realizar el Curso de Pasaje de Grado correspondiente a los efectos del ascenso, al señor Capitán de Navío don Raúl G. Leal.

La Secretaría

Aparecido con el número 15595.
Montevideo, 26 de enero de 1959.

DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO
TOMO 213 AÑO 1958
Octubre, noviembre y diciembre

Indice trimestral de los documentos insertos en la publicación, dentro de los números 15.516 a 15.579
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron los asuntos)

A

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:

Octubre, 1—A a 236—A.
Noviembre, 237—A a 500—A.
Diciembre, 501—A a 680—A.

Poder Legislativo:

Asamblea General

Octubre, 29—AG a 36—AG.
Noviembre, 37—AG a 68—AG.

Comisión Permanente

Noviembre, 1—CP a 10—CP.

Cámara de Senadores

Octubre, 1—CS a 198—CS.
Noviembre, 199—CS a 376—CS.
Diciembre, 377—CS a 418—CS.

Anexos

Octubre, 1—C. a 1446—C.
Noviembre, 1447—C. a 2722—C.
Diciembre, 2723—C. a 4122—C.

Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio

Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez

Caja de Pensiones Militares

Caja Nacional de Ahorro Postal

Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones

Cajas de Compensación de Asignaciones Familiares

Cajas de Jubilaciones

Calefaccionistas

Caleras y Canteras

Calzado, Fábricas de

Cámara Mercantil de Productos del País

Cámaras Frigoríficas

Cambio dirigido

Cáncer Laríngeo

Canelones — *Departamento*

Consejos Paritarios

Construcción, Industria de la

Consulados

Contaduría General de la Nación

Contralor de Exportaciones e Importaciones

Convenios Colectivos de Trabajo

Harina

Herrerías

Hierro

Hilo Sisal

Hipódromos en General

Hogar Rural "Asencio"

Hojalata

Homenajes y Honores

Horarios especiales

Hospital de Clínicas

Hospital Marítimo de Punta Ballena

Hospital Pasteur

Hospitales en general

Hoteles en general

Huéspedes Oficiales

I

Mecánicos

Medicamentos

Mercado Negro de la Carne

Mercado Negro de la Carne (*Sanciones*)

Mercedes — *Soriano*

Metalúrgica y Diques Flotantes Sociedad Anónima

Metalúrgicos

Meteorología

Ver: Servicio Meteorológico.

Metilato de Sodio

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Defensa Nacional — *Relaciones*

"Pluna"

Policía

Policía — *Nombramientos y Promociones*

Policía Marítima

Política Aeronáutica de la República

Prefectura General Marítima

Premio Estímulo

Primer Campeonato Sudamericano de Funcionarios Públicos

Y

Yeseros, Estucadores

Z

Zapaterías

Zonas Francas

Aparecido con el número 15595.
Montevideo, 26 de enero de 1959.

DIARIO OFICIAL

PODER LEGISLATIVO
TOMO 213 AÑO 1958
Octubre, noviembre y diciembre

Indice trimestral de las versiones insertas en la publicación, dentro de los números 15.516 a 15.579
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron las versiones)

A

B

ABREVIATURAS PRINCIPALES

A. G. — Asamblea General.
C. S. — Senado.
C. P. — Comisión Permanente.
Sanc. — Sanción.

C

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 214 — Montevideo. Lunes 26 de Enero de 1959 — Núm. 15595

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.30
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día ...	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente ...	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre ...	$ 12.00
" año ...	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre ...	$ 18.00
" año ...	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre ...	$ 18.00
" año ...	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	...	" 8.00	" "
1932	...	" 8.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1936	...	" 8.00	" "
1938	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1939	y 1940 ...	" 8.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	" ...	" 50.00	" "
1943	" ...	" 20.00	" "
1944	" ...	" 50.00	" "
1945	...	" 8.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1948	" ...	" 52.00	" "
1949	" ...	" 48.00	" "
1950	" ...	" 55.00	" "
1951	...	" 10.00	" "
1952	...	" 10.00	" "
1953	...	" 16.00	" "
1954	...	" 10.00	" "
1955	...	" 14.00	" "
1956	...	" 16.00	" "
1957	...	" 22.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día ...	$ 0.15
Atrasados ...	" 0.25
De más de 15 días ...	" 0.50
" " " un año ...	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta		
		$	20.000.00	$ 50.00 la página
De $	20.001.00	"	50.000.00	" 70.00 " "
" "	50.001.00	"	100.000.00	" 90.00 " "
" "	100.001.00	"	200.000.00	" 120.00 " "
" "	200.001.00	"	300.000.00	" 150.00 " "
" "	300.001.00	"	400.000.00	" 180.00 " "
" "	400.001.00	"	500.000.00	" 220.00 " "
" "	500.001.00	"	1:000.000.00	" 280.00 " "
" "	1:000.001.00	"	2:000.000.00	" 340.00 " "
" "	2:000.001.00	"	3:000.000.00	" 400.00 " "
" "	3:000.001.00	"	4:000.000.00	" 500.00 " "
" "	4:000.001.00	"	5:000.000.00	" 600.00 " "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EDUARDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciendo constar que ha sido habilitada la Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 17 de 1959. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10pub. 682 En.23-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA LEGLISE o LEGLISE GASTON (L.o 57, F.o 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Mayor.— Montevideo, 12 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30 pub. 20274 Dic.19-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Tuno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO NOVAS (Libro 57, F.o 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 333 En.14-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CANTELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1 $12.00 10 pub. 383. En.15-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GERMAINE BOUCHARD GROSSIN de HACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 200 En.12-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CLADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19532 Dic.11-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN RISSO o RISSO GAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18 En.7-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC ORFALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 297, En.13-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CINSKIS (52-297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 579 En.21-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ó JUANA MARTA PIRIZ o PIRIZ LEDESMA de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1958.—Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 351 En.14-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE FALCO (52-313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 352 En.14-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO BRIVIO o LUIS BRIVIO (52-312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 353 En.14-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NAHMAD o MAHMAD (52-294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 239 En.12-v.Feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO NERI o NERY MUSLERA o MUSLEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20876 Dic.31v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PITTAMEGLIO o PITAMEGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson N.o 1233. Al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Alberto Brugnoni, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 371 En.15-v.en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES BORGES de RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de la publicación del siguiente edicto habilítase la Feria Mayor. — Villa San Jacinto, Diciembre 30 de 1958. — José R. Castellano, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 413 En.16-v.en 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ISAIAS FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, Diciembre 20 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 650 En.23-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA OLIVERA ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor.— Melo, Diciembre 31 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 649 En.23-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el presente Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 2 de Enero de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 495 En.19-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO ROMEO BENJAMIN ONETO CAYROLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el presente Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10 pub. 492 En.19-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO o GERVACIO BARES o VARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el presente Feriado al solo efecto de las publicaciones —Colonia, 2 de Enero de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10 pub. 493 En.19-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AUGUSTO MEIRELES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el presente Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 2 de Enero de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10 pub. 494 En.19-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PEREYRA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la próxima Feria Judicial Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, 24 de Diciembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 264 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN MARINI y ANA JUANA BONETTO de MARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el presente Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 2 de Enero de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10 pub. 543 En.21-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BORTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el presente Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 2 de Enero de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 595 En.22-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RITA o RAMONA BELTRAN de DE LEON, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 544 En.21-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERICO PEREZ BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 26 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 545 En.21-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ETCHEVERRY o ECHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 243 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS BELTRAN o FRANCISCO LUIS RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, para las publicaciones. — Florida, Diciembre 22 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 244 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ASTENGILDO o ASTROGILDO o ATROGILDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Mayor. — Florida, Diciembre 16 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 245 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO IGURROLA o IGURROLA ZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 18 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 246 En.13-v.en.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TOMASA REBOLEDO de REQUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 26 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 251 En.13-v.en.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Florida, doctor Miguel A. [illegible] del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia: se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA GONZALEZ de RODRIGUEZ y de PABLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la próxima Feria Judicial. — Florida, Diciembre 29 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 546 En.21-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Mireya Martínez Degiorgis (Subrogante), se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO EULALIO RODRIGUEZ o FLORENTINO EULALIO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1958. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 284 En.13-v.en.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Mireya Martínez Degiorgis (Subrogante), se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRUNA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1958. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 329 En.14-v.en.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Mireya Martínez Degiorgis (Subrogante), se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA BONILLA de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor próxima al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1958. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 330 En.14-v.en.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Mireya Martínez Degiorgis (Subrogante), se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES LAURA GARCIA DE NUÑEZ GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1958. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 332 En.14-v.en.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA PIA ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1958. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 331 En.14-v.en.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARMANDO MOLINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 153 En.9-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA M. de MALDONADO o AMBROSIA MELGAREJO de MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 3 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
1) $48.00 30|pub. 20227 Dic.17-v.en.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE o RENEE JESUS QUINTEROS QUIROS o QUINTERO QUIROS o QUINTERO ESQUIROZ o QUINTERO ESQUIROS o QUINTEROS ESQUIROZ o QUINTEROS ESQUIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 10|pub. 452 En.19-v.en.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRNA DORIS ZUDUEÑA SORDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 10|pub. 450 En.19-v.en.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA TORTOMANO o PORTUMANO de ANZORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 30 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 10|pub. 451 En.19-v.en.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MARTINEZ SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 30 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 10 pub. 453 En.19-v.en.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO JACINTO PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de esta publicación. — Rocha, Diciembre 22 de 1958. — José R. Luna Fradere, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10 pub. 255 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MARIA MARGARITA FAJARDO DE LEON de ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la Feria Mayor próxima. — Rocha, Diciembre 27 de 1958. — José R. Luna Fradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 364 En.15-v.en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MAGDALENA DE LOS SANTOS de GRANZAL, citándose y emplazándose a sus herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se hace saber que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 30 de 1958. — Dr. Hugo Castagnet, Juez de Paz.
1) $16.00 10 pub. 254 En.13-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CONCEPCION TRIACA de SEMPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones y el emplazamiento. — Salto, Diciembre 31 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 338 En.14-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CORDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones y el emplazamiento. — Salto, Diciembre 31 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 339 En.14-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS SIERRA o SIENRA o LEONIDES de la SIERRA o CANDIDA LEONIDAS SIENRA o SIERRA o LEONIDAS de la SIERRA de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el Feriado Judicial Mayor para estas publicaciones. — Salto, Enero 7 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 651 En.23-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO RODRIGUEZ, MAXIMA ROSAS o ROSA o da ROSAS de RODRIGUEZ y MARIA o MARIA JOSEFA RODRIGUEZ de JURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 2 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 20029 Dic.15-v en 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATALIA DOMINGUEZ de DA ROZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el Feriado Judicial Mayor a los efectos de e tas publicaciones. — Salto, Enero 15 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 652 En.23-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 12 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 563 En.21-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BENTANCOR o ANDRES BENTANCOR PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10.pub. 382 En.15-v.en.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SCHWEGLER, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Feria habilitada. — Mercedes, Enero 10 de 1959. — — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 447 En.16-v.en.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CIAVELL ARNABAL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones se habilitó el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 31 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 519 En.20-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado del Despacho de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA CISTER o SISTER de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Dolores, Diciembre 31 de 1958. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz Encargado Despacho de la 3.a Sección de Soriano.
1) $12.00 10|pub. 518 En.20-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZACARIAS DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, 31 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 262 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 31 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 261 En.13-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ó JUAN BAUSTISTA o JUAN B. IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la Feria Mayor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 3 de Enero de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 582 En.21-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 13 de Enero de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 531 En.21-v.feb.3.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo 10 de la Ley de fecha 26 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de compra-venta, compromisos y o documentos referentes a sus respectivas propuestas de compra o promesas de compra-venta de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en el Balneario Salinas, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, deberán presentarse a regularizar su situación ante sus Oficinas en Montevideo, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la última publicación de este aviso, pues de lo contrario se considerarán caducadas dichas promesas, propuestas, compromisos y|o documentos correspondientes, otorgados en su oportunidad a los interesados.

Solar N.o 7, manzana N.o 16, plano del agrimensor Luis M. de Mula, de Febrero de 1937, padrón urbano N.o 315, prometido en venta a PASTOR ACEVEDO.

Solar N.o 12, manzana 37 "a", plano del ingeniero Omar Paganini, de Enero de 1943, padrón urbano N.o 751, prometido en venta a HUMBERTO MARICHAL.

Solar N.o 10, manzana N.o 65, plano del agrimensor Omar Paganini, de Julio de 1950, padrón urbano N.o 1270, prometido en venta a CONCEPCION P. de FONTENLA.

Solar N.o 1, manzana N.o 82, plano del agrimensor Omar Paganini, de Julio de 1950, padrón N.o 28.343, rural, prometido en venta a JACOBO A. BOLZ.
2) $60.00 15|pub. 500 En.19-v.feb.6.

3—Convocatorias Comerciales

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.

En cumplimiento del artículo 23 de los estatutos, el Directorio del Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1959, a las 18 horas, en la sede social, Avda. Uruguay N.o 2054, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria anual del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1957-1958; 2.o Elección de dos miembros titulares del Directorio y un titular y suplente de Síndico.

Se advierte a los señores accionistas que para asistir o para hacerse representar en la asamblea, es necesario depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación al día fijado en la convocatoria, sus acciones o los certificados de depósito bancarios de las mismas (artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Enero de 1959. — La Secretaría.
3) $48.00 15|pub. 89 En.8-v en.28.

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos el Directorio de la Compañía Evera Sociedad Anónima Comercial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1959 a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1542, séptimo piso, Montevideo, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1958; 2.o Nombramiento de tres Directores por el término de tres años; 3.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o bien presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — El Directorio.
3) $32.00 10 pub. 396 En.16-v.en.29

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A. a la décima asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1959 a las 17 horas, en el local social de la calle Asunción 1220 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la novena asamblea ordinaria, realizada el 25 de Marzo de 1958; 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1958, e informe del Síndico; 3) Considerar la proposición del Directorio, referente a la distribución de las ganancias del año finalizado el 30 de Setiembre de 1958; 4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 15 de 1959.
3) $32.00 10 pub. 505 En.19-v.en.30.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Institución a asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 31 de Enero próximo a las 19 horas, paar tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para autorizar, con sus firmas, el acta de esta asamblea; 2.o Informe de la Comisión Sindical; 3.o Consideración de la memoria, balance anual y cuentas de pérdidas y ganancias; 4.o Distribución de las utilidades del ejercicio; 5.o Elección de cinco Directores titulares, diez suplentes y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán retirar con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso A) del artículo 13, del estatuto social, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que le corresponde a cada uno de acuerdo con las acciones suscritas.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscritas, pero en el caso de no llegarse a ese número a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes. (Inc. C) artículo 13). — Punta del Este, Enero 5 de 1959.
3) $50.40 14|pub. 312 En.13-v.en.30.

HART S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Hart S. A., a la décima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1959 a las 17 y 30 horas, en el local social de la calle Cuareim 1844 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la novena asamblea ordinaria, realizada el 25 de Marzo de 1958; 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1958, e informe del Síndico; 3) Tratar la proposición del Directorio, referente a la distribución de las ganancias del año finalizado el 30 de Setiembre de 1958; 4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5) Fijación de las remuneraciones, de acuerdo con el artículo 23, inciso H) de los estatutos sociales; 6) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Cuareim 1844, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 15 de 1959.
3) $36.00 10|pub. 503 En.19-v.en.30.

HART S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Hart S. A. a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1959 a las 18 horas, en el local social de la calle Cuareim 1844 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Modificación del artículo 3.o de los estatutos sociales; 2) Modificación del artículo 19 de los estatutos sociales; 3) Modificación del artículo 23, inc. II) de los estatutos sociales; 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Cuareim 1844, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 15 de 1959.

3) $24.00 10|pub. 507 En.19-v.en.30.

FILMEX S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Filmex Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Enero de 1959, a la hora 8 y 30 en su local social de la calle Colonia 1612 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al 10 ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1958; 2.o Elección de Síndico titular y suplente; 3.o Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos, deberán registrar y depositar sus acciones antes de la hora 19 del día 27 de Enero corriente, en las oficinas de la Sociedad. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 530 En.20-v.en.26.

LAVADERO LA MARINA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Enero de 1959 a las 18 horas en nuestro local de la calle Colonia 2225, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año; y 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación a la fecha de la reunión en el local más arriba indicado. — El Directorio.

3) $18.00 5.pub. 539 En.20-v.en.26.

CAMOATI S. A.
MERCANTIL, FINANCIERA Y DE INMUEBLES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social de la calle Cerrito 597 el día 30 del corriente mes a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1958; 2) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1959. — El Directorio.

3) $12.00 6|pub. 542 En.21-v.en.28.

LA CAUTIVA
COMPAÑIA MERCANTIL FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A.

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las 15 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1958; 2) Designación de un Director; 3) Remuneración del Directorio y Síndico; 4) Designación de Síndico titular y suplente; 5) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1959. — El Directorio.

3) $12.00 6 pub 540 En.21-v.en.28.

LOS MANANTIALES S. A.
COMERCIAL, FINANCIERA Y DE BIENES RAICES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 30 del corriente mes a las 15 horas. Orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1958; 2) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3) Designación de Síndico titular y suplente; 4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo Enero de 1959. — El Directorio.

3) $12.00 6|pub. 541 En.21-v.en.28.

CAJA POPULAR DE SOCA
CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse en el Club Social Soca el día 21 de Febrero de 1959 a la hora 16 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Designación de dos accionistas para verificar y firmar el acta; 3) Consideración de la memoria anual, balance, distribución de utilidades e informe del señor Síndico correspondientes al ejercicio de 1958; 4) Ratificación de las enmiendas estatutarias de los artículos 19, 12 y 60; 5) Elección de tres miembros del Directorio y sus suplentes y elección del Síndico titular y suplente.

Nota: Las enmiendas que se refiere el apartado 4 corresponden: A) Artículo 19, que fijó el cierre del ejercicio el 30 de Setiembre, fué aprobado en la asamblea de 17 de Febrero de 1952; B) Artículo 12, por el que se limitó a cada socio la suscripción de acciones al 10 o o del capital integrado; C) Artículo 60, por el que se fijó la distribución uniforme de las utilidades entre todos los accionistas. Ambas modificaciones fueron aprobadas en la asamblea del 25 de Febrero de 1956.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones estatutarias deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos ennuestra Gerencia (artículo 27), antes del día señalado para la asamblea. — Doctor Pedro Magnoni, Presidente. — Angel P. Riera, Secretario.

3) $33.00 10|pub. 621 En.22-v.feb.4.

EXPRINTER S. A. URUGUAYA DE TURISMO

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Enero de 1959 a las 18 horas en el local provisorio, Sarandí 680, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria, informe del Síndico y proyecto de distribución de las utilidades correspondientes al 10 ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1958; 2) Elección de un Director en lugar del señor José Pedro Bengoa, que termina su mandato; 3) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el respectivo recibo bancario de depósito con dos días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales y el decreto del 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Diciembre de 1958. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 632 En.23-v en.26.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día viernes 6 de Febrero próximo a las diez horas, en el local del Banco —Casa Central— calle Cerrito N.o 450, a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 74 ejercicio social, vencido el treinta y uno de Diciembre de 1958, e informe del señor Síndico; B) Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por el ejercicio 1959; C) Designación de dos accionistas presentes para que, en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

A fin de acreditar su personería, los señores accionistas deberán registrar en días y horas hábiles sus acciones unificadas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 44 de los vigentes estatutos, o certificados bancarios de las mismas, en la Tesorería de este Banco, hasta el día martes 3 de Febrero próximo inclusive, a las 17 y 30 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1959. — El Secretario.

3) $14.40 3|pub. 459 En.19-v.en.26.

VAN BOKKELEN Y ROHR S. A.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Enero de 1959 a las 18 horas en el local social, calle Colón 1411|13, con la siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria; 2) Balance general, balance de resultado y proyecto de distribución de utilidades, por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1958; 3) Integración del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría, por lo menos 5 días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Enero 19 de 1959. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 607 En.22-v.en.28.

JOSE MARIA DURAN S. A.
NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá el viernes 30 del corriente en el local social, calle Nicaragua 1239|43, a la hora 15 y 30, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria anual y balance general (estado de situación y balance de resultados), por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1958; 2) Proyecto de distribución de utilidades.

De acuerdo con el artículo 21 del estatuto, los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario hasta el día 27 del corriente, en la sede de la Sociedad. — Montevideo, Enero 20 de 1959. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 647 En.23-v.en.27.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado doña ELISA CARAMES de PETRERA solicitando a su nombre, título duplicado del sepulcro 177 del Cementerio del Buceo por extravío del primitivo. Se previene a quien se creyere con derecho que tiene noventa días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958. — La Dirección.

4) $108.00 90 pub. 19601 Dic.5-v.ab.24.

Se han presentado las señoras ANGELA PESANTE de ROIG, MARIA T. PESANTE de DE MARIA y CECILIA PESANTE de RIFOLL en carácter de herederas de DOMINGO PESANTE titular del derecho de uso del nicho 938 primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando se expida a nombre de su causante título duplicado por extravío del primitivo; se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Octubre de 1958. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 20588 Dic.23-v.my.12.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JEREMIAS RADIN y AIDA WIZNEVER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 696), se hace saber que el día 1.o de Diciembre de 1958 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Jeremías Radin y Aida Wiznever, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20 pub. 20801 Dic.30-v en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Juan Barchiesi contra AMELIA GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 390), se hace saber que por resolución del día 15 de Mayo de 1958 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Juan Barchiesi y Amelia García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 54 En.8-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Furtado de Diez Fernanda Elsa Electra c|. DIEZ RAMIREZ JORGE W." L.o 56, F.o 78", disolución y liquidación de sociedad legal de bienes y deudas, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Jorge Wellington Diez Ramírez y de Elsa Electra Furtado, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor; (artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 12 de 1946). — Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 11 En.9-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "LOPEZ PELAEZ JOSE LUIS y MARIA VAZQUEZ MIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 53, Folio 680), se hace saber que con fecha 31|12 958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Luis López Pelaez González y de María Vázquez Míguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 2 de 1959. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $48.00 20|pub. 56 En.8-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en autos caratulados: "MIRTHA IDIS LARRASALO y BENJAMIN WALTER STUMBO" (L.o 55, F.o 172), con fecha 30 de Diciembre de 1958, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de los bienes. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 280 En.13-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fortunati, Angel W. con GALCERAN, MARTA MARIA. Disolución de la sociedad conyugal" (52-211), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $32.00 20|pub. 20908 En.15-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Eduardo Bolani, en autos: "Montañes, Mauro contra DA SILVA, ARATINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10, F.o 1135), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauro Montañes y Aratina Da Silva, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). A sus efectos se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 26 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 401 En.16-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Francisco Menoni González contra TEOFILA ADELA ARTAGAVEYTIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Diciembre actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Francisco Menoni González y Teófila Adela Artagaveytia, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o Ley del 18 Set. 1946). Al solo efecto de estas publicaciones; habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 23 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 326 En.14-v.feb.12.

6-Disoluciones de Sociedades

IPHARRAGUERRE y COMPAÑIA (C.A.I.L.)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al comercio y al público en general, que por escritura otorgada en la ciudad de Lascano el 28 de Noviembre de 1958 por ante el escribano don Carlos A. Pereyra Sena, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, quedó totalmente disuelta la sociedad colectiva (regular e irregular) que giró bajo la denominación de "Compañía Agrícola Industrial Lascano" (Sigla (C.A.I.L.) y razón social "Ipharraguerre y Compañía". — Lascano, Diciembre 22 de 1958. — ANTONIO ELUEN. — PEDRO DEL BARRIO.
6) $32.00 20|pub. 20795 Dic.29-v.en.27.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUIS AYERRA BOSCO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Inés Estrella de Amor Curbelo (L.o 52, F.o 124). Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
7) $48.00 30 pub. 20953 En.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JOSE MACHADO FILHO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por la sola voluntad (.Lo 44, F.o 638), le ha iniciado doña Nadyr Barbosa Netto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 163 En.9-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Genoveva Díaz de Concepción contra MANUEL SELMA CONCEPCION. Divorcio unilateral" (L.o 32, F.o 83), se cita, llama y emplaza a don Manuel Selma Concepción para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación; y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Mercedes, Diciembre 29 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
7) $48.00 30|pub. 138 En.9-v.feb.23.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores de los inmuebles con frente a la calle Williman entre Rincón y San Carlos, de la ciudad de Maldonado, para que en el término de (30) treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría de este Concejo, a notificarse de las cuentas que les corresponde abonar por concepto de conexiones ciegas, según el detalle que sigue:

Long. de conexiones, metros 5.00.
Prof. de conexiones, metros 1.50.
Precio: $ 76.00.

La no concurrencia dentro del plazo establecido implicará el reconocimiento de las cuentas. — Maldonado, Noviembre 5 de 1958. — Juan Martín S. Marzano, Pte. del Concejo. — José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 10|pub. 30068 En.13-v.en.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "Banco de San José contra los SUCESORES DE PEDRO MARTINEZ. Ejecución de hipoteca". (Libro 5.o, Folio 337, Número 1394), se cita, llama y emplaza a todos los herederos de don Pedro Martínez De León, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Se hace presente que al solo efecto de esta publicación se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — Canelones, Diciembre 19 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 40 En.7-v.feb.19.

9-Expropiaciones

A. N. C. A. P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos, que el Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 18 de Setiembre de 1958, ha designado para ser expropiados los inmuebles ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, padrones números 1373, 1374, 1375, 1376 y 1377, propiedad del señor FABIO LAZARO PUENTES CHIESA.

Los expedientes administrativos se hallan de manifiesto por el término legal en la Oficina Jurídica de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avda. Agraciada esquina Paysandú, 4.o piso). — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — Héctor Polleri Carrio, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 30098 En.15-v.en.26

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. CESAR LANATA SANGUINETTI, constituyendo domicilio en Paraguay 1255, ap. 10, a fin de optar al título de Procurador, ofrece los testigos Roberto Callander y Gonzalo Seré, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres, habilitándose el Feriado para las publicaciones. — César Lanata Sanguinetti. — Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 316 En.13-v.en.26.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
COMPRA DE PLATINO

Esta Administración llama a propuestas para la compra de platino metálico puro.

La recepción y apertura de ofertas se realizará en la Oficina de la División Compras, ubicada en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada) el día 6 de Marzo de 1959, a las 16 horas.

Las bases de negociación respectiva, pueden retirarse en la Oficina arriba citada.
12) (C.C.) 5|pub. 30141 En.20-v.en.26.

N.o 3.785. — Segundo llamado. — Medicamentos. — Apertura: 3 de Febrero de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.788. — Segundo llamado. — Cubiertas y cámaras para trailers. — Apertura: 25 de Febrero de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.789. — Segundo llamado. — Uniformes de brin para los funcionarios de Estaciones de Servicio. — Apertura: 30 de Enero de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.796. — Segundo llamado. — Maderas varias. — Apertura: 4 de Febrero de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.798. — Segundo llamado. — Maderas nacionales. — Apertura: 5 de Febrero de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.811. — Segundo llamado. — Bolsas de papel para el envasado de cemento portland.— Apertura: 30 de Enero de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.826. — Mangueras. — Apertura: 10 de Marzo de 1959, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 7|pub. 30174 En.21-v.en.29.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 437|58
Segundo llamado

Suministro de relojes a cuerda. — Apertura: Febrero 26, hora 10. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 8 y 11 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30194 En.22-v.feb.2.

LICITACION PUBLICA N.o 453|59

Suministro de cinta adhesiva para separar colores. — Apertura: Marzo 5, hora 10. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 8 y 11 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 30176 En.21-v.feb.12.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)
LICITACION PUBLICA N.o 362
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de bronce en barras, chapas, papel de estaña, etc., de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de pesos 3.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 3 de Marzo de 1959, a la hora 10. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7.pub. 30155 En.20-v.en.28.

LICITACION PUBLICA N.o 357
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Ladrillos de Prensa, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala número 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 1.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 26 de Febrero de 1959 a la hora 10. — Gerencia Administartiva.
12) (C.C.) 7 pub. 30156 En.20-v.en.28.

LICITACION PUBLICA N.o 296
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Aparatos Topográficos, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala número 1395 (1er. piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 2.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 26 de Enero de 1959 a la hora 10. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 30136 En.19-v.en 26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 641
Obras exteriores de pintura en el edificio ocupado por "Gran Hotel Fray Bentos"

Llámase a licitación pública para los trabajos del rubro, de acuerdo a los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051, 6.a piso, y en la Sucursal Fray Bentos.
La recepción de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Casa Central, 4.o piso, y en la Sucursal Fray Bentos, el día 2 de Febrero de 1959, a las 16 horas y 10 horas respectivamente. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Casa Central, el día 11 de Febrero de 1959 a las 16 horas.
Precio del ejemplar: $ 3.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6 pub. 30143 En.20-v.en.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública, por separado, para los siguientes rubros:
(Uniforme de invierno 1959 Personal de Conserjería y Transporte):
1.o Adquisición de 140 pares de zapatos color negro.
2.o Adquisición de 284 camisas blancas con dos cuellos.
3.o Adquisición de 142 trajes derechos, color azul, con 16 gorras del mismo color y monograma.
Los pliegos de condiciones, memorias descriptivas e informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" del Banco, calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: En la Sala de Actos de la Institución, calle Sarandí 570, tercer piso.
Numeral 1.o Lunes 2 de Febrero de 1959, a la hora 16.
Numeral 2.o Lunes 2 de Febrero de 1959, a la hora 16 y 30.
Numeral 3.o Lunes 2 de Febrero de 1959, a la hora 17. — Montevideo, Enero de 1959. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30195 En.23-v.en.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 3

Llámase a licitación pública por la adquisición de Diclorodifluorometano, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 26 de Enero de 1959 a las 10 horas. — Valor de los pliegos: $ 2.00.
12) (C.C.) 3|pub. 30162 En.20-v.feb.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
Llamado a licitación para la construcción de 81 nichos en el Cementerio Nuevo

1.o Llámase a licitación para la construcción de 81 nichos en el Cementerio Nuevo, de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 25.00 se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.
2.o Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley correspondiente, de acuerdo con la escala establecida en el artículo 17 de la Ley del 8 de Enero del año 1957, en la repartición mencionada precedentemente, hasta la hora 10 del día 5 de Febrero próximo.
3.o El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o de rechazarlas a todas. — Paysandú, Enero 15 de 1959. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Asdrúbal S. Alberti, Subsecretario.
12) (C.C.) 5|pub. 30175 En.21-v.en.27.

Llamado a licitación para el suministro de materiales para distintas obras municipales a cargo de la Dirección de Urbanismo
Segundo llamado

1.o Llámase a licitación por segunda vez, para el suministro de materiales para distintas obras municipales, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.
2.o Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley correspondiente, de acuerdo con la escala establecida en artículo 17 de la Ley del 8 de Enero del año 1957, en la repartición mencionada precedentemente, hasta la hora 10 del día 2 de Febrero próximo.
3.o El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Enero 20 de 1959. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Esc. Elbio Benia Comas, Secretario.
12) (C.C.) 3|pub. 30207 En.23-v.en.27.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
PROVISION DE UN CARGO DOCENTE

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, ha resuelto proveer por concurso de méritos y pruebas un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física I.
El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles hasta el 30 de Enero de 1959 a la hora 12.
Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación respectiva. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1958. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 24|pub. 34420 Dic.26-v.en.30.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación E.U.E. N.o 16
Primer llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de Víveres. Plaza. (Verduras, Frutas y Queso) para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.
Apertura: 16 de Febrero de 1959, a las 10 y 30 horas en la Administración de la Escuela, piso 3.o del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
12) (C.C.) 8|pub. 30130 En.19-v.en.28.

LICITACION PUBLICA N.o 18
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de: Casilleros Guardarropas Metálicos.
El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, Avda. General Flores 2125, de 8 a 12 horas de lunes a viernes.
La apertura de propuestas se hará efectiva el día lunes 26 de Enero de 1959, a las 8 y 30 horas. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30100 En.15-v.en.26.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por 10.000 kilos de Papel Glaceado, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470.
La fecha para la apertura de las ofertas ha sido fijada para el día 25 de Febrero de 1959, a las 11 horas. — La Gerencia General.
12) $3.60 3|pub. 627 En.22-v.en.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS 1959
Segundos llamados

Licitación pública N.o 3. — Artículos de molino y fideería. — Apertura: día 5 de Febrero, hora 8 y 30.
Licitación pública N.o 4. — Verduras varias. — Apertura: día 5 de Febrero, hora 10.
Licitación pública N.o 5. — Arroz. — Apertura: día 5 de Febrero, hora 11.
Licitación pública N.o 6. — Aceite comestible. — Apertura: día 5 de Febrero, hora 12.
Los pliegos respectivos podrán ser retirados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, donde se procederá a la apertura de las propuestas, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Enero 21 de 1959. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 30206 En.23-v.feb.5.

LICITACIONES PUBLICAS 1959
Primeros llamados

Licitación pública N.o 50. — Galleta de "Campaña": 40.000 kgs. — Apertura: día 28 de Enero. Hora 8 y 30.
Licitación N.o 51. — Artículos de Molinos y Fideerías. — Apertura: día 28 de Enero. Hora 9.
Licitación N.o 52. — Porotos de manteca: 5.000 kgs. — Apertura: día 28 de Enero. Hora 9 y 30.
Licitación N.o 53. — Sopa en polvo: 10.000 kgs. — Apertura: día 28 de Enero. Hora 10.
Licitación N.o 54. — Dulce de membrillo y grasa de cerdo. — Apertura: día 28 de Enero. Hora 10 y 30.
Licitación N.o 55. — Yerba: 5.000 kgs. — Apertura: día 28 de Enero. Hora 11.
Los respectivos pliegos de estas licitaciones podrán ser retirados en la Sección Adquisiciones de este Instituto en donde se procederá a la apertura de las propuestas de las mismas, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Enero 13 de 1959. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 30107 En.15-v.en.23

LICITACIONES PUBLICAS 1959
Segundos llamados

Licitación N.o 1. — Leche pasteurizada y|o inspeccionada y|o higienizada. — Apertura: día 30 de Enero. Hora 9 y 30.
Licitación N.o 2. — Pan blanco — Apertura: día 30 de Enero. Hora 11.
Los pliegos de condiciones pertenecientes a estas licitaciones podrán ser retirados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, donde se procederá a la apertura de las propuestas, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, Enero de 1959. — Adquisiciones.
12) (C.C.) 10,pub. 30135 En.19-v.en.30.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 25.000 kilos de carburo de calcio destinados al Servicio de Iluminación y Balizamiento. Las propuestas en sobre cerrado y cerrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 30 de Enero de 1959 a las 10.30 horas en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerto N.o 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.
12) (C.C.) 9,pub. 30149 En.20-v.en.30.

Llámase a licitación pública por primera vez, para la venta del casco del vapor "Yaguarí" en las condiciones que se encuentra. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 2 de Febrero de 1959 a las 10.30 horas, en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerto N.o 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.
12) (C.C.) 10|pub. 30150 En.20-v.feb.2.

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta del casco del buque ex-pontón del Banco Inglés. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 29 de Enero de 1959 a las 10.30 horas, en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta N.o 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.
12) (C.C.) 10|pub. 30124 En.16-v.en.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Segundo llamado a licitación para la compra de Bolsas de Arpillera.
Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto postergar la fecha de apertura de propuestas, oportunamente fijada para el 25 del corriente, para el día 2 de Febrero de 1959 a las 9 horas. — Montevideo, 21 de Enero de 1959. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 30205 En.23-v.en.27.

Segundo llamado

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de hasta 2.000 toneladas de Avena tipo Byzantina, de procedencia argentina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposi-

ción de los interesados en nuestras Oficinas: Avda. Uruguay 1016.
Las propuestas deben presentarse el día 29 de Enero de 1959 a las 9 horas. — Montevideo, 21 de Enero de 1959. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 30211 En.23-v.en.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 3 de Febrero de 1959:
Hora 8. — Lic. N.o 1205. — Certificados de vacunación antipoliomielítica. — Plaza. Primer llamado.
Hora 8 y 15. — Lic. N.o 1189. — Alcaloides.— Cif y|o Plaza. Segundo llamado.
Hora 9 y 30. — Lic. 1190. — Antibióticos, Pas, etc. — Cif y|o Plaza. Segundo llamado.
Hora 11. — Lic. N.o 1197. — Consolidación y protección de una cocina al aire libre. Pintura aberturas. — Centro Departamental de Salud Pública de Canelones. — Plaza. Segundo llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Aviso N.o 393.
12) (C.C.) 2|pub. 30210 En.23-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 44

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de reparación en el edificio que ocupa la Dirección General de Impuestos Directos de Trinidad, Departamento de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándoles con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Febrero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Enero de 1959. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7 pub. 30209 En.23-v.feb.2.

Licitación N.o 3

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de terminación del Centro Departamental de Salud Pública de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 50.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Febrero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de Enero de 1959. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30146 En.20-v.en28.

Licitación N.o 4

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras Centro Departamental de Salud Pública de Florida para Pabellón de Cirugía, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 55.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Febrero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de Enero de 1959. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30147 En.20-v.en.28.

Licitación N.o 47

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras Facultad de Ingeniería (Sala de Consejo y Aula de Geología), Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 29.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Febrero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 14 de Enero de 1959. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30126 En.16-v.en.26.

Licitación pública N.o 1,959

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ruta 33 desde su terminal hasta empalme con Ruta N.o 11 de 40km.000 a 43km.950 en el Departamento de Canelones".
Planos y especificaciones particulares de construcción (sin pavimento) en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay número 1120, 4.o piso, durante las horas de oficina.
Apertura: de propuestas: el día 28 de Enero de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Enero de 1959. — La Dirección.
12) (C.C.) 10 pub. 30097 En.15-v.en.28

Licitación N.o 2

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras Reparación Oficina de Rentas y Correos de Piraraja, Departamento de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Febrero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de Enero de 1959. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30181 En.21-v.en.29.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
PARADOR "PORORO"
Departamento de Lavalleja sobre la Carretera a Aiguá

Se oyen ofertas para la concesión y explotación de sus servicios.
Plazo de entrega: 5 de Febrero.
Informes y pliego de condiciones: Agraciada 1409, 6.o piso. — Sección Arquitectura.
12) (C.C.) 3|pub. 30204 En.23-v.en.27.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA 111
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para el siguiente suministro:
Materiales para la confección de uniformes al personal del Cuerpo de Bomberos: Casimir azul, género tropical azul, paño azul para capotes, paño azul sajón, brin verde, cretona beige, percalina rayada, bengalina, algodón en rama, entretela de lana, botones metálicos niquelados y dorados, viseras negras, tafiletes y barbijos para gorras de oficiales y tropa, tartán, etc.
Apertura: 6 de Febrero, a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle San José esq. Yí, 4.o piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 30197 En.23-v.feb.3.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 6|59

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de cubiertas comunes y caños de goma de alta presión.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 30 de Enero de 1959 a la hora ocho.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 16 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30114 En.16-v.en.29.

LICITACION PUBLICA N.o 10|59

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de 5:000.000 de litros de Oxígeno Medicinal.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 28 de Enero de 1959 a la hora ocho.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avda. 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 15 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30099 En.15-v.en.28.

LICITACION PUBLICA N.o 7|59

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de 60.000 metros de gasa hidrófila.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 27 de Enero de 1959, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 13 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30076 En.13-v.en.26.

LICITACION PUBLICA N.o 9|59

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de material y envases de vidrio.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 27 de Enero de 1959, a la hora once.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno — Montevideo, 13 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30074 En.13-v.en.26.

LICITACION PUBLICA N.o 3|59

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de 1.000 kilogramos de algodón hidrófilo.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 27 de Enero de 1959, a la hora ocho.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno — Montevideo, 13 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30075 En.13-v.en.26.

LICITACION PUBLICA N.o 8|59

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de 2.000 metros de lienzo para vendas.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 27 de Enero de 1959 a la hora diez.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno — Montevideo, 13 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30077 En.13-v.en.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Campo Militar N.o 1, u otra Unidad del Ejército a destacarse en Los Cerrillos, durante el ejercicio 1959, se hace necesario licitar los siguientes artículos:
Carne, Pan, Galleta, Verduras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 30 de Enero de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, 20 de Enero de 1959.
12) (C.C.) 5 pub. 30199 En.23-v.en.29.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Tacuarembó durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1959, se hace necesario licitar los siguientes artículos:
Pan, Galleta, Leche, Leña, Lechugas o similar, Tomates, Cebollas, Verduras, Carne vacuna, Carne capón, Mondongo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada Unidad.
Apertura: 30 de Enero de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Enero de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30198 En.23-v.en.29.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Ingenieros N.o 3 y personal de la Región Militar N.o 3 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros durante el ejercicio 1959, se hace necesario licitar los siguientes artículos:
Pan, Galleta, Leche, Leña, Lechugas o similar, Tomates, Cebollas, Verduras, Carne vacuna, Carne capón, Mondongo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada Unidad.
Apertura: 30 de Enero de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, 20 de Enero de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30200 En.23-v.en.29.

Licitación pública N.o 3
Tercer llamado

Artículos: Cadena y Vaivén.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 4 de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30201 En.23-v.en.29.

Licitación pública N.o 24
Segundo llamado

Artículos: Brin yerba mate, Cretona, Botones corozos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 4 de 1959, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30202 En.23-v.en.29.

Licitación pública N.o 1
Segundo llamado

Artículos: Tijeras tuzar, Pinzas aislantes, Serruchos de hoja.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 30 de 1959, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30190 En.22-v.en.28.

Licitación pública N.o 4
Tercer llamado
Artículo: Leña de eucaliptos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 29 de 1959, a las 9 horas.— Montevideo, Enero 20 de 1959.
12) (C.C.) 5 pub. 30189 En.22-v.en.28.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 23
Segundo llamado
Artículos: Baldes, Zinc, Cabos hacha, Calderas enlozadas, Jarras enlozadas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 28 de 1959, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1959.
12) (C.C.) 5 pub. 30168 En.21-v.en.27.

Licitación pública N.o 13
Tercer llamado
Artículos: Pinceles, Pintura, Esmalte.
Los pliegos particulares de condiciones es encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 28 de Enero de 1959, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1959.
12) (C.C.) 5 pub. 30169 En.21-v.en.27.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Grupo de Artillería N.o 4, u otra Unidad del Ejército a destacarse en San Ramón durante el ejercicio 1959, se hace necesario licitar los siguientes artículos:
Pan, Galleta, Leche, Leña, Lechugas o similar, Tomates, Cebollas, Verduras, Carne vacuna, Carne capón, Mondongo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 30 de Enero de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, 17 de Enero de 1959.
12) (C.C.) 5 pub. 30171 En.21-v.en.27.

Licitación pública N.o 30
Primer llamado
Artículos: Floretes, Espadas, Sables, Hojas para sables, Hojas para espadas, Hojas para floretes, Caretas, Petos, Pedanas, Tablas, Flotadores, Pelotas, Pares de guantes, Garrochas, Medicin-ball, Discos, Jabalinas, Varillas, Balas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 30 de Enero de 1959, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 13 de 1959.
12) (C.C.) 10|pub. 30127 En.16-v.en.29.

Licitación pública N.o 28
Primer llamado
Artículos: Cepillos, Escobas, Escobillones, Líquido desinfectante, Ladrillos, Líquido insecticida, Paños de piso, Pomada caoba, Jabón amarillo, Jabón Sapolio o similar, Soda cristal, Plumeros, Cepillos, Rasquetas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 26 de Enero de 1959, a la hora 9.— Montevideo, Enero 12 de 1959.
12 (C.C.) 8 pub. 30.103 En.15-v.en.26.

Licitación pública N.o 21
Segundo llamado
Artículo: Jergas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 27 de 1959, a las 10 horas.— Montevideo, Enero 15 de 1959.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30131 En.19-v.en.23.

Licitación pública N.o 17
Tercer llamado
Artículos:: Básculas, Balanzas, Romanas, Máquinas para picar carne, Sierras completas.
Los pliegos particulares de condiciones es encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 30 de Enero de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Enero de 1959.
12) (C.C.) 5 pub. 30170 En.21-v.en.27.

Licitación pública N.o 29
Primer llamado
Artículos: Libros: Diario, Trámite de órdenes de salida, Entrada y salida de asuntos, Devolución de efectos, Registro de préstamos, Entrada y salida de expedientes, Control combustibles y lubricantes, Entrada y salida de vehículos, Indices grandes, Travers.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 27 de Enero de 1959, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 12 de 1959.
12) (C.C.) 9|pub. 30.108 En.15-v.en.27.

Artículos: Chapa galvanizada, Lata.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 27 de Enero de 1959, a las 10.30 horas. — Montevideo, 16 de Enero de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30137 En.20-v.en.26.

Licitación pública N.o 6
Tercer llamado
Artículos: Brin blanco granité, Cinta hilera, Botones.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 28 de Enero de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Enero de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30145 En.20-v.en.26.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, a la Base Aeronáutica N.o 2, u otra Unidad de la Fuerza Aérea a destacarse en Santa Bernardina, durante el período del 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) se hace necesario licitar los siguientes artículos:
Pan, Galleta, Leche, Leña, Lechugas o similar, Tomates, Cebollas, Verduras, Carne vacuna, Carne capón y Mondongo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad.
Apertura: Enero 30 de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 16 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30138 En.20-v.en.26.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería N.o 2 (MM), u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Durazno, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar los siguientes artículos:
Pan, Galleta, Leche, Leña, Lechugas o similar, Tomates, Cebollas, Verduras, Carne vacuna, Carne capón y Mondongo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad.
Apertura: Enero 30 de 1959, a las 10 horas.— Montevideo, Enero 16 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30139 En.20-v.en.26.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al Campo Militar N.o 2, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en Zapará, durante el período entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar los siguientes artículos:
Pan, Galleta, Leche, Lechugas o similar, Tomates, Verduras.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad.
Apertura: Enero 30 de 1959, a las 10 horas.— Montevideo, Enero 16 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30140 En.20-v.en.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación N.o 19
Llámase a licitación pública para la impresión de recibos y planillas destinados al equipo mecanizado I.B.M., de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Intendencia de la hora 8 a 12.
Las propuestas, en los sellados de ley, deberán ser presentadas en la mencionada Sección y serán abiertas el día 6 de Febrero próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 20 de Enero de 1959. — Sección Intendencia.
12) (C.C.) 12|pub. 30187 En.22-v.feb.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Paysandú
Segundo llamado
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para contratar el suministro de los artículos de consumo de acuerdo con el detalle que a continuación se formula sujeto a las estipulaciones contenidas en los correspondientes pliegos de condiciones generales y particulares.
Período comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1959.
Carne, 15.000 kilos; Pan y/o galleta, 15 000 kilos; Azúcar, 3.000 kilos; Papas, 4.000 kilos; Aceite comestible, 1.000 litros; Fideos, 1.500 kilos.
De acuerdo a los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en el establecimiento, Ruta 3, kilómetro 373, de 7 a 11 y de 14 a 18 horas.
Las aperturas de las propuestas se efectuarán en el establecimiento el día 4 de Febrero de 1959 a las 9 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30203 En.23-v.feb.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación N.o 31. — Tercer llamado.—Apertura: Febrero 17 de 1959. Hora 9.
Reacondicionamiento de la Estación de Frío.
Licitación N.o 33. — Segundo llamado. — Apertura: Febrero 17 de 1959. Hora 10.30.
Ejecución y montaje de anaqueles metálicos.
Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avda. E. Garzón 780 (Sayago) de 8 a 12 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1959.
12) (C.C.) 3|pub. 30173 En.21-v.en.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 1|59
Llámase a licitación pública para la impresión del Boletín de la Facultad de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig N.o 565, de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 5 de Febrero de 1959, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 19 de Enero de 1959. — El Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 30208 En.23-v.feb.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 6 58
Segundo llamado
Llámase por segunda vez a licitación pública, para el suministro de instrumentos de Laboratorio destinados al Instituto de Máquinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig número 565, de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 29 de Enero de 1959, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — El Secretario.
12) (C.C.) 22|pub. 34467 Dic.29-v.en.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 4710
Papeles y cartulinas
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 18 de Febrero de 1959, a las 10 horas, para proveerse de 2410 resmas de 500 hojas de papel obra 1.a, color blanco, papel pluma 2.a blanco, papel diario blanco, 260 resmas de 500 hojas cartulina, amarilla, verde, gris rosado, marfil o bristol blanco, etc., 1.500 metros de tela Kaliko pantasote, 3.00 kgs. cartón nacional, 2.000 kgs. cartón paja, 2 000 kgs. papel embalaje "Kraft", de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.15 a 13.03 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, 19 de Enero de 1959. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30188 En.22-v.feb.4.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:
N.o 4667. — 1.000 kgs. de cinta aisladora de goma pura para protecciones y aislaciones en trabajos telefónicos. (2.o llamado). — Precio del ejemplar: $ 2.00. — Ap.: 23 de Enero de 1959, hora 10.
N.o 4704. — 1.200 ms.3 de canto rodado. — Precio del ejemplar: $ 2.00. — Ap.: 28 de Enero de 1959, hora 10.
N.o 4705. — 3.300 metros de cable subterráneo de 15 kV, tipos H, 3 x 50 m m2. y 3x35 m|m2. y accesorios. — Precio del ejemplar: $ 2.00. — Ap.: 10 de Marzo de 1959, hora 10.
N.o 4706. — 18 descargadores de caída de tensión catódica de intemperie de 15 kV. — Precio del ejemplar: $ 2.00. — Ap.: 11 de Marzo de 1959, hora 10.
N.o 4707. — Un interruptor automático tipo intemperie, de reenganche de 15 kV. — Precio del ejemplar: $ 2.00. — Ap.: 12 de Marzo de 1959, hora 10.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.15 a 13.03 horas. — Montevideo, Enero 8 de 1959.— La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30045 En.12-v.en.23.

LICITACION N.o 4674|59
(Transferencia de fecha)
Baterías
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 17 de Febrero de 1959, a las 10 horas, la fecha de apertura de las propuestas que

se presenten al llamado a licitación de "Baterías". — Montevideo, 7 de Enero de 1959. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10 pub. 30044 En.12-v.en.23.

13-Llamados a Acreedores

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Con motivo del próximo cambio de Gobierno Departamental, llámase a los acreedores y proveedores del Concejo Departamental de Río Negro, para que presenten los respectivos comprobantes de sus créditos hasta el día 10 de Febrero de 1959. — Raúl A. Silva, Presidente. — Jorge G. Locatelli, Secretario.
13) (C.C.) 21|pub. 30035 En.9-v.feb.6.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 23 de 1959.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

HECTOR ALFREDO LINZALATA, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Sarandí 185 y MARIA LEONTINA NIEVAS, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Sarandí 185.

5.a Sección

TEODORO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarí 1309, ap. 2 y MARIA LUISA MIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarí 1381, ap. 3.

6.a Sección

ELIO MENDEZ HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1333 y NORMA MARIA ALONSO ROMANO, 27 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Galicia 1331.

9.a Sección

NICASIO VICTOR ROBINSON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 1684 y ZULMA GLADIS DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1684.

10.a Sección

WALTER SIGALATTI, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Calle A 2864 y FERNANDA COLANTONIO, 20 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Calle A 2858.

ERNESTO SAGARIO, 19 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3750 y MARTHA NELLY CRUZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3750.

JOSE ANTONIO CARLI, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Comercio 1727 bis y MIRTHA SILVA, 26 años, viuda, textil, oriental, domiciliada Comercio 1765.

PEDRO ANTONIO BAZZACO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rufino T. Domínguez 1961 y MARIA DE LOS ANGELES MARQUEZ, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Rufino T. Domínguez 1961.

JOSE BARROS SILVA, 49 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rafael Pérez 1935 y EULOGIA MATTOS DE LEON, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pérez 1935.

ALEJANDRO A. ROSA, 24 años, soltero, tenedor de libros, oriental, domiciliado Alto Perú e IRIS NORMA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alto Perú 1947.

JUAN MANUEL GOMEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan de Dios Peña 2317 y PAULA ELENA MARQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2317.

11.a Sección

LEONCIO PERDOMO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos de Avellaneda 4677, ap. 3 y MIRTA HAYDEE ANTUNEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos de Avellaneda 4677.

ANALIO CASTRO, 21 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5624 y ELSA MARIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5632.

ROGELIO BARTOLO MENDEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avenida 8 de Octubre 490 y MARIA DE LEON, 32 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Rubén Darío 3139.

TOMAS MARIA SILVERA, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Bulevar Aparicio Saravia 6391 y MARIA ESTER CEDRES 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Aparicio Saravia 6391.

LUIS ALBERTO FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida "A" 3345, ap. 5 y CELIA BENTANCOR, 29 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Ródano 3319.

JOSE ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Pedro Capdehourat 2654 y JUANA IRENE PEREZ, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Itazurubí 5287.

ANDRES SANCHEZ, 30 años, soltero, peluquero, español, domiciliado Pintado 5417 y ESPERANZA ABAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintado 5413.

ATILIO LAPROVITERA, 31 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Matilde Pacheco de Batlle 3879 y PALMINA LASPORGARA, 28 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Matilde Pacheco de Batlle 3873.

JUAN CARLOS GUERRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3452 y NORMA GLADYS ABREU, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Génova 3452.

EUSEBIO FERNANDEZ, 33 años, soltero, instalador eléctrico, oriental, domiciliado Marcos de Avellaneda 4612 y NILE AUSTREVERTA ALMEIDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 2583.

REIMAR FEIJO, 24 años, soltero, repostero, oriental, domiciliado Bulevar Aparicio Saravia 2732 y CARMEN GELSOMINA MONTANS 15 años, soltera, oriental, domiciliada Patricios 3455.

12.a Sección

WALNER DA ROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2815 y ARACELY CARMEN ALVAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marsella 2815.

ARSENIO LORENZO DIAZ, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Canstatt 2874, ap. 3 y MARIA JULIA SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 2874, ap. 3.

RUBEN SANCHEZ, 34 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Defensa 2462 y ELDA JUDITH ALVAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2095.

JULIO CESAR ARIGON, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan José Arteaga 1369 y ANA CORINA POPELKA, 32 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Juan José Arteaga 1369.

ISMAEL DIEGO CARDOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1948 y ELSA ELENA ZUNIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1948.

LENIN CRUZADO, 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández, 2209 y BLANCA ELBA ORIZIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2559.

ANTONIO ALBERTO DA COSTA, 27 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado Bella Vista 1649, ap. 4 y MARIA GRISELDA BRUNO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1649, ap. 4.

CARLOS MARIA NUÑEZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2567 y MARIA ANGELA GIACOBBE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2567.

JUAN CARLOS BERMUDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Etchemendy 1833 y MARIA TERESITA OVIEDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Etchemendy 1833.

MARIO ANGEL ALGIBAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. García Peña 2797 y CARMEN MURIEL MUNDEMURRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1513.

ELBIO SOTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2231 y MARIA VIRGINIA PEREYRA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Guadalupe 2231.

DEMETRIO RUBEN OLIVERA, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado San Martín 3277, ap. 21 y NELLY DEL CARMEN BUZON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique García Peña 2734 bis, ap. 1.

SALOMON LAKIEROWICZ, 60 años, viudo, sastre, polaco, domiciliado Domingo Aramburú 1422 y TOMASA EDUVIGES SARMIENTO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1422.

WALTER DANIEL SPERA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Garibaldi 2145 y DALIA HELMI BARIDON, 38 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2672.

RODOLFO DELL'ACQUA, 31 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Juan Paullier 2719 y GENOVEVA YORADO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2719.

NICASIO ARMANDO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1869 y JULIETA MARIA BONO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 1869.

NESTOR SAUL MARTINEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Regimiento 9, N.o 1614 y ELIZABETH LIDA GONZALEZ, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Regimiento 9, N.o 1639 bis.

LUIS RODRIGUEZ, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Estomba 3610 y NIEVES ADELA REDONDO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Estomba 3610.

ELPIDIO ARCADIO BETANCOR, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Colorado 2322 y NILDA ESTHER ABOY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 2322.

DUMAS LEGH FRICIELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Finlandia 1696 y NOEMI GALLI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9, número 1842.

MELITON GREGORIO DENES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3035 y ALBA LUZ NIEVES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Arayacuá 1873.

JUAN MIGUEL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3428 y MARGARITA WEYRAUCH, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3438.

OSCAR CROSSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2370, ap. 9 y ALICE MARINA MEDEROS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1783.

13.a Sección

LEON SEFERIAN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Suecia 1950 y ROSA AGEMIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3814.

ROBERTO VALENTIN GONZALEZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Barcelona 1830 y BLANCA TERESA FLEITAS FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3517.

FLORINDO ROMERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 2481 y LUISA GONZALEZ FONTANA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 2481.

ANTONIO BERNADISIUS, 46 años, soltero, jornalero, lituano, domiciliado Vizcaya 3266 y VLADE TRAKIMAITE, 41 años, divorciada, lituana, domiciliada Bogotá 4070.

RICARDO MARIO MARCHALES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 1790 y ONDINA IRIS AMESTOY, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berna 1754.

BEDROS BURUNSUZIAN, 68 años, viudo, comerciante, armenio, domiciliado Austria 1997 y MARIAM YUSUPIAN, 71 años, viuda, armenia, domiciliada Austria 1997.

17.a Sección

ELBIO AMARAL, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Elcano 3338 y AIDA ESMERALDA CEQUI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Elcano 3338.

HECTOR ARIEL ESPINOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 3960 y ROSIO MARTHA BOYADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 3960.

LUIS MARIA ARRIETA, 50 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Abrevadero 4356 y CLOTILDE SILVEIRA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 4356.

20.a Sección

ROBERTO CHAVES, 34 años, soltero, encargado de obra, oriental, domiciliado José María Vidal 340 y JUANA OLGA DODERA, 23 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada José María Vidal 340.

MARIO HUMBERTO PERTUSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4577, ap. 1 y MERCEDES GENOVELIA MORAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4577, ap. 1.

23.a Sección

HUGO RUBENS LARRAMENDI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2691 y ZORAIDA GONZALEZ, 22 años,

soltera, tejedora, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2787.
HECTOR ALVAREZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2867 y NORMA IRIS SUSUNDEY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2867.
JOSE GERVAZ, 30 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Ibirapitá 2790, ap. 4 y OFELIA OLGA COLLAZO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2732, ap. 1.o.
ALBERTO ROSSINI, 24 años, soltero, herrero de obra, oriental, domiciliado Avenida Italia 2817 y ELSA POLLERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2561, ap. 7.
ARIEL GERMINAL COLOMBO ALONSO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2867 y DELIA MERLETTI SERVETTI, 3 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Garibaldi 2924.
JULIO CESAR CATALDO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado La Paz 2339 y MILKA FRANCISCA VARELA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada La Paz 2339.
SANTOS NELLY MANZANARES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1700, ap. 2 y ROSA MARIA OLIVERA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Paullier 1700, ap. 2.
ANTONIO AUGUSTO BORGES CAMELO, 26 años, soltero, peluquero, brasileño, domiciliado Juan Paullier 1657, ap. 2 y MARIA JULIA PONCE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1657, ap. 2.
RUBEN LAGUARDIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2385, ap. 2 y JULIA TERESA NAPIAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes 2385, ap. 2.
ATILA PLINIO PLEVOETS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Garibaldi 2753 y MABEL NANCY LARROSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda Garibaldi 2753.

24.a Sección

ANDRES SANTIAGO FRANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco J. Muñoz 2025 y NELSA OFELIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Leguizamón 3578.

14) $2.00 3|pub. v. En.27

Montevideo, Enero 22 de 1959.

1.a Sección

JULIO NELSON GIUFFRA, 26 aos, soltero, militar, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1376, ap. 6 y CECILIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1376, ap. 6.
JULIAN DE LA CANTERA MIGUEL, 70 años, divorciado, artista, español, domiciliado Ciudadela 1446 y ESTHER ALVAREZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada, Ciudadela 1446.

4.a Sección

GASTON MARCHAND, 40 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado, Soriano 866 y ELZA CIRA COÑI, 35 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Soriano 866.
JOSE LAPROVITERA, 27 años, soltera, chofer, italiano, domiciliado Canelones 924 y SUSANA ERNESTINA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 924.

6.a Sección

ALBERTO RICARDO FUMAGALLI REDONDO, 27 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Galicia 1228, ap. 7 y MARIA MERCEDES BAROFFIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1228, ap. 7
PEDRO ANTONIO OLIVERA AZZIMONTI, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Yí 1389 y ESTHER PEREYRA MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1389.

9.a Sección

RUBEN MARTINEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5437 y MIRYAM TERESA RIAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada: Daniel Zorrilla 5437.
SANTIAGO TERMESANA, 29 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Colmán 5954 y LUCINDA GAHN, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Colmán 5951.
RUBEN ESTRADE, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 5539 y MARIA EVA CONDE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tambetari s n.
HUMBERTO CARDOZO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Melilla s/n y MARIA MERCEDES PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Peixoto s n.
LEOPOLDO HUMBERTO GUERRA, 2? años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5342, ap 2 y MARIA LUISA NARBAIS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5342.

HORACIO ROMERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1738 y TERESITA CAFFERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1738.

10.a Sección

JOSE GARCIA RIOBO, 29 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Pernas 2574, ap. 2 y MARIA J. BERMUDEZ, 27 años, soltera, cocinera, española, domiciliada Pernas 2574, ap. 2
ROLANDO LEONELO HIDALGO, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Comercio 2335 bis y AMABELIA IDELMA SANCHEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3784.
CARLOS RAMOS FERRAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3972 y MARIA DEL LUJAN SOSA ALMENAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 2365, ap. 12.
JUAN CARLOS PREGO, 23 años, soltero, empleado bancario, oriental, domiciliado L. Forteza 2641 y MABEL IVONNE PAULOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2591.
WALTER AMARAL SILVA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 60, Paso Carrasco y DELIA RENNE IRAOLA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 3258.
SEVERINO GONDA, 54 años, soltero, empleado, español, domiciliado Anzani 2081, ap. 2 y MERCEDES GARCIA, 40 años, soltera, española, domiciliada Avenida Italia 3652, piso 5, ap. 15.
JOSE PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2081, ap. 2 y MARIA LUISA CARIDAD, 21 años, soltera, española, domiciliada Avenida Italia 3636.

13.a Sección

PEDRO TENDZIEGOLKIS, 26 años, viudo, pulidor, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2370 y ELSA BERNARDINA GONZALEZ, 24 años, soltera, obstétrica, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3619.
CARLOS D'ANDREA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barcelona 1604 y MARIA COCA ZUVELA 22 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1621.
FRANCISCO VIDAL, 47 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado China 2280 y MARIA DELIA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada China 2280.
JOSE COULLET ONGAY 38 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Methol 3993 e HILDA ELIDA ZUNINO CANEPA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Methol 3993.

14.a Sección

CARLOS D'ANGELO SEREIJO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gral Luna 1220 y GLADYS MATILDE AGUILERA COMERIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1220.
MARCOS MARTINS BRAIDA, 29 años, soltero, empleado, italiano domiciliado Tajes 1113 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ UGALDE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tajes 1113.
MIGUEL ANGEL TELLES, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Gral. Pallejas 2485, ap. 2 y MIRTHA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pallejas 2487.

16.a Sección

JULIO MAGGIORINO BO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado General Hornos 5486 y MARIA CAMILA PEREIRA 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 5474.
EMILIANO EVER HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4373 y MARTA ARACELI VELAZCO, 20 años, soltera, oriental domiciliada Carlos Tellier 4373.
JORGE GUILLERMO GOROSTIDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 513 e ISABEL ADELA ORECCHIA, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Ameghino 4464.

17.a Sección

EDUARDO ACOSTA, 23 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Tusichas 4471 y TERESA PEREZ, 19 años, soltera, doméstica, oriental domiciliada Tusichas 4471.

18.a Sección

JOSE VICTOR AIELLO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Libertad 2916 y MARIA RENEE ROSSI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2916.
SERGIO HENRY BONIFACIO, 29 años soltero, representante, italiano, domiciliado Juan B. Blanco 779 y BRIGITTE ROSSEL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 779.
RONALD CARLOS MORENO, 25 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Legionarios ??? y MARIANA MARGARITA VITANCOURT 23 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Mora 509.

JOSE MIGUEL NAVARRA, 29 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Doctor Soca 1268 ap. 2 y ANUCH MAISIAN 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2678.
ARTURO JULIO REYES, 28 años, soltero, viajante, español, domiciliado Canelones 2607, ap. 1 y DINORAH AMELIA COLUCCHI, 21 años, soltera, oriental domiciliada Canelones 2326, ap. 1.
MANUEL ANTONIO BRAVO, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Joaquín Requena 1268, ap. 3 y MARGARITA CELIA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental domiciliada Ellauri 452.
VICENTE FUSARO, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 820 y CARMEN MATO, 52 años, viuda española, domiciliada Doctor Scosería 2226, ap. 1.
GISIFREDO LIBORIO ACOSTA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1041 e IRMA IRIS CATARDO, 24 años, soltera oriental, domiciliada A. Díaz 1043.
LUIS FERNANDEO GONZALEZ POITTEVIN, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1526 bis y ELSA MARGARITA GENTILE, 28 años, soltera oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2721.
HECTOR NICOLAS ANANIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Vargas 1275 y RITA MAGDALENA PEREZ, 31 años, soltera, oriental domiciliada Charrúa 2561.
FERNANDO RADAMES CIGLIUTTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2284, ap. 3 y ROSA CONCEPCION MARTITA ESPOSITO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2234, ap. 4.
ENRIQUE RIAL, 27 años, soltero, jornalero, español, domiciliado José B. Lamas 2934 y OLIVIA ROLAN, 29 años soltera, española, domiciliada Francisco Vidal 710.
BALTASAR VEGA, 24 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1098 y MARIA AGUSTINA GOMEZ CORTINAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1091.

19.a Sección

JESUS SUAREZ, 25 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Nicaragua 2190 y PURA BAÑA, 23 años, soltera, española, domiciliada Coquimbo 2089.
HECTOR TARELA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aramburú 2020 y HAYDEE MARQUESA LIOY, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2058.

20.a Sección

RUBEN ORLANDO CAMACHO, 23 años, soltero, químico oriental, domiciliado Yugoeslavia 362 y MARTA OFELIA CAMARGO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 368.
ELIAS ARIEL NIEVES, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4849 y MARTA AURORA ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4849.
ABUDEMIO OLIVIER FRIOS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado V Yañez Pinzón 4140 y SONIA CABALEIRO, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada V. Yañez Pinzón 4164.
ELBIO VELAZQUEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4063 y TRINIDAD PELEGRINI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Copiapó 192.
OSVALDO ALE RODRIGUEZ, 24 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado Burgues 3677 y LISSE MABEL DA CUNHA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Burgues 3677.
MODESTO RUBEN AREVALO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Esmeralda 4072 y ELENA RENEE SUAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4204.

22.a Sección

VILMAR DE LEON, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Santa Ana 3822, ap. 2 y BLANCA ALDACOR, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3822, ap. 2.
WALTER RUBEN GARCIA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hum 3633 y MARIA ESMERALDA SILVEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3633.

14) $2.00 3|pub. v.en.26.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MILANO, JOSE M. Prescripción treintenaria" (52|53), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona interponiendo demanda tendiente a obtener la declaración de prescripción treintenaria a su favor, respecto de los bienes empadronados con los números 81.245 y 81.246, situados en la 22.a sección judicial de Montevideo, sobre las calles Huáscar y Guillapí. El padrón número 81.246 comprende actualmente el primitivo padrón N.o 81.246 y el N.o 97.938 (hoy refundido con el N.o 81.246). Dichos padrones están situados en la manzana A y comprenden los solares números 1, 2, 3 y 4 del plano del Agrimensor Donato Gaminara, levantado en Noviembre de

1910, actualmente, el padrón N.o 81.245 comprende el solar N.o 1 y el padrón N.o 81.246, el N.o 2, en el plano de la Dirección General de Catastro (carpeta N.o 2583).

Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, especialmente al anterior dueño: Juan I. Bulla, a los siguientes linderos: Juan I. Bulla, Mario Ruggieri Ricardi, Alberto Caziniga y Juan Saro Ho, a los propietarios de los padrones números 81.247, 81.253 y 81.254, y a los sucesores de todos los nombrados, así como a cualquier persona que pudiera tener interés en los bienes descriptos, para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 241 En.15-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ALMERINDA PEREIRA DE NICOLA y BERALDO LENIN NICOLA. Prescripción adquisitiva", L.o 28, F.o 456, se hace saber que se han presentado los nombrados, iniciando acción de prescripción adquisitiva por la diferencia en más del área superficial de 118 metros, 4928 centímetros cuadrados resultantes de la mensura practicada por el agrimensor José B. López del 8 de Abril de 1958, sobre el padrón N.o 1867, ubicado en la manzana N.o 12 de la planta urbana de esta ciudad de Melo, contra todos los que pretenden derechos en el mismo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho al mismo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se habilita el próximo feriado, a efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 9 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 20297 Dic.17-v.en.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: "ARTIGAS WASHINGTON ALBERTI. Prescripción adquisitiva" (L.o 11 F.o 58), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Artigas Washington Albert iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la 1.a sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 2892 consistente en una fracción de terreno de forma, zona rural, con edificios y anexos, compuesto de ocho hectáreas, cuatro mil novecientos sesenta y cinco metros cuadrados de superficie, limitando: al Norte, ms. 548 70 con camino vecinal; al Sur, ms. 548 90 con terrenos de María T. Lazbal; al Este, recta de ms 158 50 con sucesores de Fortunato Araújo y al Oeste, recta de ms. 151.20 sobre la ruta ocho, carretera Gaspar Silveira Martins. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en estos autos, al bien mencionado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Melo Noviembre 3 de 1958. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz

16) $96.00 30|pub. 20031 Dic.15-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "López, Mauricio contra GONZALEZ, MANUEL y otros. Prescripción treintañal" (Libro 10, F.o 1112), se cita, llama y emplaza especialmente al señor Manuel González y sus sucesores a título universal o singular y a los linderos señores Pedro L. P. Roncareggi, Alberto Mario Montosi, Eloy J. Tejera, "Roda S. A." y Antonio Suárez Fuller y a sus sucesores a título universal o singular y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en Punta del Este primera sección judicial del Departamento de Maldonado, manzana N.o 74, empadronada con el N.o 458, y que según plano de mensura del agrimensor Carlos A. Rodríguez de Octubre de 1958, inscripto con el N.o 1716 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, tiene una superficie de 818 metros cuadrados 07 y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, padrón 474 de Pedro L. B. Roncareggi; al Este, padrón 455, de Alberto Mario Montosi; al Oeste, calle N.o 16 (2 de Febrero); y por el Sur, padrón N.o 459 de Eloy J. Tejera; padrón N.o 508 de "Roda". El solar de referencia corresponde al señalado con la letra "1" en el plano suscrito por los S. A." y padrón 1684 de Antonio Suárez Fuller. agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra de Marzo de 1890, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, y se llenará el requisito de la conciliación, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 17 de 1958. — Juan Serra Tur, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 20957 En.5-v.feb 18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "De Vicente Camacho, Carlos contra ACUÑA DE CAMACHO, MARIA (Sucesores de), Prescripción treintañal." (L.o 10 F° 1099), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se crean con derechos de dominio, y especialmente a los sucesores a cualquier título de María Acuña de Camacho, sobre "un solar de terreno, sus construcciones y cuantas mejoras contenga, ubicado en el Departamento de Maldonado, primera sección judicial, manzana N° 12, padrón N° 91, con un área de 922 ms. 35 dms. según título y de 88 ms. según planilla de Contribución Inmobiliaria, lindando según título: al Norte, calle Ventura Alegre; al Oeste, calle Isla de Gorriti, por ser esquinero; al Sur, Adrián Almeida, hoy Juan A. Rivero; y al Este, Lorenza Cabrera hoy sucesión Antonia Furtado de Nieves"; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá el juicio hasta su terminación. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Maldonado, 12 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 20597 Dic.24-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor Ricardo Félix Basso, dictada en los autos caratulados: "MAXIMO ARMAND UGON y OFELIA BRUM BITTENCOURT. Prescripción treintenaria" (L° 42, F° 271), se cita, llama y emplaza a Ana T. Alves de Morales, sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y que se seguirá el juicio: Solar número cinco de la manzana número doscientos sesenta y nueve del plano oficial y planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial, empadronado con el N° 2.454 que según plano del agrimensor Tito V. Roland inscriptto con el número 1570 el 10 de Setiembre de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera consta de un área de 922 ms. 351250 mms. cdrs. limitando al Oeste, 21 ms. 475 de frente a la calle Ansina; por igual extensión de fondo, con el solar 6; al Norte, 42 ms. 95 con el solar 3 y por el Sur, igual extensión con el solar 7, siendo todos los solares de la misma manzana. Y a los efectos legales se hace esta publicación para lo que se ha habilitado la Feria Mayor próxima. — Rivera, Diciembre 16 de 1958. — Luis Alberto Campudónico, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 20598 Dic.24-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Miguel A. Fernández Viqueira dictada en los autos caratulados: "CURBELO MARIA MARGARITA. Prescripción. L.o 15 F.o 176", se cita y emplaza a don Cándido Curbelo, sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno parte del huerto N.o 51 de esta ciudad, con un área de 1.511 metros 81 dms. cds., la que según plano del agrimensor Salvador Mascerone, de Abril de 1949, linda N. con 36.36 m. con calle pública por medio con la vía del Ferrocarril; S. en dos líneas: Una de 17.00 m. con José Dobarganes, y otra de 17.10 m. con Arquidiócesis de Montevideo; E. en dos líneas también, una de 17.20 m. con Arquidiócesis de Montevideo y otra de 34.50 m. con Juan A. Menéndez; y por el O. en 51.40 m. con Suc. Udave y Miguel Pinto, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 23 de 1958. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30032 En.8-v.feb.20.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

NELLY WEISSEL, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la versión castellana de la obra de Jean Paul Sartré "A Puerta Cerrada", de la que es traductora. — Montevideo, 14 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 443 En.16-v.en 29.

RAUL FRAGA VIGNOLI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Adiós Incertidumbre - (Rompiendo las tinieblas)", de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 442 En.16-v en.29.

ALFREDO CESAR CARUSO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las letras para composiciones musicales, tituladas "¡Qué racha hermano", "Amargado", "Confesalo", "Así es el tango", "Cartonazo, y "El Revirado", de las que se declara autor. — Montevideo, 14 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 423 En.16-v.en 29.

JUAN CARLOS SGORLO PEREZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "Bailando el Hula Hoop", de la que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 14 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 537 En.20-v.feb.2

EDGARDO N. GENTA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada: "Cálculo Nomográfico de Vigas de Hormigón Armado", de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 547 En.21-v.feb.3.

MARIA DEL CARMEN NEIRO FONTANA y MARIA DEL CARMEN GARICOITS de SAYAGUES LASO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Le Francais Au Lycee" de la que se declaran autoras. — Montevideo, 21 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 679 En.23-v.feb.5.

EL BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD, solicita la inscripción del folleto titulado "Cheque Regalo", y de los diseños de 3 sobres titulados del mismo modo de lo que se declara autora. — Montevideo, 20 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10.pub. 645 En.23-v.feb.5.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de ESCOLASTICO SCARON y EVARIN GONZALEZ en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente como Scarone debe decir Scaron y donde se menciona a la contrayente como Evaris González debe decir Evarin González; y de nacimiento de GREGORIO RUBEN SCARON GONZALEZ en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Escolástico Scarone, debe decir Escolástico Scaron y donde se menciona a la madre del inscripto como Evaris González debe decir Evarin González, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar: que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza, y que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) (R.20-4-55) 15|pub. 30125 En.16-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BORGES de RIVERO BERNARDINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (L.o 45, F.o 259), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Bernardina Borges de Rivero, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella, con el nombre de "Bernardina" en lugar de "Ernestina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndoce constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las mismas y que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15.pub. 30183 En.22-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VIOLETA RAQUEL ODIZZIO, pues en la misma donde dice "Setiembre último", debe decir: "Setiembre de 1921". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las mismas. — Maldonado, 31 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 402 En.16-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MILTON LEONEL LOPEZ VAYA iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de que su nombre, su apellido materno y su fecha de inscripción han sido erróneamente establecidos, pues donde dice Milto debe decir Milton, donde dice Vaye debe decir Vaya, y donde dice Marzo de 1936 debe decir Mayo de 1936. Para efectuar la presente publicación, se habilitó el próximo Feriado Judicial Mayor. — Colonia, 2 de Diciembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

19) $30.00 15|pub. 134 En.9-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "GUTIERREZ TELMAN ABEL. Rectificación partida de nacimiento". (Lº 20 Fº 115 Nº 606), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Gutiérrez en ejercicio de la patria potestad que detenta, sobre su hijo Telman Abel, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de Telman Mabel Gutiérrez Pereyra, en la siguiente forma: donde dice: "Telman Mabel" debe decir "Telman Abel" y donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para ello ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, como así también que el interesado tramita por separado auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.

19) $33.00 15|pub. 455 En.19-v.feb.6.

Remates

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Elena García Capurro contra CARLOS ROTZINGER y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (Lº 54, Fº 637), se hace saber que el día 18 de Febrero de 1959, a las 11 horas y en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 se procederá por el martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus mejoras, instalaciones y construcciones, ubicada en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, que según plano del agrimensor Alberto Davut de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en Catastro con el Nº 2635, está compuesto de 6 hectáreas 5620 ms. que se deslindan así; 153 ms. 30 cms. de frente al Suroeste a la calle Doroteo García; 430 ms. al Noroeste con Bertotto Hermanos; 152 ms. 80 cms. al Noreste con Willy Hintermaster y 429 ms. 60 cms. al Sureste con el padrón Nº 686.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o,o de su oferta al serle aceptada. 2º) Que la comisión legal del rematador, gastos municipales, gastos de certificados, escritura y honorarios e impuestos de la escrituración, así como los impuestos municipales, serán de cargo del comprador. 3º) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $115.45 23 pub. 05163 En.13-v.feb.16.

COMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Reynaldo Deambrosis contra CESAREO VILLEGAS SUAREZ. Ejecución de hipoteca" (L.o 54, Folio 128), se hace saber que el día 5 de Febrero de 1959, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero Comensoro y Castells, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la vigésima cuarta sección judicial de este Departamento (parte de la empadronada con el número treinta y un mil doscientos noventa y seis), padrón actual N.o [illegible].745, que según plano del agrimensor Andrés C. Martinelli, inscripto con el número trescientos seis en la Dirección General de Avalúos, con fecha treinta y uno de Marzo pasado, tiene la superficie de setecientos metros y se deslinda así: da frente al Sur, a la calle Tovara, hoy Rambla República del Perú, en catorce metros; al Oeste linda con predio de propiedad municipal y de la sucesión Ferber, en cincuenta metros, distante este costado en el punto de arranque de la línea que hace frente de la fracción, de la sucesión Ferber, con el predio municipal, y hacia el Oeste, a la esquina con la calle Basilio Pereira de la Luz, cuarenta y dos metros setenta y siete centímetros; al Norte en catorce metros con propiedad del doctor De Herrera, y por el Este, en cincuenta metros con el mismo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o,o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; II) Los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 2.o, los que podrán ser examinados por los interesados; III) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los gastos de escrituración, certificado e impuestos. Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 7 En.7-v.en.27.

RODOLFO O. COLOMBO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en los autos caratulados: "Beltrame Sicco José contra GONZALEZ JOSE MARTIN. Ejecución de prenda", (Lº 57 Fº 554) se hace saber al público que se va a proceder por el rematador Rodolfo O. Colombo a la venta en remate público al mejor postor el día 2 de Febrero de 1959 a las 15 horas y en la calle Domingo Aramburú Nº 2175 de los bienes muebles que se detallan en el contrato de prenda de fs. 3 y 4. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto. — Se hace constar que ha sido habilitada la feria a los efectos de la publicación.

20) $20.00 10|pub. 311 En.13-v.en.26.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber que en los autos caratulados: "Banco Comercial contra REMIGIO PENA COBO y Otros. Ejecución de hipoteca", (Lº 53 Fº 400), Que el día 3 de Febrero a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, y en un solo lote, por intermedio del señor martillero Enrique Gómez Piñeyrúa y con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, los siguientes bienes inmuebles: una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el Nº 29.840, ubicada en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, compuesta según título de un área de 477 ms. 8670 cms. y según plano del agrimensor Emilio Boix Larriera de Noviembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 del mismo mes y año, con el Nº 16.65 tiene una superficie de 453 ms. 9674 cms. que se deslindan así: 9 ms. 34 de frente al Sureste a la calle Libertad, distando su punto medio 42 ms. 55 cms. de la esquina formada por dicha calle con la de Eufemio Masculino; 49 ms. 46 cms. al Suroeste, lindando con los padrones Nos. 29.839 y 153.987; por el Noreste dos rectas que en su unión forma quebrada saliente, las que a partir del Suroeste miden 3 ms. 18 cms. y 6 ms. 39 cms. limitando la 1.a con la propiedad padrón 153.987, y la segunda con la empadronada con el Nº 29.838; y 48 ms. 15 cms. al Noreste, lindando con el padrón Nº 29.841; y II) La fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, comprendidas en las empadronadas con el número 29.83 y parte de la empadronada con el Nº 29.837, con la misma ubicación de la descripta anteriormente, la que según el plano del agrimensor Raúl Moltedo, de Mayo de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 14.647 el 14 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 294 ms. 50 dms. 23 cms. que se deslindan así: 14 ms. 14 cms. de frente al Noroeste a la calle Sucre entre las de Eufemio Masculino y Luis B. Cavia, distando su punto medio 111 ms. 52 cms. de la esquina formada por dicha calle Sucre con la de Cavia; por el Noreste rectas de 17 ms. 95 cms. que orienta del Noroste al Suroeste; de este último extremo, recta de cuarenta y ocho centímetros que corre del Noreste a Suroeste y a partir de este extremo otra recta que sigue la orientación que la primera, esto es de Noroeste a Sureste y que consta de 6 ms. 52 cms.; las mencionadas rectas separan al inmueble del padrón Nº 29.837 15 ms. 30 cms. al Sureste con los inmuebles empadronados con los Nos. 29.840 y 29.841; y por el Suroeste recta de 17 ms. 42 cms. que limita con la propiedad padrón número 153.987.

Se previne: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; que la comisión del rematador será de cargo del comprador; que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en lo que exceda; que los gastos y honorarios de escrituración, timbres y certificados, serán de cargo del mismo. 2º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $156.00 15|pub. 285 En.13-v.feb.2.

ARIEL D. PINTADO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Francisco Bouzaf contra SANDALIO HERNANDEZ. Ejecución de Hipoteca". (Lº 54, Fº 230) se hace saber al público que el 16 de Febrero próximo venidero, a las 11 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Ariel D. Pintado y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en la 18.a hoy 24 Sección Judicial de Montevideo, padrón urbano Nº 33.833, señalado con el Nº 15 de la fracción Nº 4 del plano del agrimensor Juan Mier de Octubre de 1910, según el cual tiene una superficie de 243 ms. con 9 ms. de frente al Suroeste a la calle Chacabuco, por donde la puerta de acceso se señala con el Nº 1265, entre las de Talcahuano y Santiago Gadea; por 27 ms. de fondo, lindando por el Noroeste con solar Nº 16; por el Sureste con solares Nos. 12, 13 y 14 y por el Noreste con solar Nº 11, todos del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o,o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada aquélla. II) Que la comisión legal del martillero (que es del 4 o,o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente) el impuesto municipal a los remates; gastos y honorarios de escritura y lo que pueda adeudarse por cualquier concepto y que afecte al bien, serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina, calle 25 de Mayo Nº 523 5º piso. IV) Que se habilitó la próxima Feria Judicial, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 265 En.13-v.feb.2.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Capandeguy, Francisco Héctor y otra con EDUARDO CAPANDEGUY PICASO y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 52, F.o 196), se hace público que el día 25 de Febrero del entrante año 1959, a la hora 10, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don David Detomasi, asistido de los respectivos funcionarios del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, al cual se cometieron las diligencias pertinentes, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, en un solo lote: Dos fracciones de terreno y lo en ellas construído, situadas en la planta urbana de la ciudad de Colonia, 1.a sección judicial del Departamento de Colonia, manzana N.o 35, empadronadas actualmente, por ser contiguas con el número 619, teniendo cada fracción las siguientes superficies y límites: La primera fracción, una superficie de 243 metros 19 decímetros, que, según plano del agrimensor Manuel E. Ibarra de Diciembre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 234 el 10 del mismo mes y año, linda 10 ms. 46 cms. al Norte a la calle 18 de Julio; 23 ms. 25 cms. al Este con frente a calle Rivera, formando esquina con la anterior; 10 ms. 46 cms. al Sur, con Ovidio Casas Sanz, padrón 618 y 23 ms. 25 cms. al Oeste con Antonio Pereyra, padrón 610; y la segunda fracción con una superficie de 244 ms. 66 dms. que, según plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia de Mayo de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 133 el 22 y 25 de Junio del mismo año, linda 10 ms. 47 cms. al Norte a calle 18 de Julio; 23 ms. 21 cms. al Oeste con propiedad del Ministerio de Salud Pública, padrón N.o 617; 10 ms. 47 cms. al Sur con fracción "B" del expresado plano y 23 ms. 31 cms. al Este con la primera fracción descripta anteriormente, padrón N.o 619.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador. 3.o Que será de cargo del adquirente la comisión legal del martillero, la que deberá ser abonada en el acto del remate; y 4.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en el *Banco Hipotecario del Uruguay* (Carpeta Hipoteca T. H "A'51"), y los autos en los cuáles se de-

cretó la venta se hallan en la Actuaría de este Juzgado, todo de manifiesto a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación para la cual se habilitó el próximo Feriado Judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $176.00 22|pub. 564 En.21-v feb.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno(dictada en autos: "GUMERSINDO MARTINEZ y SOLEDAD BOUZON RODRIGUEZ DE MARTINEZ". Sucesiones, L.o 44, F.o 582", se hace saber que el día 4 de Febrero de 1959, a las 11 horas, en el lugar de ubicación del solar que se relacionará y sobre la base de $ 9.333.32, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, asistido del señor Oficial Alguación y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos, N.o 4866, expedida por el Banco Francés, el 14 de Enero de 1925 la que se refiere a un solar de terreno y mejoras, situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 40.044, que según plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Setiembre de 1924, registrado en la Dirección de Topografía, el 2 de Octubre siguiente, dicho solar es el señalado con el N.o 19, de la manzana "A" y se compone de una superficie de 400 metros, deslindados así: 10 metros al Sur de frente al Bulevar Neptuno, hoy calle Manuel Herrera y Obes; por 40 metros de fondo, lindando por el Oeste, con los solares N.os 20, 21 y 22; por el Norte con el solar N.o 23; y por el Este, con el solar N.o 18.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o Que lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas, serán de cargo del comprador; 3.o Que el precio de la promesa de compra-venta, se encuentra totalmente integrado; Y 4.o Que la referida promesa y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $90.00 15|pub. 47 En.7-v.en.27.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "González Conde, Antonio contra MANUEL ALEJANDRO y Otros. Ejecución de hipoteca" (L° 51 F° 541), se hace público que el día 19 de Febrero del entrante año 1959, a la hora 9 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Juan Franciullo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, de los siguientes inmuebles, en un solo lote: dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen, sitos en la vigésimotercera sección judicial de Montevideo, señalados con los números veintidós y veintitrés de la fracción "A" en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Marzo de 1896, que por estár unidos están empadronados conjuntamente con el número 25.779 y constan de una superficie de seiscientos ochenta y siete metros, veinte decímetros (687 ms. 20 dms.), así deslindados: Diecisiete metros dieciocho centímetros de frente al Sureste a la calle Ibirapitá, donde las puertas de entrada se señalan con los números 2777 y 2779, distando su punto medio, según dicho plano, 77 metros 31 centímetros de la esquina con la calle Estero Bellaco, entre ésta y la de Comandante Braga, por cuarenta metros de fondo, limitando: al Nordeste, con el solar 21, padrón veinticinco mil setecientos ochenta; al Noroeste con los solares ocho y nueve, hoy padrones ciento cincuenta y siete mil veinte y veinticinco mil setecientos sesenta y ocho; y al Suroeste, con el solar veinticuatro, padrón veinticinco mil setecientos setenta y ocho.

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos legales. 2°) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del martillero serán de cargo del comprador, y 3°) Que el título de propiedad, planos y antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana N° 1625 - "A|48"), y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523, 6° piso, todo de manifiesto, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó el próximo feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto
20) $102.00 15|pub. 497 En.19-v.feb.6.
20) $102.00 15|pub 497 En.23-v.feb.16.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FRAGUELA CAMPOS ELEUTERIO con Héctor y Julia Eloísa Vecino Urruty. Ejecución de hipoteca. L.o 46, F.o 42", se hace saber que el día 18 de Febrero de 1959, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el Martillero don Julio César Trobo, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien,

La propiedad empadronada con el N.o 107.802, ubicada en la 23.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalada con el N.o 54, de la fracción "D", en el plano del ingeniero Raúl Regules, de Octubre de 1923, compuesta de una superficie de 437 metros 25 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Sureste, a la calle General Urquiza, estando señalada la puerta de calle con el N.o 2823, entre las de Estero Bellaco y Comandante Braga; 43 metros 70 centímetros al Sudoeste, confinando con el solar 55, de Rosario de C. de Barboza; 43 metros 75 centímetros en el costado Noreste, lindando con el solar 53, de Alberto Martorelli; y 10 metros en el Noroeste, lindando con los solares 37 y 38, de Genero Amado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentren en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $78.00 15|pub. 336 En.14-v.feb. 3.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FRAGUELA CAMPOS HIGINIO Y ELEUTERIO con Héctor y Julia Eloísa Vecino Urruty. Ejecución de hipoteca. L.o 46, F.o 43", se hace saber que el día 17 de Febrero de 1959, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el Martillero don Julio César Trobo, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 22.874, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, Manzana 1192, compuesto de una superficie de 222 metros 62 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Juan Paullier, entre las de Maldonado y Canelones, estando la puerta de calle señalada con el N.o 1120; por 28 metros 80 centímetros de fondo, lindando al Este, con José Belzaretti; al Norte, con Francisco Carro; y al Sur, con José Devoto y Manuel Bravo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3,o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Luis Antonio Lamas Actuario.
20) $72.00 15|pub. 337 En.14-v feb.3.

MILTON REYES
Juzgado Letrado de Menores de 1er. Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ BALDELLI, JULIO E., FELIPE JORGE, MARIA DEL CARMEN, MARTHA y RODOLFO Tutelas (L.o 16 F.o 365)", que tramita en este Juzgado, se hace público que el día tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve a las diez horas, se procederá en el lugar de su ubicación, por el Martillero don Milton Reyes, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes del valor venal, —que asciende en total a la suma de $ 177.444.00, son ciento setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos.— (las 2|3 partes del valor venal es igual a $ 118.296) de dos fracciones de terreno contiguas ubicadas en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronadas con los números 21.481 y 21.482, compuestas en conjunto, por estar unidas, de una superficie de 254.92 metros cuadrados, y se deslindan en conjunto con 8 m. 583 mm. de frente al Norte a la Avenida 18 de Julio; 29 m. 70 cm. al Este, que por ser esquina dan frente a la calle Joaquín Requena, 8 m. 583 mm. al Sur, que por ser esquina son de frente a la calle Coronel Brandzen, y 29 m. 70 al Oeste, lindando con la propiedad que fuera de don Bartolo Pedetti.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y en garantía de la misma. 2.o) La comisión de venta e impuestos municipales será de cargo del adquirente. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, así como la planilla de contribución inmobiliaria se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle Cerrito N.o 427, a disposición de los interesados. 4.o) Que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Ernesto Roland, Actuario.
20) $78.00 15|pub. 170 En.9-v.en.29.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA

EICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos cartulados: "RAMELLA BARBE ALBA CARMEN Tutelas", (L° 14 F° 306, que tramitan en este Juzgado, se hace público que el día 5 de Febrero del corriente año a las diecisiete horas, se procederá, en el lugar de su ubicación calle Lieja casi Costa Rica, por el martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa asistido del Alguacil y en presencia del Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base del avalúo 17.500.00 pesos (diecisiete mil quinientos pesos) del siguiente bien: el solar número diecisiete de la fracción treinta y cinco del plano del agrimensor Daniel V. Reinante de Diciembre de mil novecientos veintitrés, padrón N° 111.309, ubicado en Carrasco, Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de seiscientos cuarenta y dos metros cuadrados cincuenta y dos decímetros cuadrados, deslindados del siguiente modo: catorce metros de frente al Sureste a calle Lieja cinco metros sesenta y siete centímetros en forma ochava al Este y treinta y dos metros en la línea del Noreste dando frente a calle Costa Rica dieciocho metros catorce centímetros al Noroeste lindando con el solar dieciocho y treinta y seis metros en el costado Suroeste, colindantes con el solar dieciseis.

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y en garantía de la misma. 2°) Que la comisión legal de venta o impuestos municipales serán de cargo del adquirente. 3°) Que los títulos y demás antecedentes, así como la planilla de contribución inmobiliaria se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle Cerrito 427, a disposición de los interesados. 4°) Que se ha habilitado la corriente Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y el remate. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — Ernesto Roland, Actuario — Informes: Constituyente 1450.
20) $84.00 15 pub. 414 En.16-v.feb.5.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, y por intermedio de la suscrita Juez de Paz de la 2.a Sección de Canelones doctora Sofía M. Belgrano de Caula Ayala, en los autos caratulados: "Juana Paula Carol de Costa con MARIO BESIO, HUGO MARIO BESIO y DUILIO CESAR BESIO. Ejecución de hipoteca", (L.o 4, F.o 154), se hace saber al público en general que el día 26 de Febrero próximo a la hora 10 y 30, en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero don Servando Echeverría presidido por la suscrita y asistida de la Actuario ad-hoc Escribana Josefina DeLeón se procederá a la venta, al mejor postor y sin base, de la mitad indivisa del siguiente bien: Una fracción de terreno, sus mejoras, construcciones y edificios que contiene, ubicado en la manzana doscientos cuarenta y tres de la ciudad de Santa Lucía 2.a Sección de Canelones, empadronada con el N.o 1154, que consta de 920 ms. 9418 cms., cuadrados, lindando: al Noreste, Fabián Villalba hoy Corina N. Echeverría; al Suroeste, la calle Cerrito; al Sureste, formando esquina la calle República Argentina antes Lavalleja; y al Noroeste, terreno cuyo dueño se ignora.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta a los efectos del artículo 919, el 10 o o de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados Y a los efectos legales, se hace la presente publicación, dejándose constancia que se ha autorizado la habilitación de la próxima feria mayor a los efectos de la misma. — Santa Lucía, Diciembre 30 de 1958. — S. M. Belgrano de Caula Ayala, Juez de Paz.
20) $60.00 15 pub. 8 En.7-v.en.27.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado de Paz de la 7.a Sección Judicial de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo, en diligencia cometida al suscrito Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Canelones, en los autos caratulados "Enrique Pagani y Otra contra Testamentería de CARMEN CARRIO Cesación de condominio", (Lº 53 Fº 99), y expediente agregado, se hace saber que el día 6 de Febrero próximo a la hora 15, el martillero Carlos Stajano Wilson, con asistencia del Actuario y Alguacil ad-hoc de este Juzgado comisionado, procederá a la venta en remate público, en lugar de su ubicación y al mejor postor y en dos subastas una por cada uno de los padrones, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 2 solares de terreno con edificios y mejoras en la ciudad de Pando 7.a Sección Judicial de Canelones, padrones Nos. 1150 y 1162 que según el plano del agrimensor Carlos D. Furriol mensurado en Octubre de 1922, se deslinda de la siguiente forma: un solar de terreno de 21 ms. 475 mms. de frente al Este sobre la Avenida General Artigas y 42 ms. 95 cms. de fondo. Por el Oeste al otro solar a deslindarse. Por el Norte a la calle Ituzaingó y por el Sur al terreno propiedad del señor Peña Garicano Otro solar de terreno igual metraje de frente y fondo que el anterior. Por el Oeste a la calle 18 de Julio, por el Este al solar deslindado, por el Norte a la calle Ituzaingó y por el Sur a un solar del Municipio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptado, así como el impuesto municipal y la comisión del rematador y gastos originados por escritura y los impuestos que le correspondiere en su oportunidad. 2º) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones (Pando) calle 25 de Mayo 848. 3º) Que se habilitó la Feria Judicial Mayor para la publicación de los edictos. — Pando, Enero 13 de 1959. — Jorge Pessano, Juez de Paz.

Más informes: Misiones 1371. Esc. 31. Montevideo, Tel. 97766 o 83530.

20) $78.00 15|pub. 405 En.16-v.feb.5.

DARIO BENTANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia
Remate Judicial

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ MANUEL B. con MARIA MAGDALENA LARRUDE, Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 21 de Febrero del año entrante a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero señor Darío Bentancour Fuica, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 266.66 la Hectárea del siguiente inmueble:

Una fracción de campo sita en la 5.a sección judicial de este Departamento, que es parte del padrón rural N.o 5188, compuesta de una superficie de 12 hectáreas, 8447 metros y 5834 centímetros y se deslinda así: Al Oeste con frente a camino vecinal; al Norte con la fracción 1 de Dionisia Larrudé; al Este con parte de la fracción 3 de Jorge Iaz y al Sur con parte de la fracción 5 de Enrique Díaz.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en calidad de seña el 10 o|o de la misma; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, de los certificados a extraer y comisión del rematador; y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. Se hace constar que al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor. — Rosario, Diciembre 29 de 1958. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

20) $66.00 15|pub. 135 En.9-v.en.29.

LUIS A. VILLAR

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, en los autos: "Fiscal Letrado Departamental c|. GILBERTO AGUSTIN BELOQUI y OTROS. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Padrón Número 844), se hace saber al público que el día 4 de Febrero de 1959, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Luis A. Villar, asistido del señor Alguacil ad-hoc don Wáshington Sánchez y del señor Actuario Escribano Alberto Abraham, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $ 2.438.66 (dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos con sesenta y seis centésimos) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, en la manzana N.o 124, parte del solar N.o 6 y empadronado con el N.o 844, lindando al Norte: Petrona P. de Bizcaizaco y Alfonso A. Guerriero; al Sur, Juan Pedro Menditeguy; Este: Carlos M. Pereda y Oeste, calle Florencio Sánchez, con una superficie de 461 ms.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador; C) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado.

Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicación del presente edicto. — Trinidad Diciembre 29 de 1958.

20) (D.21|7|34 15|pub. 36007 En.7-v.en.27.

ANGEL J. ARECO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Fraquelli José Diego contra SCHETTINI TORRES JULIO WASHINGTON. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 12 de Febrero próximo a las 10 horas, se procederá por intermedio del martillero Angel J. Areco, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al contado, y sobre la base de tres mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos, y en el lugar donde se halla depositado taller mecánico del señor Alberto González, de un camión marca "Dodge" motor N.o T.200.422 a, empadronado con el N.o 1339 y matriculado con el N.o J.8147. — Trinidad, Enero 5 de 1958. — Se hace constar que se ha habilitado la presente Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $20.00 10.pub. 637 En.23-v.feb.5.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor José P. Gatto de Souza, en autos: "Banco de Florida contra JOSE PEDRO CORUJO AMARO y CARMEN MACARI RUETALO. Ejecución de hipoteca", (Lº 32, Fº 47), se hace saber que el día 16 de Febrero próximo a las 9 horas en las puertas de este Juzgado, calle Independencia Nº 737 el martillero público Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil, rematará al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 3700 y antes en mayor área con el Nº 3363, ubicado en la manzana número 259 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial del Departamento de Florida, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Juan Tomás y Campá de Noviembre de 1952, aprobado por el Gobierno Municipal el 14 de ese mes con el Nº 810 y registrado en la Oficina de Catastro de Florida el mismo día con el número 246, compuesta de una superficie de 203 ms. 13 dcms. que lindan: al Noreste en 11 ms. 32 cms. con Pedro y Dardo Barceló Santurio; al Sureste en 18 ms. con la fracción Nº 1 del mismo plano; al Suroeste en 11 ms. 25 cms. con frente a calle Diego Lamas y al Noroeste en 18 ms. con la fracción Nº 3 del mismo plano

Se previene: Que el promitente comprador consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y que los gastos de escrituración, certificados, comisión de rematador e impuestos municipales serán de cuenta del mismo. A los efectos de derecho, se hace esta publicación habiéndose habilitado la Feria Judicial. — Florida, Diciembre 31 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 00252 En.13-v.feb.2.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor José P. Gatto de Souza en autos: "Banco de Florida contra SIRIO ALBERTO BUYDIL RAFAEL y MERCEDES CRISTINA RODRIGUEZ GOMEZ. Ejecución de hipoteca", (Lº 32, Fº 48), se hace saber que el día 16 de Febrero próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, calle Independencia 737, el martillero público Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, rematará al mejor postor el siguiente inmueble: 2 solares de terreno con construcciones y mejoras actuales y futuras, ubicados en la manzana setenta y uno de la ciudad de Sarandí Grande, décima sección judicial del Departamento de Florida, empadronados en conjunto con el Nº 1301, señalados con los números 5 y 6 en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué de Julio de mil novecientos treinta y ocho, inscripto el 17 de Agosto del mismo año con el N.o 81; en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado, cotejado en la Oficina de Catastro local el 14 de Noviembre de 1953, en copia fiel suscrita por el agrimensor Julián Peluffo Fortunato, según el cual forman una superficie conjunta de 834 ms. 90 dcms. lindando: 25 ms. 30 cms. de frente por 33 ms. de fondo, que lindan: al Sureste su frente, sobre la calle Progreso, hoy Ildemaro Rivas; al Suroeste, con el solar 7; al Noroeste, el solar 2 y al Noreste el solar 4, todos del mismo plano.

Se previene: Que el promitente comprador consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y que los gastos de escrituración, certificados, comisión de rematador e impuestos municipales serán de cuenta del mismo. A los efectos de derecho, se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Judicial. — Florida, Diciembre 17 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $81.60 15.pub. 00253 En.13-v.feb.2.

SIXTO DUTRA
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Maldonado, se hace saber: que en el despacho Nº 15.018 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo, en autos: "Lopardo, Orosmán contra GUIGES, CLAUDE. Reivindicación, etc", Y conforme a lo ordenado por el Juzgado de la causa, según comisión conferida, se ha decretado el remate de lo siguiente: 135 vacas de vientre holando; 27 vaquillonas de la misma raza; 1 toro; 62 terneros y 62 terneras de la misma raza; 4 bueyes y 7 yeguarizos; 289 ovejas; 50 corderos; 61 corderas; 9 carneros; 17 cueros vacunos 1 yeguarizo; 153 cueros lanares; 7 tarros para leche de 30 litros cada uno 1 descremadora desarmada, y 1 rastra de tres cuerpos de dientes con su correspondiente balancín propiedad del ejecutado que se encuentran depositados por secuestro, bajo custodia del representante del Banco Transatlántico del Uruguay, señor Alberto Flores Sienra, en el establecimiento sito en Laguna de Garzón, séptima sección judicial del Departamento de Maldonado. El remate se realizará en el mismo campo en que se encuentran los animales secuestrados, el día 5 de Febrero próximo a la hora diez, por el martillero señor Sixto Dutra. Se hace constar que a los efectos que correspondan se ha habilitado la Feria Mayor. — Garzón, 12 de Enero de 1959. — Félix A. Pérez Corbo, Juez de Paz.

20) $40.00 10|pub. 449 En.19-v.en.30.

CARLOS ALBERTO VIÑOLY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
Remate Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos, "MARCELINA VEGA DE GONZALEZ, LUCINDO, MIGUEL ARCANGEL y ANTONIO GONZALEZ, MARIA JOSEFA GONZALEZ DE VALDOMIR y ELIDA BEATRIZ GONZALEZ DE BLANC. Subasta" (L.o 22 F.o 171 N.o 744), se hace saber al público que el día 6 de Febrero de 1959 a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos), por el rematador don Carlos Alberto Viñoly, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate al mejor postor, y con la base de las dos terceras (2|3) partes de su tasación, que es de $ 14.900.00 (catorce mil novecientos pesos), del siguiente bien:

Una fracción de chacra y sus mejoras, empadronada con el N.o 2059, situada en la "Colonia 19 de Abril", segunda sección judicial de este Departamento, señalada con el N.o 83 en el plano del Ingeniero Alfredo Mendivil, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de Junio de 1945, según el cual tiene una superficie de 32 hectáreas, así deslindadas: Por el Norte, Cañada por medio con las fracciones números 73 y 74; por el Sureste, 647 metros, 50 centímetros con la fracción N.o 84 y con camino; por el Suroeste, 482 metros 80 centímetros con la fracción N.o 85; y por el Noroeste, 921 metros con propiedad de Juan Blanc o sucesores.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que los Títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones de ley. — Paysandú, Diciembre 30 de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15|pub. 158 En.9-v.en.29.

RICARDO MELA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, en los autos: "GREGORIA OCAMPO DE AGUILERA Y OTROS. División de Condominio. L. 20 N.o 103" se hace saber que el día 6 de Febrero de 1959, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Oribe y Giménez, el Martillero don Ricardo Mela, venderá en remate público, sin base, y al mejor postor, asistido del Actuario Ad-hoc don Luis Antonio Maglia y del Alguacil Ad-hoc don Eduardo Beltramo, el siguiente inmueble:

Una fracción de chacra, ubicada en el ejido de Mercedes, 1.a sección judicial de Soriano, empadronada N.o 5.984 (antes en mayor área con el N.o 5984) señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Mario E. Bellini, de Noviembre de 1957, inscripto el 23 de ese mes y año en la Oficina de Catastro de Soriano con el N.o 1221 y de acuerdo al cual consta de una superficie de 4 Hs. 7.794 metros con 50 decímetros cuadrados, que se deslindan: Al Este, 25 metros camino vecinal por medio con Francisco Pereyra; al Sur, 372.10 metros camino vecinal por medio, con Martín Rodríguez; al Oeste, 232.50 metros con Donato Baclope; y al Noroeste, 425 metros con lote uno del plano.

se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el importe del 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Los gastos de escrituración, certificados, comisión de remate e impuesto municipal serán de cargo del comprador. 3.o) Los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. 4.o) Se habilitó el feriado judicial mayor entrante a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 13 de 1958. — Mario Echenique.
20) $66.00 15|pub. 178 En.9-v.en.29.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "RUDECINDO MARIA MIRABALLES. Prescripción" (L.o 55, F.o 11), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Rudecindo María Miraballes, iniciando demanda por prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y todas las accesiones naturales y artificiales que contiene, situado en el paraje denominado Soldado, 3.a sección judicial de Lavalleja, empadronado con el N.o 2643 y que según plano que adjunto del agrimensor Miguel A. Graña César de 5 de Noviembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 1566 el 13 de Noviembre del mismo mes y año, se compone de una superficie de 27 hectáreas doscientos cincuenta y ocho metros y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte arroyo El Soldado (o Soldado), al Este en una recta de 974 metros 80 centímetros por donde linda con Rogelia Iriarte de Toledo y Ramón Lápiz; al Sur dos rectas de 61 metros 30 centímetros y 285 metros sobre camino vecinal; y al Oeste una recta de 710 metros 50 centímetros lindando con José A. Berazza. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de don Hilario Antonio o Antonio o Antonino Miraballes y de doña Tomasa Ximeno de Miraballes: Ubaldino, Laudelino, Cupertino, Antonio, Leocadia María, Florinda, Teófilo María, Nicomedes María, Evangelista María Laurinda, Inocencia María Edelma, Vicenta María Adelina, Melania María Coralia, Eustaquia, Deidamia María y María Tomasa Miraballes Ximeno o quienes los representen a título singular o universal o cualquier otra persona que pueda o pretenda aducir derechos de cualquier naturaleza respecto del bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el caso, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
21) $192.00 30|pub. 20909 Dic.31-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos: "SOSA, ANGELINO RUPERTO. Segunda copia de escritura" (L.o 18, F.o 222), se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura autorizada por el escribano don Miguel Pessolano Fernández, el 16 de Febrero de 1935, y en virtud de la cual don Cosme Damián Pereyra, casado con Toribia Manuela Altez, vendió a don Angelino Ruperto Sosa, una fracción de campo, sita en India Muerta, 9.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 2.405, compuesta de una superficie de 12 hectáreas 3.321 metros 50 decímetros, libre del área ocupada por el camino vecinal y que linda: al N.O. campo de Josefa Pereyra de Pereyra; al N.E., campo de Flora Acevedo de Pereyra; al S.E., campo de Juan y Cándido Pereyra; y al N.O., campo de la sucesión Gabriel Real de Azúa, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. Se hace saber que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 16 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
21) $36.00 10|pub. 256 En.13-v.en.26.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"ROJO Y CAVALLO LIMITADA"

Por escritura autorizada el 29 de Diciembre de 1958 por la escribana Silvia B. Scalabrini, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 31 de Diciembre siguiente con el N.o 632 al F.o 2121 del L.o 2 de Contratos los señores ANTONIO SEBASTIAN ROJO y ROBERTO ANTONIO CAVALLO, regularizaron la sociedad de responsabilidad limitada que habían constituído entre ellos, y que aún no había sido instrumentada, de acuerdo a las siguientes bases: Razón social: "Rojo y Cavallo Limitada"; Objeto: Explotación del comercio en el ramo de fábrica de calzado, pudiendo practicar dentro y fuera del país operaciones inmobiliarias, industriales, comerciales y financieras relacionadas directa o indirectamente con sus fines o destinados a favoracerlos así como participar en la dirección, explotación o formación de compañías o sociedades de objeto similar al suyo. Duración: 18 años contados desde el día 6 de Julio de 1942, fecha en que la constituyeron y a la que se retrotraen los efectos, prorrogables por períodos de 2 años. Capital social: $ 80.000.00 que fue aportado por los socios por partes iguales, dividido en 16 cuotas de $ 5.000.00 cada una. Administración y uso de la firma social: la tendrán los dos socios conjuntamente. Domicilio: en Montevideo, actualmente en Democracia N.o 2022, pudiendo establecer agencias y sucursales. Distribución de ganancias y pérdidas: por partes iguales. Balances: 31 de Enero.
22) $36.00 10 pub. 270 En.13-v.en.26.

CORTI Y GIRALDI SOC. RESP. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento del Decreto-Ley N.o 8292 de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura privada inscripta en el Registro Público de Comercio el día 27 de Diciembre del corriente con el N.o 60 del folio 226 al 228 del Libro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, el señor ITALO REBUFFELLO DAMONTE ha cedido las cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad de referencia, a los señores Juan Luis Corti y Venancio Giraldi, quienes las han adquirido por partes iguales. El capital social no ha sufrido modificación quedando en la suma de $ 15.000.00. La Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Juan Luis Corti y Venancio Giraldi, pudiendo hacer uso de la firma social cada uno de ellos actuando indistintamente. — Pando, 30 de Diciembre de 1958.
22) $24.00 10 pub. 283 En.13-v.en.26.

"CIA. RICALT DE ELECTRICIDAD LIMITADA"

Por escritura autorizada el 22 de Diciembre de 1958 por la escribana Silvia B. Scalabrini, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 31 de Diciembre siguiente con el N.o 631 al F.o 2114 del L.o 2 de Contratos, los señores BENIGNO RICO GARCIA y JAIME ALTUNA NAYA, regularizaron la sociedad de responsabilidad limitada que habían constituído entre ellos, y que aún no había sido instrumentada, de acuerdo a las siguientes bases: Razón social: "Cía. Ricalt de Electricidad Limitada". Objeto: Explotación del comercio en el ramo de instalaciones eléctricas, pudiendo practicar dentro y fuera del país operaciones inmobiliarias, industriales, comerciales y financieras relacionadas directa o indirectamente con sus fines o destinados a favorecerlos así como participar en la dirección, explotación o formación de compañías o sociedades de objeto similar al suyo. Duración: 9 años contados desde el día 21 de Agosto de 1953, fecha en que la constituyeron y a la que se retrotraen los efectos, prorrogables por períodos de 2 años. Capital social: $ 50.000.00 que fue aportado por los socios por partes iguales, dividido en 10 cuotas de $ 5.000.00 cada una. Administración y uso de la firma social: la tendrán los dos socios conjuntamente. Domicilio: en Montevideo, actualmente en Walcalde N.o 2629, pudiendo establecer agencias y sucursales. Distribución de ganancias y pérdidas: por partes iguales. Balances: 28 de Febrero.
22) $36.00 10 pub. 271 En.13-en.26.

23-Trámites de Marcas

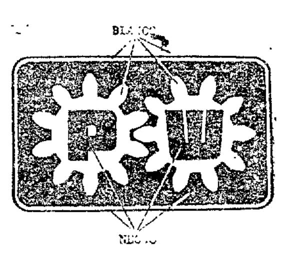
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 85.168. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — Con esta fecha Joaquín Ernesto Goldner, de Montevideo, solicita la marca "FARCO" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 00288 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 85.177. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — Con esta fecha, Grosso y Cía Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "AIR-CHARGER" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 473 En.19-v.en.30.

ACTA N.o 85.218. — Montevideo, Enero 16 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Duncan, Gilbey & Matheson Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "QUEEN BESS" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 562 En.21-v.feb.3.

ACTA Nº 85.167. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veb Pumpenwerk Karlmarx-Stadt, de Karl-Marx-Stadt, Alemania solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 00274 En.13-v.en.26.

ACTA N.o 85.200. — Montevideo, Enero 13 de 1959. — Con esta fecha el señor Carlos Schwartz, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TAQUITOS GINA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 404 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 85.182. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wollgarnfabrik Tittel & Kruger Und Sternwoll-Spinnerei, A. G., de Alemania, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 408 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 85.181. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Domingo Basso S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 409 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 85.195. — Montevideo, Enero 13 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de B.A.S.F. Uruguaya Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CARBAZET" para distinguir artículos de la clase 9 (productos para combatir plagas agrícolas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 415 En.16-v.en.29.

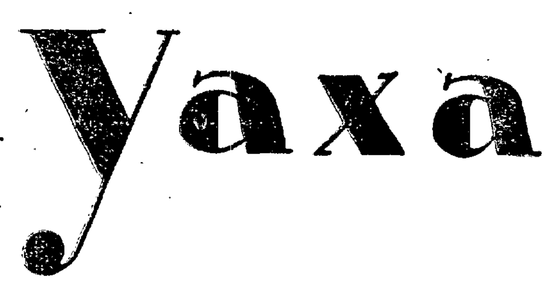
ACTA N.o 85.196. — Montevideo, Enero 13 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufacturas Unión S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 410 En.16-v.en.29.

ACTA Nº 85.157. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. C. Johnson y Son, Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "BRAVO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 00281 En.13-v.en.26.

ACTA N.o 85.185. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Hans Strobeck Aktiebolag (Suecia), solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $44.00 10 pub. 521 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 85.190. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — Con esta fecha: Carlos Steffen Ltda., de Montevideo, solicita la marca "ASTROLINA" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 574 En.21-v.feb.3.

ACTA Nº 85.210. — Montevideo, Enero 14 de 1959. — Con esta fecha Pedro Pablo Pérez Marexiano, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIPIEL" (D.P.L.) para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 476 En.19-v.en.30

ACTA N.o 85.179. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Arcole Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca "ANNOR" para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 375 En.15-v.en.28.

ACTA Nº 85.197. — Montevideo, Enero 13 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo, solicita la marca "HULA-HOOP" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 489 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 85.202. — Montevideo, Enero 14 de 1959 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société des Laboratoires des Proxytases S. A., de Francia, ha solicitado el registro de la marca "TRIDOCEMINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 483 En.19-v.en.30

ACTA N.o 85.120. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Lucien Juy, de Francia, solicita registrar la marca.



para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10 pub. 132 En.9-v.feb.6.

ACTA Nº 85.149. — Montevideo, Enero 7 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Faberge Inc., de Estados Unidos de América, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10 pub. 00275 En.13-v.en.26.

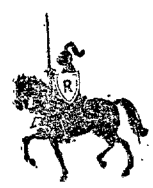
ACTA N.o 85.113. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Worth Parfums S. A., de Francia, ha solicitado el registro de la marca "REQUETE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 20962 En.13-v.en.26.

ACTA N.o 79.898. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johnson & Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "NATALAC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 407 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 85.178. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Societe des Usines Chimiques Rhone-Poulenc de París, Francia, solicitan la marca "PROVAMICINA" para distinguir los artículos de la clase 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 376 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 85.211. — Montevideo, Enero 15 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MAXIME" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 520 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 85.231. — Montevideo, Enero 20 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ritter Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 9, 12 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10 pub. 654 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 85.176. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Veb Farbenfabrik Nerchau, de Nerchau, Sa. República Democrática Alemana, solicitan la marca



para artículos de la clase 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10 pub. 611 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 85.221. — Montevideo, Enero 16 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Passadore, Carrau y Mutio S. A., de Montevideo, solicitan la marca "SIDRINA" para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 641 En.23-v.feb 5.

ACTA N.o 85.233. — Montevideo, Enero 20 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ZACTIRIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 656 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 85.234. — Montevideo, Enero 20 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chemiewerk Homburg Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca "CORDABROMIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 657 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 85.232. — Montevideo, Enero 20 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Schenley Distillers, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "BONNIE LASSIE" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 655 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 58.232. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1949. — Con esta fecha: Alfredo Jones Caissiols, en representación de Societe des Mines et Fonderies de Zinc de la Vieille Montagne, de Angleur, Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "VIEILLE MONTAGNE", para distinguir artículos de la clase 6 (s'd.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 615 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 85.237. — Montevideo, Enero 20 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, solicitan la marca "DYNAKOTE" para distinguir los artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 643 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 58.231. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1949. — Con esta fecha: Alfredo Jones Caissiols, en representación de Societe des Mines et Fonderies de Zinc de la Vieille Montagne, de Angleur, Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "V. M." para distinguir artículos de la clase 6 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 616 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 85.215. — Montevideo, Enero 15 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Polymer Corporation Limited (Canadá), solicitan la marca "POLYSAR" para distinguir los artículos de las clases 6 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 642 En.23-v.feb.5

ACTA N.o 85.201. — Montevideo, Enero 13 de 1959. — Con esta fecha: Passeggi S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PASSEGGI" para artículos de la clase novena (9), décimo primera (11) y vigésimo cuarta (24). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 614 En.22-v.feb.4

ACTA N.o 85.189. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — Con esta fecha: Alfredo Scafati y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RADIETTE" para artículos de la clase 12 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 613 En.22-v.feb 4.

ACTA N.o 85.174. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "NOVATOSIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 612 En.22-v.feb.4.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.474. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por James Russell Hepple (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una vacuna nueva y con un procedimiento para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 377 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 12.482. — Montevideo, Enero 16 de 1959. — Con esta fecha el señor Rafael Absy, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Embarcación para deporte acuático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $8.00 10 pub. 522 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 12.469. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — Con esta fecha, el señor Ernesto Mariñansky, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un envase térmico para contener substancias líquidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 00279 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 12.467. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Enrique Fernández, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina de lavar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 00277 En.13-v.en 26.

ACTA Nº 12.464. — Montevideo, Enero 7 de 1959. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el ingeniero Julio Vicente Canessa, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la obtención de una mezcla combustible gaseosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente pu-

cación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 471 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 12.463. — Montevideo, Enero 7 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Juan Cicone, de Buenos, República Argentina, hya solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en dispositivos de seguridad aplicables a artefactos a gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 00270 En.13-v.en.26.

ACTA N.o 12.472. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — Con esta fecha el señor León Feder Lisliper, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de armazones para anteojos y dispositivos usados en las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 347 En.14-v.en 27.

ACTA Nº 12.473. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Unión Carbide Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elemento galvánico primario, substancialmente chato", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario
24) $12.00 10|pub. 475 En.19-v.en.30.

ACTA N.o 12.475. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C.I.M.U. (Compañía Industrial Metalúrgica Uruguaya S. A.), de Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tapón para envases del tipo denominado "Termo" o similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 406 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 12.468. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — Con esta fecha, el señor Ernesto Mariñansky, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un envase térmico para líquidos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Rglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 00278 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 12.470. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Oscar Kraft, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en archivos de piezas colgantes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 470 En.19-v.en 30.

ACTA Nº 12.477 — Montevideo, Enero 13 de 1959. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Juan Carlos Lupidio, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de nuevas placas vítreas de revestimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 472 En.19-v en.30.

ACTA N.o 12.471. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — Con esta fecha el señor Carlos J. Baldomir, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la preparación al momento de infusiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 348 En.14-v.en.27.

ACTA N.o 12.479. — Montevideo, Enero 16 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. P. Evans & Son Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoramientos relativos a máquinas para hacer papel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 559 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 12.483. — Montevideo, Enero 16 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy, de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para combatir insectos, especialmente moscas, y procedimiento para producir este dispositivo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 638 En.23-v.feb 5.

ACTA N.o 12.480. — Montevideo, Enero 16 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. P. Evans & Son Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoramientos relativos a máquinas para hacer papel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación.— Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 560 En:21-v.feb.3.

ACTA N.o 12.481. — Montevideo, Enero 16 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. P. Evans & Son Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoramientos relativos a máquinas para hacer papel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Recreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 561 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 12.478. — Montevideo, Enero 13 de 1959. — Con esta fecha el señor Nilton Martins Ferreira, de Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un bolso porta-paquetes plegables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 573 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 12.466. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Irradio S.R.L., de Milán, Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimientos y dispositivos para recibir estaciones radiofónicas con un receptor de televisión sistema Intercarrier", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 609 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 12.476. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — Con esta fecha: Leonel García, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo método para la terminación de pisos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089; se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 610 En.22-v.feb.4.

25—Ventas de Comercio

Se hace saber que he prometido vender el comercio de Panadería sito en la calle Vilardebó 2044, donde se presentarán los acreedores, de acuerdo a la Ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1958. — VICENTE OTERMIN.
25) $16.00 20 pub. 19919 Dic.11-v.en.30.

Según Ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender a mi socio Atilio Andreoli, mi parte del comercio en el ramo peluquería establecido en la calle Yí 1367 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la misma dirección. — JUAN F. GAREPE. — Atilio Andreoli.
25) $16.00 20|pub. 487 En.19-v.feb.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Felipe Morán Fernández el negocio de "Almacén de Comestibles, Lechería, Frutas y Verduras y Fermentadas Embotelladas", establecido en la calle Cufré N.o 2051, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1958. — OLEGARIO TESTA PRADO. — JULIO OTERO BARREIRO.
25) $24.00 20|pub. 34 En.7-v.feb.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor José Bouzas Bello el bar y almacén de Comestibles sito en Avenida 8 de Octubre 3749, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 7 de Enero de 1959. — MANUEL RAMA IGLESIAS y EMMA MONTALDO DE RAMA.
25) $24.00 20|pub. 222 En.12-v.feb.6.

Enrique Eugenio Bellini Gil prometió vender a Héctor Marcelino Soto Galagorri, el comercio en el ramo de Farmacia denominado "Farmacia Bellini", ubicado en la calle Artigas N.o 281 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Ramos, Colón N.o 326, Mercedes. Y a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Mercedes, 18 de Diciembre de 1958. — ENRIQUE E. BELLINI. — Héctor M. Soto.
25) $24.00 20|pub. 20702 Dic.26-v.en.26.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a don Juan Manuel Alvarez el comercio en los ramos de "Casa de Cambio, Subagencia de Lotería y Quinielas" con domicilio en la Plaza Independencia N.o 842 de esta ciudad. Acreedores por duplicado en la misma dirección. — Enero 2 de 1959. — JAIME FOGEL y ROBERTO GLEIZER.
25) $16.00 20 pub. 44 En.7-v.feb.3.

Se comunica nuevamente que Rufino Castro ha prometido en venta a Ramón Bellas el negocio del ramo "Bar y Minutas" sito en 8 de Octubre 4506 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Quedan sin efecto las anteriores. — Octubre de 1957. — RUFINO CASTRO. — Ramón Bellas.
25) $16.00 20 pub. 42 En.7-v.feb.3.

Por intermedio de Comercial Uruguay Mariotis, prometimos vender a Braulio Manuel Miraballes y Sebastián Pallicer, la panadería sita en Lima 1900. Acreedores en Ejido 1465.—Montevideo, Enero 7 de 1959. — SEVERINO LANDEIRA MARTINEZ y EVARISTO PASTORIZA GERPE.
25) $16.00 20 pub. 180 En.9-v.feb.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor Walter Holenweger Muller el Café y Bar de la Avda. General Flores N.o 2951 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9 1904 en el domicilio de los Balanceadores, calle 25 de Mayo N.o 707, p. 6.o, apto. 12. — Montevideo, Enero 5 de 1959. — EDILIO NICANOR ROMAN. — MARIA ANTONIA GARCIA de ROMAN.
25) $24.00 20|pub. 164 En.9-v.feb.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor Amílcar Pérez De León, el Café, Bar y Horno de Pizza y Fainá de la calle Williman N.o 501|11 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, p. 6.o, apto. 12. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1958. — JOSE M. MARTINEZ GARCIA. — LEONIZA BARREIRO de MARTINEZ.
25) $24.00 20 pub. 165 En.9-v.feb.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Oscar Genaro Olariaga el negocio de "Bazar y Anexos" establecido en la Avenida Larrañaga 2582, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1958. — JOSE RIAL ALBERTI. — VICENTA ADA BELSARINO.
25) $16.00 20 pub. 140 En.9-v.feb.5.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Roberto Alcaín, mi comercio que en el ramo de Bebidas Alcohólicas y Billar gira en esta ciudad en la calle Londres 3599. Acreedores deberán presentarse en Andes 1338, piso 3, esc. 13. Tel. 9.05.62 - 8.09.60 - 9.60 35.—Montevideo, 2 de Enero de 1959. — ODEMAR GONZALEZ. — ELBA SIMONELLI de GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 182 En.9-v.feb.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Gregorio Arce González el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la Avda. San Martín número 2809 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1958. — MARTIN VIZCAY ESPIÑAL. — JUAN IGNACIO ITURRIA.
25) $24.00 20|pub. 142 En.9-v.feb.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Vicente Fernández Iglesias y Antonio Méndez Esperón el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Justicia N.o 2099, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1958. — GABRIEL GUILLEN SANCHEZ.
25) $24.00 20 pub. 141 En.9-v.feb.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Francisco Allo Rodríguez el comercio que gira en el ramo de Cbles. Frut. Verd. y Ferm. ubicado en la calle Paysandú N.o 1173 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1958. — BENIGNA VEGA ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 144 En.9-v.feb.5.

Interviniendo P. J. Masó Jones, he prometido vender al señor Mendel Drukman Kramer mi comercio que gira en el ramo de kiosko de venta de cigarrillos, confituras, bijouterfa, quinielas, etc., ubicado en la Avenida 18 de Julio N.o 1190. De acuerdo a la ley de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Soriano 1083. — ASIS ALVEZ APOLO.
25) $24 00 20|pub. 223 En.12.-v.feb.6.

A los efectos de la ley 26 Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender al señor Elías Francis Ibrahim el establecimiento de Bodega que bajo la firma "Perdomo Hermanos" (antes Siperga de Blás Adorno), gira con domicilio en Camino Petirossi esquina Ombú en este Departamento. Los créditos deben presentarse en la Escribanía de Juan Luis Vidal, calle Buenos Aires 523, retirando el comprobante respectivo, (hora 17 a 20). — Montevideo, Noviembre de 1958. — ADEMAR PERDOMO. — AMERICO PERDOMO.
25) $24.00 20|pub. 20819 Dic.30-v.en.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Silvestre Cotelo Pose y Juan Fulvio Pereira el comercio que gira en el ramo de bar, desp. beb. alcohólicas y horno, ubicado en la Avda. Garibaldi N.o 2951 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1958. — ALFONSO GONZALEZ FREIRIA. — JOSE CACHO FREIRIA.
25) $24.00 20 pub. 143 En.9-v.feb.5.

Interviniendo Oficina de Balances "Sarandí" he prometido en venta al señor José González, la Provisión, Frutas y Verduras ubicada en la calle Cádiz N.o 3163. Acreedores a la Oficina calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — ANGELA GERVASO de FONTANA.
25) $16.00 20 pub. 359 En.14-v.feb.12.

Interviniendo Oficina de Balances "Sarandí", he prometido en venta al señor Luis Pacheco, la Provisión, Frutas y Verduras, ubicada en la calle Echagoyen N.o 4874. Acreedores a la Oficina, calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — PAULA RIVERA de LARRUINA.
25) $16.00 20 pub. 360 En.14-v.feb.12.

Con intervención de "Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía." prometimos vender al señor Hugo Ramírez, nuestro comercio que gira en el ramo de "Comestibles y Bebidas alcohólicas y billares", sito en Miguelete 2200. Acreedores en Centro Comercial, Soriano 837, p. 1.o. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE TRIGO HERMIDA. — EUGENIO TRIGO HERMIDA. — JOSE TRIGO COTELO. — HERMINIO SALGUEIRO. — LISA GOMEZ de TRIGO. — PASTORA HERMIDA de TRIGO. — ROSALIA TRIGO de SALGUEIRO. — Hugo Ramírez.
25) $24.00 20 pub. 350 En.14-v.feb.12.

Prometí vender a Ida Carolina Moreira, la Provisión sita en la calle Trabajo 2752 (bis). Acreedores a Cerrito 553, escritorio 3, Escribanía "EBER". (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1957. — GERARDO M. OLIVET VIDAL.
25) $8.00 20 pub. 260 En.13-v.feb.11.

A los efectos de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a los señores Domingo Modesto Remengui y Aldo Raúl Viola, el establecimiento comercial de mi propiedad, sito en Carretera a Colonia, ktro. 52, casi 25 de Agosto de la Villa de Libertad. — Villa Libertad, Enero 9 de 1959. — FELIX MATTO.
25) $16.00 20 pub. 391 En.15-v.feb.13.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a la señorita Lila Horiguera, la Farmacia "Roma" situada en la Avda. Gral. Flores 3331 que gira bajo la razón social de José Pedro Rocchietti y Alejandro Conserva. Acreedores en la misma. — EMMA AMALIA ASUNCION. — ASUNCION MARIA ADELA y ALICIA IRMA CONSERVA BELLONI y JUAN CARLOS RAMOS CONSERVA.
25) $16.00 20|pub. 378 En.15-v.feb.13.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Bonifacio Antonio Rancaño el comercio en el ramo de Almacén Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Acevedo Díaz N.o 1142 de esta ciudad, habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 18 de 1958. — JOSE ORTEGA GALLARDO. — FRANCISCA JODAR.
25) $32.00 20|pub. 365 En.15-v.feb.13.

En cumplimiento de la ley 26 9 1904, hago saber que he prometido vender a don Néstor Mattos, el negocio de carnicería de mi propiedad, sito en la calle Gral. Hornos N.o 4864 debiendo presentarse los acreedores, en la calle Treinta y Tres N.o 1329 (estudio del Escribano Amílcar Castro). — FULVIO A. MACCHI.
25) $24.00 20 pub. 228 En.12-v.feb.6.

Interviene "Oficinas Orense", Río Branco 1395. Prometí vender al señor Jesús Martínez mi comercio del ramo de Almacén de comestibles ubicado en la calle Estero Bellaco número 2704 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1958. — ALBA BADO DE ROMERO.
25) $16.00 20|pub. 20869 Dic.31-v.en.29.

Comunico en cumplimiento de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que clausuro por demolición, mi comercio de almacén de comestibles y bar sito en Av. 18 de Julio N.o 2052. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — FRANCISCO CAJADE.
25) $16.00 20 pub. 20931 En.2-v.en.30.

Se hace saber que se prometió vender a los señores José Carrera y Luciano Quintas la carnicería sita en Tiburcio Gómez y Jacinto Vera. Acreedores en la misma. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958.—ISABEL FUMIA de GAHN. — BALTASAR BURGER.
25) $16.00 20|pub. 20930 En.5-v.feb.2.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Emil y Saim Pascal, el comercio que en los ramos de "Garage", Venta de Nafta y Aceite", denominado "Garage Coes" que gira en Vilardebó N.o 1824. Acreedores presentarse en Sarandí 444, esc. 35 (Escribanía Méndez-Frade). — Montevideo, Diciembre de 1958. — MAXIMO REBELLA.
25) $16.00 20|pub. 113 En.8-v.feb.4.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Ricardo y Pablo Beinhacker, nuestro comercio en el ramo de tienda, confecciones y anexos sito en 18 de Julio N.o 1587 de Montevideo. Acreedores presentarse en Sarandí 444, esc. 35 (Escribanía Méndez-Frade). — Montevideo, Diciembre de 1958. — BENJAMIN y ROBERTO JAFFE.
25) $16.00 20|pub. 112 En.8-v.feb.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Antonio González Alvarez y Filomena González de Rodríguez el comercio que gira en el ramo de alm. comestibles, frut. verd. y ferm. ubicado en la calle Santiago Sierra N.o 3498 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1958. — ELSA GARIS LUGO.
25) $24.00 20 pub. 145 En.9-v.feb.5.

A los efectos dispuestos por Ley de Setiembre de 1904, se comunica la cesión efectuada en "Corima Limitada", Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en Paysandú número 893 de Montevideo, por el señor José César Veltroni y señora Enif Sheppard de Veltroni, a favor de los señores Hermann Frank y Alberto Raúl Cacciali. Acreedores presentarse por duplicado en la misma. — JOSE CESAR VELTRONI. — ENIF SHEPPARD de VELTRONI. — Hermann Frank. — Alberto Raúl Cacciali.
25) $24.00 20|pub. 20919 En.2-v.en.30.

Se hace saber que MANUEL RIAL MOREIRA y DOLORES ORTIZ de RIAL han prometido vender a Gumersindo Callejas la Carnicería ubicada en Rivadavia N.o 2020 de esta ciudad. Los interesados presentarse en Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, esc. 23. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958.
25) $16.00 20|pub 20717 En.12-v.en.29.

Prometimos vender a José Ramón Rama Vilanova, la panadería "Bristol" calle Gobernador Viana 2678 en esta ciudad. Acreedores presentar créditos en Escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 14 Enero de 1959. — SANTIAGO ROBERTO FREIRA VILLANUEVA. — ADELINA COSTA VIERA DE FREIRA. — AMADEO COLLAZO VEIGA.
25) $16.00 20|pub. 467 En.19-v.feb.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a Coto Hnos. el bar y despacho bebidas alcohólicas establecido en Sarandí 451 de esta ciudad habiendo este tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1958. — ENRIQUE RUBEN PORTA. — ROSA ANATOLIA MORALES.
25) $24.00 20|pub. 485 En.19-v.feb.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta suscripta por el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Sarandí 451 de esta Capital, haciéndose cargo del mismo nuevamente con esta fecha el señor Enrique Ruben Porta. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1958. — ENRIQUE RUBEN PORTA. — ROSA ANATOLIA MORALES. — WALTER MAR SOSA.
25) $24.00 20|pub. 486 En.19-v.feb.17.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con fecha 15 de Diciembre de 1958, hemos clausurado la Sucursal de la "Panadería Carrasco", ubicada en la calle Líbano 1274, de esta ciudad. Los interesados deberán presentarse dentro del término legal en nuestra Casa Central: Avda. Arocena 1562, Montevideo. — PAULINO VILLANUEVA.—ROBERTO LOUREIRO. — HERNAN CABALLERO. — ROGELIO MARIO DO MATO. — JULIO REY.
25) $24.00 20|pub. 20951 En.2-v.en.30.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), hemos prometido vender a los señores José Boghossian Hagopián y Avedis Boghossian Hagopián el negocio venta de nafta y aceite, sito en la Avenida San Martín Nº 3140 de esta ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — ARMANDO GONZALEZ KARLEN. — FROILAN TORRES VAZQUEZ. — ILDA MATONTE CAPUCCIO.
25) $24.00 20|pub. 416 En.16-v.feb.16.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a Ravina S. A. el comercio en el ramo de Café, Cantina y Fiambrería, establecido en la Avda. Rondeau N.o 1665 de esta ciudad, habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1958. — JOSE MARIA OROÑA — JACINTA PUGLIA.
25) $24.00 20 pub. 369 En.15-v.feb.13.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Miguel Angel Deurado, y María Reina Birriel, el negocio que gira en el ramo de Taller de Ojales, instalado en la calle Canelones 837 de esta Ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores presentarse en la sección Balances, Zabala 1453. — Montevideo, Enero 5 de 1959. — JULIO CESAR REDIN. — MARIA ANGELICA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 183 En.12-v.feb.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1230, esc. 20, prometimos vender a los señores José Calvo Cambón y Conrado Rebored Galván, el bar sito en Bulevar Propios N.o 2619, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1958. — RICARDO VARELA VARELA y BENJAMIN LABRADOR PUÑAL.
25) $24.00 20 pub. 20939 En.2-v.en.30.

Interviene "Oficinas Orense", Río Branco 1395. Prometí vender al señor Tomás O'Neal mi comercio del ramo de Almacén de comestibles ubicado en la calle Marcelino Izcuat Barbat 1211 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1958 — RICARDO ORLANDO AQUINO.
25) $16.00 20|pub. 20870 Dic.31-v.en.29.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos vendido nuestro comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Bogotá N.o 4001 a Cooperativa Bancaria. Acreedores presentarse en Cooperativa Bancaria, Sarandí 575, 4.o piso, Gerencia. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1958. — JOSE GIMENEZ. — MARIA HERMINIA MORGANTI de GIMENEZ.
25) $16.00 20 pub. 5 En.7-v.feb.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Manuel García García, el negocio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle 25 de Agosto N.o 534 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Setiembre de 1958. — ELIAS BEHRAKIS APOLI.
25) $16.00 20 pub. 35 En.7-v.feb.3.

En mérito a la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don Antonino Falcón ha prometido vender a don Braulio Manuel Gauna el comercio que en el giro de Confitería y anexos y bajo la razón "Confitería 18 de Julio" tiene en esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo, el promitente vendedor señor Falcón. Acreedores e interesados presentarse dentro del plazo de treinta días. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1958. — ANTONINO FALCON. — Braulio Manuel Gauna.
25) $24.00 20 pub. 506 En.22-v.feb.20.

Al comercio y al público de acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que el señor EMILIO BUSTO VILLAR prometió en venta a los señores Jorge y Elías Sarotis el garaje y estación de servicio que gira en esta plaza en la Avda. General Flores 2219. Los acreedores deberán presentar dentro del término legal los justificativos de su crédito en Juan Carlos Gómez 1492, esc. 218. Escribano Wellington T. Castellucci.
25) $24.00 20|pub. 619 En.22-v.feb.20.

Interviene Escribanía Oscar Trujillo. A los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904 hago saber que he prometido en venta a la Sociedad "Grangel y Martínez", integrada por Ramiro Grangel y Eugenio Martínez, mi comercio que en el ramo de taller mecánico se encuentra ubicado en la calle Maldonado N.o 1328 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo local. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — DAVID G. PREZA.
25) $24.00 20|pub. 73 En.8-v.feb.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Julián Laguna N.o 4503 al señor José Pose García, con fecha Enero 7 de 1959. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIO GUTIERREZ DO CANTO.
25) $16.00 20|pub. 479 En.19-v.feb.17.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a los señores Haig y Kervork Kassarkjian, el comercio de carnicería, ubicado en Roberto Koch N.o 3926, quienes se han hecho cargo del mismo desde el día 10 de Octubre de 1958. Acreedores en 25 de Mayo 463, 2.o piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 16 de 1959. — JOSE MENDEZ ALONSO. — MARIA TERESA MURIALDO de MENDEZ. — Haig y Kervork Kassarnjian.
25) $24.00 20|pub. 526 En.20-v.feb.18.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista el señor BARIUR AVAKIAN KUZUKIAN ha ratificado el compromiso de compraventa firmado con fecha 15 de Abril de 1958 por el cual había prometido en venta al señor José Ma. Gacío el comercio de Almacén de Comestibles, Verduras y Bebidas Fermentadas Embotelladas establecido en la calle Arroyo Grande N.o 2751 de esta ciudad. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. Los acreedores que a aquella fecha tuvieran créditos pendientes con el señor Avakian Kuzukian, deberán presentar los justificativos de los mismos, dentro del plazo legal en Avda. Uruguay 1053. — Montevideo, 19 de Enero de 1959.
25) $32.00 20|pub. 568 En.21-v.feb.19.

Interviene Oficinas Orense, Río Branco 1395. Prometí vender a la señora Elisa Otero Martínez el comercio que gira en el ramo de Pensión ubicado en la calle Uruguay N.o 1851 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Enero de 1959. — Elisa Otero Martínez.
25) $16.00 20|pub. 625 En.22-v.feb.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Proyectamos vender al señor Andrés Ameijeiras Blanco el negocio que gira en el ramo de Fotografía y Artículos de Regalo, Avda. 8 de Octubre N.o 4030 de esta ciudad. Acreedores presentarse plazo legal en Escribanía Pardías, Rincón 432, esc. 28, de 14 a 17 horas. — FEDERICO EUGENIO KORNBLUM WEISSENBERG y FEDERICA LUISA EMA DURCHHOLZ de KORNBLUM.
25) $24.00 20|pub. 603 En.22-v.feb.20.

Por intermedio de Comercial Uruguay Haniotis, prometí vender a Miguel Ribera Sala el garage sito en la calle Mercedes 777. Acreedores en Ejido 1465. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — JOSE BEN PICO.
25) $8.00 20|pub. 00295 En.13-v.feb.11.

Prometimos vender a Francisco Alberto Varela y José Abelenda el comercio de Panadería sito en la calle Hocquart N.o 1920, donde se presentarán los acreedores, de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre de 1958. — JESUS MARTINEZ NAYA. — CARMEN PIÑA DE MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 20843 Dic.31-v.en.29.

Con intervención de "Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía." prometimos vender al señor Aurelio García Castro, nuestro comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en Avda. Garzón 1331. Acreedores en Centro Comercial, Soriano 887, piso 1.o. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO CAPELETE CAMBON. — MANUEL OTERO RODRIGUEZ. — Aurelio García Castro.
25) $16.00 20|pub. 52 En.7-v.feb.3.

Interviniendo Oficinas "Reymar y Cía.", Colonia 1104, escritorio 10, prometimos vender a los señores Manuel Valencia Mandianes el comercio en Bar, Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avda. San Martín N.o 2655. Según Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en las Oficinas referidas. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1958. — JOSE MARIA ARAUJO BARRAL y BENITO VAZQUEZ GOMEZ.
25) $16.00 20|pub. 48 En.7-v.feb.3.

Hago saber que he prometido vender al señor Salvador Martínez Oliva, mi comercio que en el ramo de café, bar y horno de pizza tengo establecido en la calle Ramón Anador Nº 3317. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. Acreedores con sus créditos presentarse en Comandante Braga 2425. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — ANTONIO OLIVEROS BERMUDEZ.
25) $24.00 20|pub. 00266 En.13-v.feb.25.

SANTIAGO CHIFTEJAN ha prometido vender a Pedro Rábago y José Fernández la Carnicería de esta ciudad, calle Gonzalo Ramírez 1610. Acreedores presentar comprobantes en la misma a los efectos legales.
25) $16.00 20 pub. 174 En.9-v.feb.5.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a la señora María Caballeiro de Dendi, la casa de comercio del ramo "Lechería, Comestibles y Fermentadas y Elaboración de helados" situada en la calle Caridad N.o 1251. Acreedores: Escribana Caride, Cerrito N.o 661 bis, ap. 1. — PEDRO CARLOS AMENGUAL. — NOEMI TUMIATI de AMENGUAL.
25) $16.00 20 pub. 538 En.20-v.feb.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Servando Paz Souto el negocio de Almacén Comestibles, Frutas y Verduras, establecido en la calle Fando 2649 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1959. — JOSE LOPEZ LOPEZ. — SOLINA FERNANDEZ.
25) $16.00 20 pub. 527 En.20-v.feb.18.

A los efectos de Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a Francisco Saviotti, el comercio que en el ramo de garage, taller mecánico y venta de nafta y aceite gira en esta ciudad, calle Guayaquí número 2916, con el nombre de Garage Guayaquí. Acreedores presentarse en Sarandí 444, esc. 35 (Escribanía Méndez-Frade). — Montevideo, Diciembre de 1958. — JUAN PRADO LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 111 En.8-v.feb.4.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a la señora Margarita Pérez de Veiga el comercio en el ramo de Fiambrería, Prod. Granja y Ferm. Embotelladas establecido en la Av. San Martín N.o 3408, de esta ciudad, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Enero de 1959. — MANUEL CANOVAS SLRTAL. — DOLORES VILAS. — ANTONIO HERMIDA. — IRMA BRUN.
25) $32.00 20|pub. 366 En.15-v.feb.13.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Martínez y Puentes el comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas, Verd. y Fermentadas Embotelladas, establecido en la calle Cúmercio N.o 1655 de esta ciudad, habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, 1.o de Diciembre de 1958. — TORIBIO OSMIN LACUESTA SILVERA. — BLANCA GLADYS SEREBROVICH.
25) $32.00 20|pub. 367 En.15-v.feb.13.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Martínez Ramos Hnos. el comercio en el ramo de Almacén, Comestibles Fiambrería y Alcohólicas, establecido en la calle Colonia N.o 952 de esta ciudad, habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1958. — JUAN MIGUES ASTRAY. — VIRTUDES CANABAL. — MANUEL MIGUES ASTRAY. — LUCIANO MIGUES ASTRAY. — PLACIDO MIGUES ASTRAY.
25) $32.00 20 pub. 368 En.15-v.feb.13.

JOSE ANTONIO ROCCA, prometió vender a Eloy Zaballa y Manuel García Torres, el comercio en el ramo de Café, Bar y Licencias Alcohólicas, denominado "Coto Bar" ubicado en calle Artigas 313 de esta ciudad. Acreedores presentarse en escribanía Lasarte, 25 de Mayo Nº 340, Mercedes. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Mercedes, Enero 12 de 1959. — José Antonio Rocca. — E. Zaballa. — Manuel García Torres.
25) $24.00 20|pub. 446 En.16-v.feb.16.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina M.O.S.A.N. de esta plaza, calle Olimar Nº 1388, prometimos vender a los señores Agustín Pardo Queijo, Primitivo Mira Sánchez y Manuel Regueiro Rosende el bar y bebidas alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad calle 8 de Octubre Nº 4301. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Enero de 1959. — GERARDO AGIS SAN MARTIN. — RAMON CASTRO ARIAS.
25) $24.00 20|pub. 411 En 16v.feb.16.

Se hace saber que he prometido vender a la señora Gladys Nahir Baratta de Guarino mi comercio de provisión, y bar, ubicado en la calle Artigas Nº 1601. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — ANIBAL V. CORBO. — Gladys Baratta de Guarino.
25) $24.00 20|pub. 398 En.16-v.feb.16.

Comunicamos que por medio de la Oficina M.O.S.A.N. de esta plaza, calle Olimar 1388 prometimos vender a los señores Severino País Arman y Roque Romero Negreira el bar y bebidas alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad calle Cuchilla Grande 3930. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Enero de 1959. — AVELINO LOPEZ FELGAR. — MANUELA FERNANDEZ DE LOPEZ. — SEVERINO LOPEZ FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 412 En.16-v.feb.16.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores se ha resuelto dejar sin efecto el compromiso de compra-venta suscripto con el señor José Suárez por el comercio en el ramo de Bar y Fiambrería establecido en el Camino Maldonado N.o 5646 de esta ciudad cediendo éste sus derechos a los señores Pintos y Serrano quienes se hacen cargo del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 4 de Noviembre de 1958. — VICTORIANO JUSTO. — AIDA MONTOULIU. — JOSE SUAREZ.
25) $32.00 20 pub. 370 En.15-v.feb.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender a Hermes Antonio Hortiguera Viera, el negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas establecido en la calle Fraternidad N.o 4199, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 10 de Enero de 1959. — JOSE OMAR BARRETO PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 465 En.19-v.feb.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender la mitad indivisa que me corresponde del comercio que en el ramo de almacén de comestibles frutas y verduras, ubicado en la calle Magariños Cervantes N.o 2116, al señor Luciano Posadas, con fecha Diciembre 18 de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JAIMA GARCIA. — MARIA CRISTINA BARTOLO.
25) $16.00 20|pub. 480 En.19-v.feb.17.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Juan Baleato y Alepandro Faudiño, el bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Rivera N.o 2003 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 2 de 1959. — ANTONIO MENENDEZ BERNARDO. — JOSE MENENDEZ GARCIA. — SERAFINA OZA DE MENENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 477 En.19-v.feb.17.

Comunicamos conformidad Ley 26 de Setiembre 1904, haber prometido vender a los hermanos Hugo Alcides y Ruben Nelson Russo, nuestra parte en la sociedad "Saldaña y Silveira" que explota el Hotel Español de esta ciudad Brasil 802. Pasivo y cuentas a cobrar de cargo promitentes vendedores. Acreedores presentar sus créditos en la administración del hotel. — Salto, Enero de 1959. — ALBERTO RAMON SALDAÑA. — PRIMITIVA SOUTO DE SALDAÑA. — Hugo Alcides Russo. — Ruben Nelson Russo. — Conforme: Abilio Silveira.
25) $24.00 20|pub. 466 En.19-v.feb.17.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que por documento de 24 de Octubre de 1958 doña FRANCA CAVANNA VISIO y don BRUNO FOGLIACCO PARODI prometieron vender a don Miguel Angel Laín Delavilla, su comercio de "Rotissería, Fiambrería, Productos de Granja y Bebidas Fermentadas" de calle Ejido N.o 1477, Montevideo. Acreedores en 18 de Julio 1082, piso 3, apto. 305. — Montevideo, Enero 19 de 1959.
25) $24.00 20|pub. 585 En.21-v.feb.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor José Ma. Martínez el Almacén y Bar de la calle Santander N.o 2049 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26.9.1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, p. 6, apto. 12. — Montevideo, 12 de Enero de 1959. — ALONSO ELADIO ESTRADA — MARIA ELENA ROMERO de ESTRADA. — JOSEFINA CERRUTI de ROMERO.
25) $24.00 20|pub. 569 En.21-v.feb.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometí vender a la señora María E. Romero de Estrada, la Provisión del Camino Propios 3864 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26.9 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, p. 6, apto. 12. — Montevideo, 15 de Enero de 1959. — CONSUELO RAMA de VARELA. — MANUEL VARELA.
25) $16.00 20|pub. 570 En.21-v.feb.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, avenida 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en la calle Cebollatí N.o 1563 bis, al señor Tulio C. Acosta con fecha Diciembre 29 de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — AMDADO RODRIGUEZ. — MARIA GONZALEZ LANDONI.
25) $16.00 20|pub. 478 En.19-v.feb 17.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a Raúl Silva Frade, el comercio que en los ramos de venta de máquinas agrícolas y lubricantes, que gira en esta ciudad, calle Artigas esquina 25 de Mayo. Acreedores presentarse en el mismo. — Rosario, Diciembre de 1958. — JULIO MELOGNIO.
25) $16.00 20 pub. 114 En.8-v.feb.4.

He vendido al señor Pedro Pedrosian las instalaciones, muebles y útiles de mi pertenencia que estaban depositadas en un local de la Avda. Gral. Flores N.o 2722 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el señalado local. Se hace esta publicación a los efectos de la Ley de 1904. — Montevideo, Enero 5 de 1959. — JESUS RAMILO SUAREZ.
25) $16.00 20 pub. 81 En.8-v.feb.4.

He prometido vender a S.A.U.C.I., mi comercio que en el ramo de importación y Representaciones se encuentra ubicado en la calle Rincón 467, 6.o piso, haciéndose cargo del activo y pasivo al 1.o de Agosto de 1958. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 9 de Diciembre de 1958. — TEODORO JOSE VLAMINCK.
25) $16.00 20 pub. 20946 En.2-v.en.30.

Hemos prometido vender a favor de la señora Amanda García de Ghersefeld el almacén, sito en Sayago 1152, según ley 26 9.904. interviene Oficinas O. Palumbo San José 1132. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — MARGARITA FONSECA DE NOBLE. — ISAURO NOBLE. — Amanda García de Ghersefeld.
25) $16.00 20 pub. 20959 En.5-v.feb.2.

Comunico que prometí vender a la Sociedad Ltda. (en formación) Eduardo A Benech, Artigas Gil, Ruben H. Benech, el negocio de pinturas al horno, esmaltados, letreros y anexos. Acreedores en estudio Dr. Sichero, Avda. Agraciada 1532, p. 11, esc. 15. Ley 26 de Set. de 1904. — ARTIGAS GIL MARTINS.
25) $16.00 20 pub. 125 En.8-v.feb.4.

Por intermedio de Comercial Uruguay Haniotis, prometí vender a Miguel Ribera Sala y Manuel Fernández Suárez, la casa de comidas, fermentadas y bar, sita en Durazno 1449. Acreedores en Ejido 1465. — Montevideo, Enero 7 de 1959. — HECTOR JAIME PASSARO.
25) $16.00 20 pub. 203 En.12-v.feb.6.

Ley 26 9 1904. Prometimos vender a José Pérez Gómez y Vartkes Markarian el comercio de Carnicería situado en la calle Cufré N.o 3003. Acreedores presentarse en el domicilio citado. — EVARISTO ALVAREZ FERNANDEZ.—FRANCISCO GONDA GONZALEZ.
25) $16.00 20 pub. 681 En.23-v.feb.23.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olmar N.o 1388, prometimos vender al señor Hermindo Facorro Asorey, el Restaurant y Fermentadas al Detalle que tenemos instalado en esta ciudad, Avenida 8 de Octubre N.o 4457. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Enero de 1959. — ALFREDO LISTE AMARELLE y LUIS POSE ESPASANDIN.
25) $24.00 20 pub. 640 En.23-v.feb.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Gambeta N.o 1021 al señor Eugenio Vilariño, con fecha Enero 13 de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALBINO SANCHEZ.—GENOVEVA DA CUNHA CUNHA.
25) $16.00 20 pub. 665 En.23-v.feb.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Ganaderos número 4407 al señor Oscar E. Cardini, con fecha 14 de Enero de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN ALBERTO FIRPO. — LUIS ALBERTO GONZALEZ. — EMA SUSANA MARQUEZ.
25) $16.00 20 pub. 664 En.23-v.feb.23.

Prometí vender al señor Luis Cieri el Café y Bar "Corinto" sito en la Avda Agraciada 4159. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1522, esc. 3, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1959.
25) $16.00 20 pub. 653 En.23-v.feb.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Celso Coll, la cuota parte del capital del comercio de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Asilo N.o 3799, con fecha 16 de Enero de 1959, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Celso Coll directamente en el comercio. Acreedores calle Asilo N.o 3799. Ley 26 de Setiembre de 1904. — AGUSTIN MARTIN. — ENCARNACION MARTIN.
25) $24.00 20 pub. 667 En.23-v.feb.23.

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que la señora Clelia Angela García Longo de Bruno, viuda de Ricardo Bruno Alza, por sí y por sus hijos menores de edad, Ricardo y Daniel Bruno Longo, vendieron al señor Jorge Sbarbaro Labrus, el comercio de "Provisión de Comestibles, Bebidas Fermentadas, Heladería, Lechería, Sucursal de Panadería", situado en esta capital, calle Besares N.o 3561 entre las de Mariano Estapé y José Pedro Ramírez. De acuerdo a las disposiciones legales vigentes se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al Estudio del escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires N.o 500. — Montevideo, Enero 2 de 1959. — CLELIA LONGO de BRUNO. — Jorge Sbarbaro.
25) $32.00 20 pub. 50 En.7-v.feb.3.

27-Varios

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se avisa al público y a los usuarios que, a partir del día 26 de Enero en curso y hasta nuevo aviso, quedará incorporada al Tarifario de Cargas en vigencia desde el 20.4.58, la tarifa siguiente:

Cereales, granos y oleaginosos en "Tren Completo". Tarifa N.o 70. Condiciones:

A) Mínimo por consignación: 240 toneladas, en vagones ocupados al 100 o|o de su capacidad máxima escrita.

B) Distancia mínima del transporte: 275 kilómetros.

C) El transporte se realizará sin responsabilidad para el Organismo.

D) Carga y descarga por cuenta del interesado con 24 horas corridas libres de estadía para cada operación a partir de la entrega del material en los lugares de carga o descarga.

Por más detalles los interesados podrán recurrir al Departamento Comercial, Of. 32, piso 1.o. Teléfono: 9.27.43 y a los señores Jefes de Estación. — Montevideo, 19 de Enero de 1959. — Gerencia General.
27) (C.C.) 8 pub. 30185 En.22-v.feb.2.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ramón Doldán contra BANCO POPULAR Y OTROS. Escrituración de oficio", (L.o 54, F.o 518), se hace saber que el señor Ramón Doldán en su carácter de cesionario de la promesa de compraventa a plazos, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el día 31 de Mayo de 1955 con el N.o 1.049 al folio 488 del libro 63, ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien: Un inmueble ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 78.855 señalado con el N.o 669 en el plano de mensura del agrimensor Donato Gaminara de 1.o de Julio de 1910, con un área de 355 ms. 50 dms. deslindados así: 38 ms. 27 cms. al Noreste con el solar 670; al Sureste 10 ms. con el solar 665; al Suroeste 32 ms. 85 cms. con el solar 668 y al Noroeste 10 ms. de frente a la calle Juan Acosta.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Amelia Legrand de Cren o sus causahabientes y a los que se consideren con cualquier derecho en dicho bien y especialmente a Alberto Eugenio Pedro, Elena Amelia, Adela Lucía Celina, Enriqueta Eugenia y Enrique Edmundo Blondel Legrand; a Luciano Lasserre Legrand; a Eugenia Lasserre Legrand; a Juana María Margarita Lasserre Legrand; a Enriqueta Lasserre Legrand; a Julia Florenza; a Gastón Víctor Lasserre Florenza; a Mario Lasserre Florenza; a María Julia, María Celina, Carlos y Luis Alberto Lasserre Florenza; a Celina Freitas Lasserre; a Herminia Salvia y Oribe; a Enrique Ruete Legrand; a Ernesto Rüete Legrand; a Adolfo Ruete Legrand; a Julia Margarita Ruete Legrand; a María Elena Ruete Legrand; a Eugenia María Ruete Legrand; a Blanca Angel Amaro; a Blanca Eugenia y Dora Rosina Ruete; a María Amelia Carolina Behrens Legrand, a Rosa Margarita Behrens Legrand; a María Elena Dionisia Behrens; a Cora Irigoyen; a María Cora Behrens Irigoyen; a Mirta Muñoz del Campo; a Alfredo y Marta Behrens Muñoz; a María Margarita Engracia, Juan María, Enrique Juan Eugenio, María Clotilde y Alberto Figari Legrand; a Alberto Legrand Clauzolles; a Arturo Legrand Clauzolles; a María Eloisa Legrand Clauzolles; a Orfilia Legrand Soriano; a Luisa Poggi de Legrand; a Raúl Legrand Poggi; a los sucesores o causahabientes de los mismos a cualquier título, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, se otorgará de oficio la escritura de dominio a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de la misma. — Montevideo, Diciembre 9 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $228.00 30 pub. 20020 Dic.15-v.en.28.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a Concurso abierto para proveer un cargo de Ayudante de Servicios Generales (Escalafón 25, Grado 9, 34 horas semanales, sueldo $ 245.00 mensuales) del Personal Obrero, Vigilante y de Servicio, entre todos los ciudadanos de la República, de acuerdo con las bases respectivas que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, Julio Herrera y Reissig 565, todos los días hábiles de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30.

Las presentaciones en los sellados de ley, se realizarán en dicha Secretaría de la hora 8 a la hora 12, hasta el día 20 de Mayo próximo. — Montevideo, 17 de Enero de 1959. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 30 pub. 30192 En.22-v.mz.6.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LLAMADO DE ASPIRANTES A LAS BECAS ARTIGAS

De acuerdo con el Reglamento respectivo, se llama a aspirantes a las Becas Artigas, para realizar estudios en el extranjero. Podrán aspirar a ellas los egresados entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958.

Los interesados deberán indicar: A) Títulos, méritos y antecedentes que correspondan al período en que cursaron estudios; B) La duración de la carrera, que no podrá exceder a la oficial en una suma de años igual a las dos terceras partes de ella; C) El programa de trabajo que se propongan desarrollar.

Las solicitudes deben ser presentadas en los sellados de ley, en la Secretaría de la Facultad de 8 a 12, hasta el 12 de Febrero de 1959 a la hora 12. — Montevideo, 14 de Enero de 1959.— Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 15 pub. 30177 En.21-v.feb.12.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento del local para negocio con vivienda anexa, sito en la calle Julián Laguna 4557, Barrio 5 (Nuevo París), que el mismo será adjudicado a quien presente la mejor oferta, debiendo superar el alquiler base de $ 42.00 (cuarenta y dos pesos).

Las propuestas deberán ser presentadas o enviadas en sobre cerrado y lacrado al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, Avda. Agraciada 1409, tercer piso, Sección Jurídica, Montevideo, antes de las 10 horas del día 26 de Febrero próximo, en cuyo momento se procederá a su apertura, en presencia de los interesados que concurran.

El local de referencia será destinado a la instalación de comercio para la venta de artículos de primera necesidad, debiéndose establecer claramente en la propuesta el destino que se dará al mismo.

Previa formalización del contrato los interesados deberán acreditar:

1.o) Percibir remuneración o poseer capital adecuado a las obligaciones a contraer con el Instituto; 2.o) Buena conducta; 3.o) Estar inscripto en el Registro Cívico; 4.o) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni el interesado, sus familiares, ni el personal dependiente del mismo; 5.o) Deberá presentar una garantía para el pago del alquiler, etc. a satisfacción de la Comisión Honoraria del Instituto.

Con una anticipación de por lo menos 24 horas al acto de la apertura de las propuestas, los interesados deberán depositar en la Sección Tesorería del Instituto, previa intervención de la Sección Contaduría, o en el Banco de la República a la orden de este organismo, remitiendo luego el comprobante que lo acredita, en títulos o en efectivo, una cantidad equivalente a un mes de alquiler del local de que se trata, el que le será reintegrado a los adjudicatarios en el acto de formalización del contrato de arrendamiento y a los restantes dentro de los 11 días posteriores a la resolución recaída en las propuestas no aceptadas. En caso de desistimiento o de cualquier otra causa imputable al interesado que no permita formalizar el contrato dentro del plazo fijado, el depósito quedará a beneficio del Instituto.

La Comisión Honoraria del Instituto se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10 pub. 30142 En.20-v.feb.2.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

Llámase a concurso para proveer un cargo de Subjefe de Laboratorio Químico Bacteriológico (Médico) y dos cargos de Farmacéuticos (segundo llamado).

Solicitudes de inscripción y bases en la Segunda División Organización de Sanidad Militar. Cierre de inscripción día 30 de Enero de 1959.
27) $3.60 3 pub. 668 En.23-v.en.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a concurso

Llámase a concurso de méritos y pruebas para proveer un cargo de Oficial Preparador (escalafón 15, Grado 11, 29 horas semanales, Sueldo $ 415.00 mensuales) del Instituto de Estática.

A este llamado podrán presentarse todos los ciudadanos de la República, de acuerdo con la Ordenanza de Concursos para la provisión de cargos Técnico, Administrativos aprobada por el Consejo Directivo de la Universidad, en sesión de fecha 12 de Mayo de 1958, y con las

bases respectivas que se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30.

Las solicitudes, en los sellados de ley, deberán presentarse con una copia en papel simple y las exposiciones de méritos en un original con dos copias en papel florete.

El plazo de presentación vence el día 7 de Mayo de 1959, a la hora 12. — Montevideo, 5 de Enero de 1959. — El Secretario.

27) (Cta.Cte.) 21|pub. 30053 En.12-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

ESCRITURACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que en los autos caratulados: "JOSE VITALI y AVELINA o ADELINA MENDEZ de VITALI. Escrituración de oficio" (L.o 55, F.o 23), se cita y emplaza por el término de noventa días, a los señores Isabel Bordaberry de Storace, María Isabel Storace Bordaberry de Garzón, Renée Esther Storace Bordaberry de De Castro, María Martha Storace Bordaberry de Frugoni, Enrique Storace Bordaberry, Julio César Storace Bordaberry, Petrona Arrosa de Storace, Esther Storace Arrosa de Beltrán, Nicolás Storace Arrosa, Carlos Storace Arrosa, Celia Storace Montaño de Rascetti, Enriqueta Storace Montaño de Laguarda, Alberto Storace Montaño, Malvina Sofía Camps de Storace, Mercedes Storace Camps de Dacamara, María Storace Camps de Gómez, José Antonio Storace Camps, Emilia García Godoy de Airaldi, Ignacio José y Francisco Monetti y César Storace, a los sucesores o causahabientes de los nombrados que hubieren fallecido o que hubieren transferido sus derechos y en general a todos los que a cualquier título se consideren con derecho en el dominio del solar que se relacionará más adelante a fin de que se presenten dentro del referido término a otorgar la escritura definitiva de compra-venta a favor de Julio Vitali Méndez, representados por sus padres José Vitali y Avelina o Adelina Méndez de Vitali, con respecto al mismo solar, cuyo precio ha sido totalmente pagado, bajo apercibimiento de que si no concurren se otorgará dicha escritura de oficio por el señor Juez, en representación de los emplazados. El inmueble es el siguiente: Un solar ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 128.935, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor M. Avilés inscripto en la Dirección de Topografía el 22|1|925, con una superficie de 326 ms. 63 dms., así deslindado: 10 ms. de frente al N.O. al Bulevar Propios, entre las calles Ibirocay y Gregorio Sanabria; 30 ms. 05 cms. al N.E. lindando con el solar N.o 2 y fondos del N.o 4; 15 ms. 84 cms. al S. lindando con el solar N.o 5; y 23 ms. 25 cms. al S.E., lindando con don Félix Martínez La promesa de compra-venta se halla inscripta en el Registro de Promesas de E. de T. a Plazos, con el N.o 390 al F.o 664 del L.o 94, el 25 de Setiembre de 1958. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

27) $216.00 30 pub. 578 En.21-v.mz.5.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura convoca a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local de la Avenida Uruguay 823, entre Andes y Florida.

Esta convocatoria se formula en primera citación para el día lunes 2 de Febrero a la hora 19, y en segunda citación para el día jueves 12 del mismo mes, a la misma hora.

La asamblea considerará el siguiente orden del día:

1.o Fundamentos de las graves acusaciones y origen de las mismas, formuladas en el seno del Consejo Directivo de la Cooperativa en la sesión realizada con fecha 30 de Junio de 1958 según se desprende del comunicado de ese Consejo de fecha Agosto 28 de 1958; 2.o Medidas a adoptarse en relación con las mismas.— Montevideo, Enero de 1959. — Williman Osaba, Presidente. — César Marsiglia, Secretario.

27) $21.00 5 pub. 571 En.21-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Alvarez Durán, Pazos y Cía. Cerrito 685, esc. 5, de la Asociación Nacional de Balanceadores. Comunicamos que el señor José Manuel Martínez ha prometido vender al señor José Raúl Vila, su cuota parte del comercio que gira en los ramos de Café, Bar y Fiambrería en la Avda. Italia 3702,4, que tiene en sociedad con el señor Jesús Don Rodríguez, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores José Raúl Vila y Jesús Don Rodríguez. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Enero de 1959. — JOSE MANUEL MARTINEZ. — JESUS DON RODRIGUEZ. — José Raúl Vila.

27) $32.00 20 pub. 618 En.22-v.feb.20.

REIVINDICACION DE OBLIGACIONSS DE SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Gómez Susana con COMPAÑIA SALUS S. A. y otros. Reivindicación de obligaciones de sociedad anónima" (L.o 46, F.o 29), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Susana Gómez iniciando acción de reivindicación de 29 obligaciones de sociedad anónima de la Compañía Salus, contra cualquier poseedor de las mismos y contra la Compañía Salus, de las siguientes series y valores: 2 de valor nominal de $ 500.00 c/u. de la serie "D" N.o 61 y 62; 24 de valor nominal de $ 1.000.00 c u. de la serie "C" Nos. 954, 955, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 1045, 1271, 1273, 1274, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1283, 1284, 1287, 1288, 1289, 1290 y 3 de valor de $ 1.000.00 c/u. de la serie "D" números 533, 534 y 535 por un total de pesos 28.000. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se crean con derechos sobre esas obligaciones, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $120.00 30|pub. 20973 En.5-v.feb.18.

ANULACION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo A. Sanjurio y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, anuncio la anulación de la promesa de venta publicada el día 19 de Noviembre de 1958, en la que prometía vender a Salustiano Honorio Valiño Fraga y Manuel García García el negocio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle 25 de Agosto N.o 534 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Noviembre de 1958. — ELIAS BEHRAKIS PAOLI.

27) $24.00 20 pub. 33 En.7-v.feb.3.

CESION DE CUOTAS

Sociedad Sudamericana de Representaciones Limitada (SUAR Ltda.)

Por escritura otorgada ante el escribano Raúl Rodolfo Nappa el día 18 de Diciembre de 1958, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 593, al folio 2021 del Libro 1 de Contratos, el doctor Antonio Rubió Mullin cedió tres cuotas que le correspondían en dicha Sociedad a la señorita Adela D'Angelo. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958.

27) $12.00 10|pub. 388 En.15-v.en.28.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Hemos rescindido la promesa firmada el día 31 de Enero de 1957 de la Provisión sita en la calle Armonía 3200. Acreedores a Cerrito 558, esc. 3. (Ley Setiembre 26 de 1904). — OSCAR L. BOGGIO. — ROSA P. de PIZZOLANTI.

27) $16.00 20|pub. 363 En.15-v.feb.13.

CLAUSURA DE COMERCIO

José M. Fernández con domicilio en la calle General Artigas esquina Bravo de la ciudad de Nueva Palmira, que gira en los ramos de almacén de hierro y maquinarias agrícolas y Agente de casas comerciales comunica que clausurará su comercio en forma definitiva el 27 de Diciembre de 1958 Acreedores presentarse en el mismo. — Nueva Palmira Diciembre de 1958. — Hugo Mirambell Laguna Escribano.

27) $16.00 20|pub. 20776 Dic.29-v.en.27.

CLAUSURA DE COMERCIO

Félix L. Báez con comercio de carnicería establecido en la calle General Artigas esquina Guazú de Nueva Palmira comunica que el 31 de Diciembre de 1958 clausurará en forma definitiva su negocio. Acreedores presentarse en el mismo. — Nueva Palmira, Diciembre de 1958.

27) $16.00 20 pub. 20777 Dic.29-v.en.27.

FAUSTINO FANO Y CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

Por asamblea general extraordinaria de fecha 22 de Diciembre de 1958, la unanimidad de socios ha resuelto clausurar las actividades al 31 de Diciembre de 1958. — En cumplimiento de las disposiciones legales se efectúa esta publicación a los efectos pertinentes. — Montevideo, Enero 14 de 1959.

27) $12.00 10|pub. 403 En.16v.en 29.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado otorgado hoy, doña MARTHA GENOVESE de TRUJILLO prometió ceder a don José Luis Zito Barrella, su cuota social en la sociedad "Sanatorio Médico Villa Carmen Limitada", con asiento en la Avda. Gral. Garibaldi 2680|90, donde se presentarán los acreedores. — Montevideo, Diciembre 16 de 1958.

27) $16.00 20|pub. 20746 Dic.26-v.en.26.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA

Comunicamos que hemos rescindido la promesa firmada el día 1.o de Abril de 1957, de la Provisión sita en la calle Trabajo 2762 (bis). Acreedores a Cerrito 558, escritorio 3. (Ley Setiembre 26 de 1904). — CLODOALDO U. LEMOS PEREIRA. — IDA CAROLINA MOREIRA DE HERNANDEZ.

27) $16.00 20 pub. 259 En.13-v.feb.11.

ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO S. A.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura privada de fecha 20 de Noviembre de 1958, la Compañía Switf de Montevideo S. A. (en liquidación), transfirió a la sociedad "Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A." su establecimiento industrial situado en Punta de Yeguas (Cerro) 13.a sección judicial de Montevideo, haciéndose cargo la adquirente del activo y pasivo de la enajenante. Los créditos deben presentarse en el domicilio de la adquirente, calle Haití número 1606, dentro del plazo legal. — Compañía Swift de Montevideo S. A. (en liquidación). — Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A.

27) $32.00 20 pub. 646 En.23-v.feb.23.

CLUB FLORIDA

RIFA SUSPENDIDA

Se hace saber que el sorteo del coche "Goggomóvil" organizado a beneficio del Club Florida (Ciudad de Florida) y fijado en combinación con la última lotería nacional de 28 milares del mes de Enero corriente ha sido transferido para la última lotería de 50.000 pesos a efectuarse en el mes de Abril de 1959, en uso de las facultades que se reserva la institución organizadora conforme se establece en los boletos respectivos.

Quienes deseen, por tal motivo, la devolución del importe correspondiente a los números adquiridos, pueden solicitarlo así a la Tesorería del Club Florida. — La Comisión Directiva.

27) $12.00 5 pub. 548 En.23-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta concertada por los señores Francisco Fernández González y Laureana García de Fernández a favor del señor José Balat Ligasik referente al comercio sito en la calle Juan D. Jackson N.o 1403 de esta ciudad, quedando nuevamente a cargo del comercio los señores Francisco Fernández González y Laureana García de Fernández. Plazo: Ley 26 IX|1904. — Montevideo, Enero 21 de 1959. — FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ. — LAUREANA GARCIA de FERNANDEZ. — JOSE BALAT LIGASIK.

27) $21.00 20 pub. 633 En.23-v.feb.23.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos que interviniendo la Oficina M.O.S.A.N. de esta plaza, calle Olimar número 1388, hemos rescindido totalmente, de común y perfecto acuerdo, el compromiso de compra-venta firmado el 17 de Setiembre de 1958, respecto al comercio sito en esta ciudad: Avda. Uruguay N.o 1347|49, en el ramo de Café, Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza y Fainá, estando nuevamente el comercio en manos de sus vendedores: Argemiro Ferreiro y Candido Meis, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Enero 21 de 1959.— ARGEMIRO FERREIRO. — CANDIDO MEIS. — SERAFIN TILVE.—FERNANDO RIVEIRO.

27) $32.00 20 pub. 639 En.23-v.feb.23.

EXTRAVIO DE LIBRETA DE CAJA DE AHORROS

Se comunica que se extravió libreta N.o 43.794 de Caja de Ahorros del Banco República (Agencia Goes a nombre de IRIS G. PEREZ. Devolver a Domingo Aramburú 2027, ap. 4. — Montevideo, Enero 20 de 1959.

27) $3.60 3 pub. 678 En.23-v.en.27.

RESCISION DE PROMESA DE VENTA

Al comercio y al público de acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que los señores Emilio Busto Villar y Pedro Correa Silvera rescindieron la promesa de venta que ambos habian otorgado referente al garaje y estación de servicio ubicado en la Avda. Gral. Flores 2319. Los acreedores del señor Pedro Correa Silvera deben presentar dentro del término legal los justificativos de su crédito en Juan Carlos Gómez 1492, esc. 218. Escribano Wellington T. Castellucci

27) $24.00 20|pub. 620 En.22-v.feb.20.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos al comercio y al público, que con fecha 15 de Enero de 1959 se ha rescindido el compromiso de compra-venta celebrado por el Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas que gira en la Avda. Gral. Rivera 2050 de esta ciudad, habiendo en dicha fecha tomado nuevamente posesión del comercio los promitentes vendedores. Acreedores del promitente comprador Manuel Vázquez Mourelle presentarse en 25 de Mayo 707, p. 3, esc. 6, de 16 a 18 horas. — DOMINGO VAZQUEZ QUINTANS. — MYRIAM ECHAZARRETA de VAZQUEZ. — MANUEL VAZQUEZ MOURELLE.

27) $24.00 20|pub. 617 En.22-v.feb.20.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA

Comunicamos que hemos rescindido la promesa firmada el día 28 de Abril de 1956, de la Provisión sita en la calle Trabajo 2762 (bis). Acreedores a Cerrito 558 escritorio 3. (Ley Setiembre 26 de 1904). — GERARDO MANUEL OLIVET VIDAL. — BELTRAN FLORENTINO RUBIO.

27) $16.00 20|pub. 258 En.13-v.feb 11.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Por intermedio de las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, comunicamos que, de común acuerdo, se ha rescindido el compromiso de compra-venta suscrito entre los señores Santiago Carceles Carbone y Eriberto Agustín Méndez y Ramón Paris Vilas y Raúl Salgado García, con fecha veintitrés de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho por el comercio que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas y almacén gira en la calle Cuchilla Grande N.o 4351, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1959. — SANTIAGO CARCELES CARBONE. — ERIBERTO AGUSTIN MENDEZ. — RAMON PARIS VILAS. — RAUL SALGADO GARCIA.

27) $32.00 20|pub. 146 En.9-v.feb.5.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA

Comunicamos que hemos rescindido la promesa firmada el día 1.o de Setiembre de 1956, del Bar sito en la calle Isidoro de María 1499. Acreedores a Cerrito 558 escritorio 3. (Ley Setiembre 26 de 1904). — JESUS GARRIDO. — OLEGARIO DE LOS SANTOS.

27) $16.00 20 pub. 257 En.13-v.fe.11.

CADUCIDAD PROMESAS COMPRA-VENTA
BANCO CONTINENTAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se halla efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares del "Balneario San Luis" ubicado en la octava sección judicial de Canelones, según plano del agrimensor José S. Meier de Febrero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 del mismo mes y año con el N.o 2578, se señalan con los números:

Solar 14; Manzana 348; Comprador: María Josefa Vilanova de Parada.
Solar 42; Manzana 345; Comprador: Freim Zummer y Jacobo Rosenbaum.
Solar 13; Manzana 348; Comprador: Jacinto V. Rodríguez.
Solar 17; Manzana 348; Comprador: Gregorio Curbelo.
Solar 21; Manzana 348; Comprador: Esther Ribero.
Solar 46; Manzana 348; Comprador: Juan Lucas Baladán
Solar 29; Manzana 348; Comprador: Paulina Acuña de Longo y Santos Longo.
Solar 15; Manzana 349; Comprador: Miguel Montiel Torrez.
Solar 10; Manzana 350; Comprador: Santiago Fernando Burghi, promesa inscripta en el Registro con el N.o 784 al Fo. 272 del Lo. 55.
Solar 15; Manzana 350; Comprador: Bismark Martínez Buela. Promesa inscripta en el Registro con el N.o 457 al Fo. 209 del Lo. 57.
Solar 20; Manzana 351; Comprador: Alfredo Franciscovich Pardo.
Solar 8; Manzana 352; Comprador: Ernesto Aguirre.
Solar 13; Manzana 352; Comprador: María de los Dolores Lago de Moure.
Solar 1; Manzana 354; Comprador: William Lombardi.
Solar 19; Manzana 354; Comprador: Abdón Nistal.
Solar 23; Manzana 348; Comprador: Walter Reyes.
Solar 25; Manzana 348; Comprador: Marcos Menchaca.
Solar 48; Manzana 348; Comprador: Brígido de Armas.
Solar 13; Manzana 349; Comprador: Zulma Renée Francis.
Solar 17: Manzana 33; Comprador: María Elena Cabrera de Montiel.
Solar 2; Manzana 36; Comprador: Alfredo y María Inés Perrone.
Solar 6; Manzana 40; Comprador: María y Vicente P. Martínez Etchevarne.
Solar 44; Manzana 345; Comprador: Hugo Navarro.
Solar 20; Manzana 348; Comprador, Armando Cerés.
Solar 38; Manzana 348; Comprador: Raúl Gallo.
Solar 3; Manzana 350; Comprador: M. Peña y E. Baquet.
Solar 27; Manzana 351; Comprador: Arturo García.
Solar 32; Manzana 351; Comprador: Elbio Basso.
Solar 6; Manzana 352; Comprador: Angel Radamés Somaruga.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Por Lorenzo Beca: Banco Continental Plaza Independencia, N.o 743.

27) $90.00 15|pub. 461 En 19-v.feb.8.

S.A.B.U.
SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS

Se comunica a los señores accionistas que se inscribieron para la asamblea general ordinaria realizada el día 30 de Octubre de 1958, que en el día 29 de Enero de 1959, a las 18 y 30 horas en el local de la calle Canelones N.o 1722 de esta ciudad, se levantará el cuarto intermedio decidido en dicha asamblea, para tratar el único punto pendiente "Destino de las utilidades del ejercicio 1957|58", no teniendo necesidad de concurrir a esta Secretaría para una nueva inscripción. — El Directorio.

27) $12.00 5 pub. 525 En.20-v.en.26.

CESION DE CUOTAS
SOCIEDAD SUDAMERICANA DE REPRESENTACIONES LIMITADA, SUAR Lda.

Por escritura otorgada ante el escribano Raúl Rodolfo Nappa el día 18 de Diciembre de 1958, en inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 592, al folio 2018 del libro 1 de Contratos, el doctor ANTONIO RUBIO MULLIN, cedió seis cuotas que le correspondía en dicha sociedad al señor Gilberto D'Angelo. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958.

27) $12.00 10|pub. 509 En.19-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que se ha rescindido el compromiso de la Avda. Garibaldi 2049 prometido a los señores Manuel Piñeiro Martínez y Guillermo Sánchez Sánchez, propiedad del señor José A. Reho Manni. Acreedores presentarse en Pérez Castellano 1530. (Ley 26|9|1904). — MANUEL PIÑEIRO MARTINEZ. — GUILLERMO SANCHEZ SANCHEZ. — JOSE ANTONIO REHO MANNI.

27) $16.00 20|pub. 431 En.16-v.feb.16.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ FERNANDEZ ó JOSE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 687 En.26-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o PEDRO AGUSTIN HERNANDEZ FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 31 de Diciembre de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

1) $12.00 10|pub. 691 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA PAULA GONZALEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 31 de Diciembre de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

1) $12.00 10|pub. 692 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONCIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 31 de Diciembre de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

1) $12.00 10 pub. 693 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA ORTIZ u ORTIS de PIÑEYRUA o PIÑEIRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 31 de Diciembre de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

1) $12.00 10|pub. 694 En.26-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la Feria Mayor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 3 de Enero de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 684 En.26-v.feb.6.

3—Convocatorias Comerciales

CARLOS M.a TRAVIESO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social, calle Cerro Largo N.o 755 el día 2 de Febrero de 1959, a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio financiero; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Designación de Presidente, Directores y Síndico; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Según los artículos 22 y 25 de los estatutos sociales se hace saber a los señores accionistas:

1) Que por este aviso se procede a segunda convocatoria de la asamblea general para las 16 horas del día y lugar indicados más arriba; 2) Que los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en el local social, con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 688 En.26-v.en.28.

LIMAY S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el Director General convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1959, a las 11 horas, en su sede de la calle Convención No 1319, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

A) Memoria del Director General, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; B) Distribución de utilidades; C) Solicitud del Director General de nombrar un Directorio, de acuerdo al artículo 27 de los estatutos; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 16 de los estatutos sociales, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentado con dos días como mínimo de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Director General.

3) $5.40 3 pub. 724 En.26-v.en.28.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 36 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de Febrero de 1959 a las 17 horas en el local del Banco, Convención 1271, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Informe sobre el balance 1958; 3) Memoria y balance; 4) Elecciones del Consejo Directivo y Comisión Fiscal; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

En el caso de no lograrse el quórum de accionistas requerido por los estatutos de la Institución para la primera convocatoria, se llama a los señores accionistas del Banco Israelita del Uruguay para la asamblea general ordinaria (Segunda convocatoria que se realizará el día jueves 19 de Febrero de 1959 a las 21 horas, en el local de la Agencia Flores, Domingo Aramburú 1634 para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Informe sobre el balance 1958; 3) Memoria y balance; 4) Elecciones del Consejo Directivo y Comisión Fiscal; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota importante: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificado bancario de las mismas con tres días de anticipación a cada convocatoria, en la sede respectiva.
3) $6.40 1|pub. 719 En.26-v.en.26.

M. D. F.
METALURGICA Y DIQUES FLOTANTES S. A.
Asamblea general ordinaria

El Directorio de M.D.F. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 5 de Febrero de 1959, a las 16 horas, en el Salón de Actos de la Cámara Nacional de Comercio, Misiones 1400, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para formar la Comisión escrutadora; 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general de 1957, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico.
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar las acciones que posean o un certificado de depósito bancario de las mismas, que acredite su posesión, hasta con cinco días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Mercedes 937, (4.o piso) de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los estatutos sociales. — Montevideo, Enero 21 de 1959. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 733 En.26-v.en.30.

M. D. F.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segundo llamado

El Directorio de M.D.F. convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 5 de Febrero de 1959, a las 18 horas, en el Salón de Actos de la Cámara Nacional de Comercio, Misiones 1400, para considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para formar la Comisión escrutadora (artículo 42); 2) Autorización para la venta del Astillero Carmelo (artículo 33; 3) Consideración de lo previsto en el artículo 57 de los estatutos sociales.
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar las acciones que posean o un certificado de depósito bancario de las mismas que acredite su posesión, hasta con cinco días de aticipación a la fecha de realización de la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Mercedes 937, (4.o piso), de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los estatutos sociales. — Montevideo, 21 de Enero de 1959. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 734 En.26-v.en.30.

ARISTON INTERNACIONAL FILMS S. A.
EN LIQUIDACION
Asamblea General ordinaria

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Febrero de 1959, a las 10.45 horas, en el local de la calle Colonia 1315|19, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la comisión liquidadora, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1958; 2) Designación de los accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — La Comisión Liquidadora.
3) $20.00 10 pub. 726 En.26-v.feb.6.

M D F
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de M.D.F. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el 5 de Febrero de 1959, a las 17 horas en el Salón de Actos de la Cámara Nacional de Comercio, Misiones 1400, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para formar la comisión escrutadora; 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general de 1958, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3) Elección de seis miembros para integrar el Directorio (artículo 19 y 20); 4) Designación de Síndico y suplente.
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar las acciones que posean o un certificado de depósito bancario de las mismas que acredite su posesión hasta con cinco días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Mercedes 937 (4.o piso), de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los estatutos sociales.
Se previene además, a los señores accionistas que podrán inscribir listas de candidatos a miembros del Directorio, en la Secretaría de la Sociedad, hasta diez días antes de la fecha de realización de la asamblea, en las condiciones del artículo 22 de los estatutos sociales y de acuerdo con el mismo. — Montevideo, 21 de Enero de 1959. — El Directorio.
3) $27.00 5|pub. 735 En.26-v.en.30.

6—Disoluciones de Sociedades

COUTO HNOS.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto desligarse de la firma Couto Hnos. por el Horno de Pizza y Fainá establecido en la Avda. Gral. Flores N.o 4150 de esta ciudad el señor Joaquín Couto Alonso tomando la parte correspondiente a éste el señor Julián Couto Alonso. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Julio de 1958. — JOSE COUTO ALONSO. — MARIA DOMINGUEZ GONZALEZ. — JOAQUIN COUTO. — IRENE PEREZ ALONSO. — MANUEL COUTO. — JULIAN COUTO.
6) $32.00 20|pub. 702 En.26-v.feb.24.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Pablo Leno Arpini contra EUNICE FERREIRA. Divorcio por causal" (L.o 41, F.o 539), se cita, llama y emplaza a doña Eunice Ferreira, a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. Se ha habilitado la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 16 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $16.00 10|pub. 699 En.26-v.feb.6.

8—Emplazamientos

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del Prefecto de Puerto que suscribe, dictada en el expediente: "Club Remeros Paysandú. Gestiona el retiro de una chata hundida frente a su sede", se cita, llama y emplaza a don GOUTRON BAPTISTA BARRAN en su carácter de co-propietario de la chata "Queguay" para que comparezca dentro del término de quince días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de procederse a su respecto, como legalmente corresponda. — Paysandú, Enero 12 de 1959. — Rodolfo Castro.
8) $48.00 15|pub. 713 En.26-v.feb.17.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o V. M. 30. — **Venta de hierro dulce (chatarra).** — Apertura: Febrero 3, hora 10. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 8 y 11 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 30225 En.26-v.feb.3.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de queso fresco y semiduro a Comedores Escolares y Escuelas Especiales del Departamento de Montevideo, de conformidad con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.
La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en la sede del Organismo, el día 13 de Febrero próximo, a las 10 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 1|pub. 30228 En.26-v.en.26.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Primer llamado

N.o 131. — **Utiles y materiales de Oficina.** — Ap.: 16 de Febrero. Hora 9.
N.o 132. — **Material e instrumental para Clínicas Dentales.** — Ap.: 16 de Febrero. Hora 10.
N.o 133. — **Lavadoras industriales.** — Ap.: 16 de Febrero. Hora 11.
N.o 134. — **Alfalfa.** — Ap.: 17 de Febrero. Hora 10.
Se pueden retirar pliegos en Piedras N.o 482.
12) (C.C.) 10|pub. 30219 En.26-v.feb.6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o A 3175

Llámase a licitación pública para el cambio y colocación de hasta 57 tubos de caldera de calefacción a vapor marca "Kewance", de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: el día 27 de Enero del corriente año, a las 9 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.
12) (C.C.) 1 pub. 30220 En.26-v.en.26.

DIRECCION DEL PLANEAMIENTO SOCIAL DE LA VIVIENDA

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos de construcción de pavimentos y obras de cerramiento con alambrado a efectuarse en la Unidad de Vivienda N.o 2, ubicada en el Bulevar Aparicio Saravia, Avda. Gral. San Martín y Cno. Casavalle, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección del Planeamiento Social de la Vivienda (5.o piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 4 de Febrero próximo a las 10 horas. — Valor de los recaudos: $ 10.00 (diez pesos).
12) (C.C.) 1|pub. 30221 En.26-v.en.26.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
Departamento de Material Educacional y Administrativo

Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Licitación N.o 203. — Primer llamado. — Mobiliario. — Apertura: 6 de Febrero de 1959. — Hora nueve.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 26 de Enero de 1959. — La Dirección.
12) (C.C.) 8 pub. 30226 En.26-v.feb.4.

ESCUELA AGRARIA DE RIVERA
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de un tanque para agua, capacidad 20.000 litros, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, los cuales están a disposición de los interesados y pueden ser retirados en dicha Escuela en horas de oficina de 13.30 a 18.30 horas.
Fecha de apertura de las propuestas será el 20 de Enero del año 1959, a la hora 10, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Rivera, Diciembre 30 de 1958. — Ing. Agr. Mario González Brum, Director.
12) $7.20 3 pub. 700 En.26-v.en.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación, por segunda vez, para la adquisición de 96 (noventa y seis) trajes de media estación (uniformes) con destino al personal de portería y choferes del Ministerio de Ganadería y Agricultura y Dependencias, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local del Servicio de Proveeduría de la mencionada Secretaría, sito en Pérez Castellano número 1440, en días y horas hábiles de oficina. La apertura de los sobres-propuestas se realizará en el local indicado, el día 11 de Febrero de 1959, a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 3|pub. 30223 En.26-v.en.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE PANDO
Segundo llamado

Llámase a licitación para el suministro de Pan, Leche y Carne para el referido Centro Auxiliar durante el año 1959.
Las propuestas deberán ser presentadas en la Administración del Centro Auxiliar todos los días de 8 a 12 horas.
La apertura se efectuará en acto público el jueves 29 de Enero próximo a las 11 horas en punto en la Administración del Establecimiento. Avenida Dr. Luis Correch N.o 1140.
12) $3.60 2|pub. 686 En.26-v.en.27.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 4|59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos de aseo y limpieza.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 6 de Febrero de 1959, a la hora ocho.
Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 26 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30216 En.26-v.feb.6.

LICITACION PUBLICA N.o 11|59

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de pollos y huevos correspondientes a un trimestre.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 6 de Febrero de 1959, a la hora 10 y 30.
Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 26 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30217 En.26-v.feb.6.

LICITACION PUBLICA N.o 5|59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos de librería.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 6 de Febrero de 1959 a la hora 9 y 30.
Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 26 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10 pub. 30218 En.26-v.feb.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 8
Segundo llamado

Artículos: Maíz, Avena o Cebada, Paja para cama o espartillo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 4 de 1959, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30213 En.26-v.en.30.

Licitación pública N.o 18
Tercer llamado

Artículos: Limas triangulares y cilíndricas, Piedras afilar al agua y al aceite, Cinta para sierra carnicero.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 16 de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1959.
12) (C.C.) 5 pub. 30214 En.26-v.en.30.

Licitación pública N.o 32
Primer llamado

Artículo: Servicio diario de transporte de leche.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 11 de 1959, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1959.
12) (C.C.) 10 pub. 30215 En.26-v.feb.6.

U. T. E.
ADJUDICACIONES

Se informa al comercio, industria e interesados en general, que el Directorio de esta Administración en sus últimas sesiones ha resuelto las siguientes adjudicaciones:
R. 52.—143401.—Julio A. Barbieri S. A. — 2 equipos de ensayos de distribuidores y de generadores de motores de arranque, etc., 1 juego universal para reguladores y 1 extractor de poleas de generadores por valor de $ 21.178.00; Antonio Manzione S. A. — 3 analizadores de motores, de vacío y bomba de nafta y de compresión, por valor de $ 5.470.00. (Licitación número 4574 58). — Montevideo, 21 de Enero de 1959. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 1|pub. 30212 En.26-v.en.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 23 de 1959

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa y lo firme para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres líneas, por la ley número 9.906).

7.a Sección

ITLER EUFEMIO VILLAGRAN, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 6, 4158 y NILDA MARIÑO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6, 4158.

8.a Sección

JOSE KALENKERIAN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Lenguas 1597 y DORA GUREVICH, 27 años, soltera, música, oriental, domiciliada Dr. Lenguas 1597.

10.a Sección

HILARIO BON ESPASANDIN, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juanicó 3756, ap. 2 y ADELA PASSOS LARROSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3756.
JOSE C[illegible]LE, 52 años, soltero, comercio, español, domiciliado Syracusa 2221 y ROSA POSE 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Syracusa 2221.

12.a Sección

ANTONIO VAZQUEZ, 35 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Acevedo Díaz 2789 y MARIA JOSEFA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, modista, española, domiciliada Acevedo Díaz 2789.

13.a Sección

FELIX GRIGAS, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Suiza 1788 y ADA JOSEFA FIGUEROA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francia 1657.
PEDRO BARTHE, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Cibils 2512 y ANITA IRMA FRAGICHEVICH, 26 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Grecia 3460.

14.a Sección

CESAR ANDRES DOLDAN MARINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2477 y ZULEMA ARIAS LOPEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2477.

15.a Sección

JOSE PEDRO POLI, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1378, ap. 7 e HILDA BEATRIZ BAZOT, 30 años, soltera, argentina, domiciliada P. de María 1378, ap. 7.
LEONARDO TRAVIESO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Muller 2031 y DOLORES ARAUJO, 23 años, soltera, española, domiciliada Lauro Muller 2031.
RUBEN BIENVENIDO CASTRO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 18 de Julio 2046 y NORMA ANA MARIA MAINARDI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2046.
WALTER RAMON ANTONELLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1787, ap. 8 y MARIA ISABEL GASCON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2055.

17.a Sección

ALBERTO DIAZ, 33 años, soltero, visitador, argentino, domiciliado Honduras 3669 y MARIA ELVIRA BRUZONI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Honduras 3669.
SILVERIO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Callao 3237 y ALCALA LEONIDAS TORRES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3237.
MANUEL REY, 62 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Callao 3237 y GLADYS ESTHER GALLO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3237.
NERY SILVA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Mendoza 4775 y CELIA CRISTINA SANCHEZ, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Camino Mendoza 4775.
LEANDRO NICASIO EUGENIO GASAÑOL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Tula 4053 y MARIA DEL CARMEN SORIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1, 4473.

19.a Sección

JOSE ALBERICO BORDOLI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1942 y PURA ELSA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 1942.
ENRIQUE FORDEINSKI, 24 años, soltero, chofer, [illegible] e IRIS LILA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2444.

20.a Sección

OSVALDO PAIZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 3933 y TERESITA RAQUEL LEDESMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 3933.
JOSE MAICH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4073 y RAQUEL ELIEZER CHAKI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4073.

24.a Sección

DANIEL CAL, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estivao 1562 e HILDA MARIA LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1832.

Adjunta "A"

MARCOS DUELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1345 y SARA GHELMAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1028.
14) 2.00 3|pub. v. En.28.

15—Pagos de Dividendos

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A. I.L.D.U.

Se avisa a los señores accionistas que desde el día 28 del corriente se pagará el dividendo del ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1958, contra presentación de los cupones correspondientes.
Horario de pago: Particulares de 10 a 12 horas. Bancos de 14 a 16 horas.
Oficinas: José de Béjar 2600. — Montevideo, 23 de Enero de 1959. — La Gerencia.
15) $5.40 3 pub. 721 En.26-v.en.28.

ESPOSITO S. A.
ACCIONES PREFERIDAS

Se hace saber a los tenedores de Acciones Preferidas (8 o|o) que a partir del próximo día 26 del corriente, en la Contaduría de la Sociedad calle Yaguarón N.o 1256, se encuentra a su disposición el dividendo en efectivo correspondiente al período 1.o de Julio - 31 de Diciembre de 1958. — El Directorio.
15) $3.60 3|pub. 708 En.26-v.en.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

ANTONINO FOTI CORRIERI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "El Hijo. Su cuidado y educación", de la que se declara autor. — Montevideo, 21 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 709 En.26-v.feb.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

REPUESTOS AUTOMOTOR RIVERA LIMITADA

Por contrato del 26 de Diciembre de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera con el N.o 13 de fojas 41 a 46 el día 29 del mismo mes y año se constituye la sociedad "Repuestos Automotor Rivera Limitada". A) Socios: ANTONIO CHARLES DELSON AGUINAGA y JUAN JOSE SOSA; B) Capital: $ 30.000.00 dividido en cuotas de $ 1.000.00 aportados por partes iguales por ambos socios. Los socios integraron $ 20.000.00 o sea los dos tercios de sus respectivos aportes; C) Administración: A cargo de ambos socios que podrán actuar juntos o separadamente. D) Domicilio: Rivera. E) Plazo: Tres años a partir del contrato con prórrogas automáticas por un año. F) Objeto: Esencialmente compra-venta de repuestos y accesorios de automóviles, pudiendo extenderse sus actividades a la compra-venta de artículos de refrigeración, radiotelefonía, motocicletas, bicicletas, cocinas, armas, artefactos eléctricos de toda naturaleza, compra-venta de automóviles nuevos y usados, instalación de talleres mecánicos, compra-venta de motores en general y la explotación de todo ramo afín a los citados; G) Ejercicio económico: Terminará los treinta y uno de Octubre de cada año, fecha en que se practicará balance.
22) $32.00 10 pub. 707 En.26-v.feb.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 85.238. — Montevideo, Enero 20 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Veb Fahrzeug-Und Geratewerk simson Suhl, solicitan la marca



para artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10 pub. 703 En.26-v.feb.6.

ACTA N.o 85.240. — Montevideo, Enero 20 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Cía. Holandesa para América del Sud (Argentina) R.L.S., de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca

HOLANDO-ARGENTINA

para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 704 En.26-v.feb.6.

ACTA N.o 85.244. — Montevideo, Enero 21 de 1959. — Con esta fecha: Rima Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RIMA" para artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 705 En.26-v.feb.6.

ACTA N.o 85.224. — Montevideo, Enero 16 de 1959. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Laboratorios Fevi S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "BELLETOUR" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 697 En.26-v.feb.6.

ACTA N.o 68.773. — Montevideo, Junio 29 de 1953. — Con esta fecha: Publicolor Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 698 En.26-v.feb.6.

25—Ventas de Comercio

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender el Restaurant, Confitería y Bar con Alcohólicas, sito en Rambla República del Perú N.o 751, al señor Filadelfio Molina. Acreedores: Médanos 1413. — Montevideo, Diciembre 22 de 1958. — FRANCISCO S. PALERMO.
25) $16.00 20|pub. 732 En.26-v.feb.24.

Prometí transferir a Juan Marashlian la tienda sita en Industria 3131. De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en General Flores 4769. — Montevideo, 22 de Enero de 1959. — EDOUARD KETENJIAN.
25) $16.00 20|pub. 727 En.26-v.feb.24.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Juan Luciano Etchevarren, el comercio que gira en esta ciudad en el ramo de almacén en la calle José Ellauri N.o 251, quien tomó posesión el 21 de Enero de 1959. Acreedores: Plaza Independencia N.o 838, esc. 6, de 17 a 19 horas. — HUMBERTO BARRAGAN.
25) $16.00 20|pub. 717 En.26-v.feb.24.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a La Grandalesa S. A. el comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Fiambrería y Alcohólicas Embotelladas, establecido en la Avda. 18 de Julio N.o. 2099 de esta ciudad, habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Junio de 1958. — RICARDO VILLARMARZO. — MARY MARTINEZ. — JOSE ANTONIO LOPEZ ALVAREZ. — MARIA LOPEZ. — PASCASIO MONTESERIN.
25) $32.00 20 pub. 701 En.26-v.feb.24.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a los señores Oscar Lucas Torres y Enrique Victorio Boggia, el comercio que gira en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en Plaza Zabala 370 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en la Sección Balances, Compra y Venta de Negocios: Zabala 1463. — Montevideo, Enero 22 de 1959. — FELIPE VIDAL MONTES. — CARMEN GARCIA GARCIA. — ANTONIO PAZOS DIOS.
25) $24.00 20 pub. 685 En.26-v.feb.24.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DESIGNACION
Resolución N.o 57.315

El Concejo Departamental de Montevideo, Resuelve:

1.o Designar en el cargo de Subdirector, número 45, Categoría Extra, Grado 16, con pesos 8.640.00 anuales en la Dirección de Divulgación Científica (Zoológico) al señor ROGELIO ABELENDA.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General Municipal. — Montevideo, Enero 20 de 1959.
27) (C.C.) 1|pub. 30227 En.26-v.en.26.

FACULTAD DE VETERINARIA
Secretaría
PROVISION DE CARGOS DOCENTES
Llamados a aspirantes

De acuerdo con la Ordenanza del Personal Docente aprobada por el Consejo Directivo de la Universidad, el 19 de Mayo de 1958 y con lo resuelto oportunamente por el Consejo de la Facultad de Veterinaria, llámase a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:

Asistente Técnico del Instituto de Clínicas.— Provisión: Suplencia, mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, concedida al titular. Sueldo: $ 570.00 (quinientos setenta pesos) mensuales y una obligación de 24 horas semanales. — Plazo de inscripción: hasta el 12 de Febrero de 1959 a la hora 12.

Profesor de Inspección de Productos Alimenticios e Industrias. — Provisión: Definitiva.— Sueldo: $ 255.00 (doscientos cincuenta y cinco) mensuales y una obligación de 2 horas semanales. — Plazo de inscripción: hasta el 27 de Febrero de 1959 a la hora 12.

Llamados a Concurso

De acuerdo con las disposiciones en vigor y en cumplimiento de lo resuelto oportunamente por el Consejo de la Facultad, llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Profesor Adjunto de Clínica Médica. — (Concurso abierto de méritos y pruebas). — Sueldo: $ 185.00 (ciento ochenta y cinco pesos) mensuales y una obligación de 1 hora semanal. — Plazo de inscripción: hasta el 26 de Mayo de 1959, a la hora 12.

Ayudante Técnico del Servicio de Radiología y Medicina Física. — (Concurso abierto de méritos y pruebas). — Sueldo: $ 410.00 (cuatrocientos diez pesos mensuales y una obligación de 24 horas semanales. — Plazo de inscripción: hasta el 26 de Mayo de 1959 a la hora 12. — Montevideo, Enero 21 de 1959.
27) (C.C.) 3|pub. 30224 En.26-v.en.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones en la Facultad de Veterinaria a los señores médicos veterinarios para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma. La elección se realizará el día 6 de Febrero próximo de las 9 a las 11 horas. Dicho acto eleccionario quedará limitado, de acuerdo con la resolución del Consejo Central Universitario de 24 de Octubre de 1951, a los doctores Hugo Fontaiña y Hugo Tórtora, que fueron los dos candidatos que tuvieron igual número de votos en la elección realizada el día 20 del corriente.— Montevideo, Enero 22 de 1959. — Juan Ramón Danza, Prosecretario.
27) (C.C.) 3 pub. 30223 En.26-v.en.28.

EXTRAVIO DE CUSTODIA

Extravié recibo de custodia N.o 181279, referente a Depósito de Valores en Garantía de Alquileres finca en Ibicuy 1276, escritorio 1, a nombre de KURT WEBER.
27) $1.80 3|pub. 696 En.26-v.en.28.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Segunda convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los miembros de la Asamblea Representativa de la Cooperativa, para la reunión a efectuarse el día viernes 30 de Enero de 1959, a las 19.30 horas, en el local de la Avda. Uruguay N.o 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1957|58; 2) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 30 de Agosto de 1958; 3) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la Asamblea Representativa deberán acreditar su identidad, para lo cual concurrirán munidos de alguno de los siguientes documentos: cédula de identidad, credencial cívica, pasaporte, libreta de chofer o carnet de libre tránsito.

Para poder constituirse la Asamblea Representativa deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, el acto será controlado por funcionarios de la Inspección General de Hacienda y de la Corte Electoral. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Justo Yapor, Presidente. — Nicolás Farías, Secretario.
27) $5.60 1|pub. 731 En.26-v.en.26.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido La Unión S. A. con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, artículo 53 e incisos A) y B) que se refiere a la extensión de duplicados, se hace saber que se hará dentro del término de treinta días, la entrega de nuevos certificados de inscripción a dichos señores, siempre que no se presentara en esta oficina alguna persona haciendo objeciones. Dichos certificados de inscripción son los siguientes:

Raza Hereford

Sexo Macho. — R. P. 1176. — H.B.U. 471059. — Nacido: Julio 9 de 1956.
Sexo Macho. — R. P. 1181. — H.B.U. 471064. — Nacido: Julio 12 de 1956.
Sexo Macho. — R. P. 1269. — H.B.U. 472926. — Nacido: 20 de Setiembre de 1956.
Sexo Macho. — R. P. 1235. — H.B.U. 472898. — Nacido: 20 de Setiembre de 1956.
27) $5.60 1|pub. 712 En.26-v.en.26.

CESION DE CUOTA

El 19.12|958 ante el escribano Carlos A. Denby, copia inscripta en Registro Público de Comercio con el N.o 605, F.o 2058, L.o 1, los esposos ARNO GRAJALES y GLADYS DIAMANTINA CABALLERO cedieron a la señora María Nieves Romero, la propiedad y posesión de la cuota social que les correspondía en la Sociedad "Grajales y Trigo" con retroactividad al 30 de Noviembre de 1957. Por la misma escritura se estipuló que la razón social en el futuro será "Héctor J. Trigo y Cía.".
27) $12.00 10|pub. 711 En.26-v.feb.6.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

El Mundo S. A.

Estado de Situación

Aprobado por la Asamblea General realizada el día 30 de enero de 1958.

Ejercicio 1|8|56-31|7|57

Activo —

Muebles y útiles	$	160.00
Accionistas	"	125.135.15
Deudores varios	"	8.740.48
Documentos a cobrar	"	29.647.00
Títulos en garantía	"	1.401.75
Caja y Bancos	"	8.641.34
Gastos de constitución	"	10.604.97
Déficit ejercicio 54-56	"	12.705.61
Déficit ejercicio 56-57	"	9.704.47
Acciones a emitir	"	925.137.15
Acciones emitidas	"	74.962.85
	$	1.206.742.77

Pasivo —

Acreedores varios	$	6.710.77
Capital integrado	"	74.862.85
Capital suscrito	"	125.137.15
Amortización muebles y útiles	"	32.00
Capital autorizado	"	1.000.000.00
	$	1.206.742.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 7 del libro Inventario, certificado el 19 de agosto de 1958 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4206 a folios 338 del libro 6.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1956|1957

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 30 de enero de 1958

Pérdidas —

Alquileres	$	2.250.00
Gastos de escritorio	"	2.060.00
Gastos generales	"	1.185.92
Locomoción	"	876.45
Sueldos	"	1.350.00
Gastos de representantes	"	1.630.00
Propaganda cultural	"	632.46
Amortizaciones	"	1.194.32
Imp. Sustitutivo Herencias	"	443.09
Timbres y estampillas	"	164.78
	$	11.787.47

Ganancias —

Intereses y descuentos	$	2.083.00
Déficit ejercicio 56|57	"	9.704.47
	$	11.787.47

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 7 del libro Inventario, certificado el 19 de agosto de 1958 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4206 a folios 338 del libro 6.

$ 44.40. — 1|pub. — 421.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES LA URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado por la Asamblea General de 18|11|958

ACTIVO		
Fijo:		
Instalaciones, muebles y útiles, equipo trac. mecánica, camiones e inmuebles	$	743.294.43
Disponible:		
Caja	"	26.943.65
Exigible:		
Varios deudores	"	146.663.22
Realizable:		
Títulos y acciones	"	29.550.00
Nominal:		
Llaves	"	53.000.00
Transitorio:		
Seguros adelantados	"	17.277.18
		$ 1.016.728.38

PASIVO		
No exigible:		
Capital integrado	$	200.000.00
Exigible:		
Varios acreedores	"	171.664.68
Amortizable:		
Teresa M. de Bonsignore y otros	"	144.000.00
Gaya Pérez S. A.	"	139.816.33
Transitorio:		
Garantía de responsabilidad	"	35.000.00
Sobrante de dividendo	"	336.42
Utilidades en suspenso	"	310.874.76
Ganancia en el ejercicio	"	15.036.19
		$ 1.016.728.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 139 del libro Copiador rubricado el 18 de noviembre de 1949 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado por la Asamblea General del 18|11|958

DEBE —				
Amortizaciones:				
Instalaciones	$	1.677.56		
Muebles y útiles	"	2.666.32		
Equipo trac. mecánica camiones	"	10.894.06	$	15.237.94
Gastos varios:				
Nafta y aceite	$	722.37		
Gastos de garage (pintura, engrase y reparaciones de carrocerías)	"	16.703.10		
Cámaras y cubiertas	"	18.567.35		
Patentes	"	7.541.02		
Sueldos y jornales	"	219.069.10		
Seguros (en Bco. de Seguros del Estado)	"	35.836.48		
Gastos de taller (reparaciones de motos y compras de repuestos)	"	30.457.60		
Gastos de oficina (papelería, luz, teléfonos, útiles, impuestos, etc.)	"	17.553.51		
Gastos varios	"	75.105.98	"	421.556.51
Gastos de mantenimiento inmueble			"	47.463.33
Aporte Patronal (Caja de Jubilaciones y Caja de Asignaciones Familiares N.o 18			"	44.796.32
Intereses y descuentos			"	66.945.19
Utilidades en el ejercicio			"	15.036.19
			$	611.035.48
HABER —				
Saldo en la Cuenta			$	113.428.53
Rubros de explotación:				
Portes de puerta a puerta	$	136.334.56		
Portes de los contratistas	"	172.675.21		
Garantía de responsabilidad	"	107.697.86		
Comisión contra - reembolsos	"	11.325.17		
Impuestos postal y guías de tránsito	"	336.83		
Portes II	"	3.064.85		
Comisiones	"	3.744.97	"	435.179.45
Alquiler del inmueble			"	62.427.50
			$	611.035.48

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 140 del libro Copiador rubricado el 18 de noviembre de 1949 por el Juzgado Letrado de 2.° Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1957 - 1958 DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS SOCIALES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 18 - 11 - 1958

Beneficio líquido en este año	$ 15.036.19
A los accionistas:	
Dividendo del 7 1|2 o|o	$ 15.000.00
A sobrante de dividendo	" 36.19
	$ 15.036.19

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 141 del libro Copiador rubricado el 18 de noviembre de 1949 por el Juzgado Letrado de 2.° Turno.

$ 153.00. 1|Pub. — 43.

ANDRES DEUS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1958

ACTIVO

Inmovilizado:			
Tierras		$ 485.325.11	
Edificios y mejoras	$ 125.446.59		
Amortizaciones hasta la fecha	" 15.871.61	" 109.574.98	
Construcciones industriales	$ 1.099.972.55		
Amortizaciones hasta la fecha	" 220.265.52	" 879.707.03	
Maquinarias e instalaciones	$ 858.221.87		
Amortizaciones hasta la fecha	" 408.406.71	" 449.815.16	
Muebles y útiles	$ 36.873.28		
Amortizaciones hasta la fecha	" 27.608.02	" 9.265.26	
Herramientas	$ 14.552.59		
Amortizaciones hasta la fecha	" 14.551.59	" 1.00	
Repuestos y accesorios	$ 38.127.98		
Amortizaciones hasta la fecha	" 38.126.98	" 1.00	
Semovientes	$ 1.209.00		
Amortizaciones hasta la fecha	" 1.208.00	" 1.00	$ 1.933.690.54
Disponible:			
Caja y Bancos			" 189.734.92
Realizable:			
Valores			" 106.111.00
Exigible:			
Deudores varios		$ 934.287.02	
Adelantos al personal y jubilatorios		" 10.712.25	
		$ 944.999.27	
Fondo previsión deudores morosos		" 106.201.59	" 838.797.68
Transitorio:			
Banco de Seguros del Estado		$ 1.560.00	
Cuentas deudoras transitorias		" 1.059.90	" 2.619.90
Circulante:			
Combustibles		$ 144.798.33	
Mercaderías elaboradas		" 252.837.10	
Mercaderías en fabricación		" 420.598.01	" 818.233.44
Total del Activo			$ 3.889.187.48
Cuentas de orden:			
Acciones emitidas integradas	$ 2.830.300.00		
Acciones emitidas sin integrar	" 169.700.00		
Acciones sin emitir	" 1.000.000.00	$ 4.000.000.00	
Acciones depositadas (Directores)		" 35.000.00	" 4.035.000.00
Sumas iguales			$ 7.924.187.48

PASIVO

Patrimonial:		
Capital integrado	$ 2.830.300.00	
Reserva estatutaria	" 221.661.42	
Reserva facultativa (incluso estab. de dividendos)	" 71.552.79	$ 3.123.514.21
Transitorio:		
Previsión para impuestos a pagar	$ 25.000.00	
Acreedores varios	" 47.749.14	
Cuentas corrientes	" 71.258.45	
Obligaciones sociales del mes	" 109.029.39	
Cuentas acreedoras transitorias	" 121.969.68	
Dividendos ejercicios anteriores	" 1.125.00	" 376.131.66
Utilidades:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 1.864.92	
Ganancia del ejercicio	" 387.676.69	" 389.541.61
Total del Pasivo		$ 3.889.187.48
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	$ 4.000.000.00	
Depositantes de acciones	" 35.000.00	" 4.035.000.00
Sumas iguales		$ 7.924.187.48

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 254 del libro Copiador de Balances certificado el 21 de mayo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1958

DEBE

Jornales, sueldos, comisiones y sus correspondientes obligaciones	$ 1.572.797.62	
Materias primas, combustibles y lubricantes	" 540.014.25	
Gastos generales y de fábrica	" 200.146.95	
Reparaciones y repuestos	" 54.631.36	
Intereses y descuentos	" 314.494.85	
Impuestos y contribuciones	" 42.994.08	$ 2.275.079.11
Amortizaciones	$ 71.106.80	
Deudores incobrables	" 49.850.51	" 120.957.51
Saldo: Utilidad del ejercicio	$ 387.676.69	
Ganancia anterior	" 1.864.92	" 389.541.61
Sumas iguales		$ 3.235.578.23

HABER

Saldo anterior	$ 1.864.92
Mercaderías	" 3.208.545.73
Rentas de inversiones	" 19.488.00
Beneficios varios	" 5.679.58
Sumas iguales	$ 3.235.578.23

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 255 del libro Copiador de Balances certificado el 21 de mayo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad líquida		$ 389.541.61
Previsión para obligaciones del ejercicio	$ 14.500.00	
Reserva para retribuciones extraordinarias	" 20.000.00	
Saldo a ejercicio 1959	" 367.42	" 34.867.42
		$ 354.674.19
Distribución de acuerdo a los artículos 42 y 43 de los Estatutos:		
A reserva estatutaria: 5 o|o sobre $ 354.674.19		$ 17.733.71
A Presidente: 3 o|o sobre $ 336.940.48		" 10.108.22
A rest. Directores: 12 o|o sobre $ 336.940.48		" 40.432.86
A Síndico: 1 o|o sobre $ 336.940.48		" 3.369.40
A dividendo: 84 o|o sobre $ 336.940.48; equivale al 10o|o sobre $ 2.830.300.00		" 283.030.00
		$ 354.674.19

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 1958.

Andrés Deus (hijo), Presidente. — Héctor Deus, Vicepresidente. — Dr. Juan J. Pol Salzar, Secretario. — Contador Luis Zaffaroni, Síndico. — Contador Orestes Fratelli, Contador.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 256 del libro Copiador de Balances certificado el 21 de mayo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 194.40. — 1|pub. — 209.

CASA SCHIAVO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Octubre de 1958

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 53.465.62	Acreedores varios y gastos a pagar	$ 41.694.95
Muebles y útiles, maquinaria y camión	" 17.887.30	Ganancias y pérdidas	" 93.224.99
Mercaderías y consignaciones enviadas	" 387.921.82	Capital integrado	" 440.000.00
Valores y títulos depositados	" 15.968.00	Reserva estatutaria	" 16.983.38
Cuentas a cobrar	" 56.966.74	Reserva para cobertura de valores	" 12.894.90
Dividendo provisorio	" 22.000.00	Capital autorizado a integrar	" 260.000.00
Gastos a vencer	" 5.253.79	Depositantes de acciones	" 15.000.00
Fondo comercial, registro de marcas y gastos de constitución	" 45.334.95	Liquidación provisoria de coberturas	" 41.667.75
Acciones a emitir	" 260.000.00		
Acciones depositadas	" 15.000.00		
Depósitos en custodia de coberturas	" 41.667.75		
	$ 921.465.97		$ 921.465.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 329 del libro Copiador certificado el 10 de agosto de 1957 por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el N.o 4161 a folios 85 del libro N.o 6.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL PERIODO 1.o DE AGOSTO DE 1957 - 31 DE JULIO DE 1958

Aprobado por la Asambblea General Ordinaria realizada el 30 de octubre de 1958

PERDIDAS

Mano de obra y gastos de fabricación	$ 34.222.53
Alquileres	" 25.500.00
Impuestos y tasas	" 56.392.69
Sueldos y jornales	" 112.562.91
Gastos generales	" 27.666.41
Propaganda	" 12.299.26
Amortizaciones	" 2.584.96
Intereses y descuentos pagados	" 7.062.84
Gratificaciones	" 15.500.00
Utilidad	" 93.224.99
	$ 387.016.59

GANANCIAS

Saldo del ejercicio anterior	$ 14.839.79
Mercaderías	" 355.321.20
Intereses y descuentos ganados	" 16.851.40
Créditos recuperados	" 4.20
	$ 387.016.59

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 330 del libro Copiador certificado el 10 de agosto de 1957 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4167 a folios 85 del libro N.o 6.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL OCTAVO EJERCICIO POR EL PERIODO 1.o DE AGOSTO DE 1957 - 31 DE JULIO DE 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de octubre de 1958

Utilidad distribuible		$ 93.224.99
Remuneración Directorio	$ 7.838.52	
Remuneración extraordinaria al Presidente	" 5.000.00	
Reserva estatutaria	" 3.919.26	
Reserva para deudores	" 800.00	
Dividendo: 12 o|o sobre $ 440.000.00	" 52.800.00	" 79.357.78
Saldo a disposición del Directorio		$ 22.867.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 331 del libro Copiador certificado el 10 de agosto de 1957 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4161 a folios 85 del libro N.o 6.

$ 136.80. — 1|Pub. — 172.

JUAN OREIRO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1958

Aprobado por Asamblea efectuada el 1.o de diciembre de 1958

ACTIVO				PASIVO		
Caja		$ 5.296.31		Acreedores varios	$ 505.539.32	
Deudores varios		" 48.970.18		Acreedores hipotecarios	" 114.625.74	
Mercaderías		" 789.893.51		Cuentas a pagar	" 38.486.62	
Muebles útiles e instalaciones	$ 16.016.89			Efectos a pagar	" 67.500.00	
Amortizado	" 3.126.87	" 12.890.02		Bancos	" 43.765.54	
Material rodante	$ 39.999.02			Caja de Jubilaciones	" 13.035.90	
Amortizado	" 7.559.80	" 32.439.22		Caja de Compensaciones	" 910.47	$ 783.863.59
Inmuebles		" 170.276.07				
Gastos de constitución		" 3.465.60		Capital autorizado	$ 225.000.00	
Dpto. en garantía mercadería importada		" 1.388.92		Capital integrado	" 275.000.00	
Gastos anticipados		" 11.327.58		Beneficios a distribuir	" 17.083.82	" 517.083.82
Acciones		" 225.000.00				
		$ 1.300.947.41				$ 1.300.947.41

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente **Balance** se halla copiado a folios 11 del libro Actas de Asamblea certificado el 12 de junio de 1956 **por el Registro** Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2525 a folios 397 del libro N.o 3.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS — 1|6|57 al 31|5|58

El Estado de Pérdidas y Ganancias fue aprobado por la Asamblea efectuada el 1-12-58

DEBE

Costo de venta	$ 2.228.815.91
Gastos generales	" 82.976.29
Intereses	" 30.821.73
Sueldos	" 28.485.96
Depreciaciones	" 11.553.07
Gastos de transporte	" 9.504.61
Aportes jubilatorios	" 3.520.53
Impuestos	" 3.466.72
Aportes Asignaciones Familiares	" 1.083.24
Impuestos intereses y comisione bancarias	" 21.878.15
	$ 2.372.106.21
Utilidad líquida	" 5.641.67
	$ 2.377.747.88

HABER

Ventas	$ 2.361.301.10
Descuentos percibidos	" 16.446.78
	$ 2.377.747.88

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

1|6|57 - 30|6|1958

El Proyecto de Distribución de Utilidades fue aprobado por la Asamblea realizada el 1|12|58

Utilidad del ejercicio	$ 5.641.67
	$ 5.641.67
Fondo de reserva	$ 5.641.67
	$ 5.641.67

La Utilidad del ejercicio anterior $ 11.442.15 queda en Utilidad a Distribuir.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente **Estado de Pérdidas y Ganancias y** Proyecto de Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 11 del libro **Actas de Asamblea certificado el 12 de junio de 1956** por el Registro Público y General de Comercio y **anotado con el N.o 2525 a folios 397 del libro N.o 3.**

$ 90.00. — 1|Pub. — 102.

TORNARIA Y RUIZ S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1957

ACTIVO			PASIVO		
Fijo:			**Exigible a largo plazo:**		
Campos, terrenos, edificios	$ 357.343.80		Hipotecas a pagar		$ 23.970.36
Muebles, útiles, elementos de transporte	" 805.00	$ 358.148.80	**Exigible a corto plazo:**		
Explotaciones varias:			Varios acreedores		" 1.500.459.62
Establecimientos agropecuarios		" 348.691.77	**Especial:**		
Exigible:			Participación buque motor "San Salvador"		" 138.378.03
Varios deudores		" 985.522.16	**Capital:**		
Circulante:			Capital integrado	$ 700.000.00	
Mercaderías en existencia		" 308.189.98	Reserva estatutaria	" 46.802.66	
Explotaciones por cuenta de terceros:			Fondo de reserva y previsión	" 55.000.00	
Mercaderías en consignación		" 192.851.00	Fondo para eventuales	" 17.031.41	
Disponible:			Fondo para gratificación al personal	" 5.083.25	" 823.917.32
Caja y Bancos		" 32.571.98	**Utilidades:**		
Especial:			De ejercicios anteriores	$ 5.166.09	
Buque motor "San Salvador"		" 361.416.91	Del ejercicio	" 95.501.18	" 100.667.27
Cuentas de orden		" 40.000.00	Cuentas de orden		" 40.000.00
		$ 2.627.392.60			$ 2.627.392.60

Aprobado por la Asamblea del 28 de diciembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 989 del libro Copiador, certificado el 22 de junio de 1954, por el Juzgado Letrado de Soriano.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1956 57

UTILIDADES—		
Ganancia bruta sobre ventas		$ 277.535.24
Intereses		" 51.919.20
Dividendos		" 3.864.00
Varios		" 6.767.00
		$ 340.085.44
PERDIDAS—		
Intereses varios		" 89.606.31
		$ 250.479.13
Menos:		
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, honorarios y gastos sociales	$ 75.576.20	
Alquileres	" 8.016.26	
Energía eléctrica, agua, calefacción, teléf., franqueo y teleg.	" 2.035.71	
Locomoción, automóviles, fletes	" 5.523.63	
Impuestos	" 55.056.63	
Seguros	" 1.591.07	
Papelería y útiles de oficina	" 1.415.96	
Afiliaciones, suscripciones, donaciones y propaganda	" 2.666.00	
Amortizaciones	" 800.00	
Varios	" 2.296.49	" 154.977.95
Utilidad líquida		$ 95.501.18

Aprobado por la Asamblea del 28 de diciembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 990 del libro Copiador, certificado el 22 de junio de 1954, por el Juzgado Letrado de Soriano.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1956|57

Utilidad del ejercicio			$	95.501.18
Gratificación a empleados y obreros			"	8.000.00
			$	87.501.18
Fondo de reserva, 5 o|o s| $ 87.501.18	$	4.375.06		
Directorio, 8 o|o s| $ 87.501.18	"	7.000.09		
Presidente, 2 o|o s| $ 87.501.18	"	1.750.02	"	13.125.17
			$	74.376.01
Saldo de utilidades anteriores			"	5.166.09
			$	79.542.10
Dividendo de 8 o|o a los accionistas, sobre capital integrado de $ 700.000.00	$	56.000.00		
Fondo de reserva para créditos	"	10.000.00		
Fondo para eventuales	"	8.000.00		
Saldo a cuenta nueva	"	5.542.10		
	$	79.542.10	$	79.542.10

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el día 28 de diciembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 991 del libro Copiador, certificado el 22 de Junio de 1954, por el Juzgado Letrado de Soriano.

$ 181.80. — 1|pub. — 175.

AUGUSTO CORALLO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1958

ACTIVO

Circulante:						
Disponible:						
Caja	$	13.628.94				
Bancos en Cuenta Corriente	"	12.624.89	$	26.253.83		
Realizable:						
Deudores Varios	$	241.211.83				
Mercaderías	"	356.988.64				
Acciones en Cartera	"	619.359.57	$	1.217.560.04		
Exigible:						
Valores al Cobro			$	31.131.57	$	1.274.945.44
Fijo:						
Terreno			$	67.641.85		
Construcción			"	450.200.50		
Máquinas e Instalaciones			"	14.717.89		
Muebles y Utiles			"	8.726.77		
Material Móvil			"	1.00	$	541.288.01
Transitorio:						
Banco República, orden Oficina Ganancias Elevadas					$	8.000.00
Total del Activo					$	1.824.233.45
Cuentas de Orden:						
Valores en Garantía			$	50.000.00		
Acciones por Suscribir			"	263.000.00	$	313.000.00
					$	2.137.233.45

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 30 de Octubre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General (Activo) se halla copiado a folios 748 del libro Copiador de Cartas certificado el 18 de Setiembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

PASIVO

Exigible a corto plazo:			
Acreedores Varios	$ 190.621.49		
Documentos a Pagar	" 48.000.00		
Documentos a Cobrar Descont.	" 10.833.71		
Leyes Sociales	" 39.035.49		
Depósitos en Garantía	" 100.00	$ 288.590.69	
A largo plazo:			
Crédito Industrial		$ 70.000.00	$ 358.590.69
Responsabilidad:			
Capital Integrado		$ 1.237.000.00	
Fondo Reserva Legal		" 28.138.38	
Ampliación de Equipo		" 13.954.97	
Bonificación Acciones Fundadoras		" 1.641.80	
Utilidades a distribuir:			
Saldo Ejercicio Anterior	$ 80.436.87		
Ejercicio Actual	" 104.470.74	" 184.907.61	" 1.465.642.76
Total del Pasivo			$ 1.824.233.45
Cuentas de Orden:			
Depósitos Valores en Garantía		$ 50.000.00	
Capital Autorizado por Suscribir		" 263.000.00	" 313.000.00
			$ 2.137.233.45

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 30 de Octubre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General (Pasivo) se halla copiado a folios 749 del libro Copiador de Cartas certificado el 18 de Setiembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|7|58

PERDIDAS —

Cuentas Incobrables	$ 2.158.32	
Amortización Edificio	" 9.769.18	
Amortización Máquinas e Instalaciones	" 4.516.86	
Amortización Muebles y Utiles	" 1.595.05	
Sueldos, Jornales y Cargas Sociales	" 284.692.45	
Seguros	" 10.622.96	
Impuestos y Cargas Fiscales	" 42.366.22	
Gastos Generales	" 57.137.26	
Gastos Escritorio	" 10.502.68	
Gastos Representación y Propaganda	" 5.449.46	
Gastos Edificio y Equipo	" 13.142.04	
Gastos de Locomoción y Fletes	" 22.655.29	
Alquileres	" 49.500.00	
Intereses	" 19.441.58	
Honorarios	" 5.679.67	
U. T. E.	" 15.769.51	
Quebranto de Caja	" 34.60	$ 555.033.13
Utilidad Ejercicio Anterior	$ 80.436.87	
Utilidad del Ejercicio	" 104.470.74	" 184.907.61
		$ 739.940.74

GANANCIAS —

Utilidades Brutas por Ventas	$ 654.516.50	
Diferencia Conversión Títulos	" 123.50	
Bonificaciones	" 4.863.87	$ 659.503.87
Utilidades Ejercicio Anterior		" 80.436.87
		$ 739.940.74

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 30 de Octubre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 750 del libro Copiador de Cartas certificado el 18 de Setiembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1957|58

Fondo Reserva Legal:		
5 o|o $ 184.470.74	$	9.245.38
Bonificación Acciones Fundadoras:		
10 o|o $ 175.662.23	$	17.566.23
Accionistas:		
12 o|o $ 1.237.000.00	$	148.440.00
Saldo Cuenta Nueva	"	9.656.00
	$	184.907.61

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 30 de Octubre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 751 del libro Copiador de Cartas certificado el 18 de Setiembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 180.00. — 1|pub. — 202.

TORNARIA Y RUIZ S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1958

ACTIVO

Fijo:		
Campos, terrenos y edificios	$ 371.326.92	
Muebles, útiles, elementos de transporte	" 5.00	$ 371.331.92
Explotaciones varias:		
Establecimientos agropecuarios		" 408.050.57
Exigible:		
Varios deudores		" 1.035.228.65
Circulante:		
Mercaderías en existencia		" 362.801.48
Explotaciones por cuenta de terceros:		
Mercaderías en consignación		" 170.761.74
Disponible:		
Caja y Bancos		" 25.720.34
Especial:		
Buque motor "San Salvador"		" 361.416.91
Cuentas de orden		" 40.000.00
		$ 2.775.311.61

PASIVO

Exigible a largo plazo:		
Hipotecas a pagar		$ 26.338.35
Exigible a corto plazo:		
Varios acreedores		" 1.629.857.19
Transitorio		" 13.500.44
Especial:		
Participación buque motor "San Salvador		" 138.378.03
Capital:		
Capital integrado	$ 700.000.00	
Reserva estatutaria	" 51.177.72	
Fondo de reserva y previsión	" 55.000.00	
Fondo para eventuales	" 15.116.58	
Fondo para gratificación al personal	" 3.700.18	" 824.994.48
Utilidades:		
De ejercicios anteriores	$ 4.667.09	
Del ejercicio	" 97.576.03	" 102.243.12
Cuentas de orden		" 40.000.00
		$ 2.775.311.61

Aprobado por la Asamblea de 27 de diciembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 992 del libro Copiador, certificado el 22 de junio de 1954, por el Juzgado Letrado de Soriano.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1957|58

UTILIDADES —

Ganancia bruta sobre ventas		$	352.144.12
Intereses		"	60.033.24
Dividendos		"	4.032.00
Varios		"	9.846.69
		$	426.056.05

PERDIDAS —

Intereses	$ 123.127.16		
Varios	" 31.581.77	"	154.708.93
		$	271.347.12

Gastos generales:

Sueldos, jornales, honorarios y gastos sociales	$ 120.358.77	
Alquileres	" 12.803.00	
Energía eléctrica, agua, calefacción, teléf., franqueo y teleg.	" 2.215.79	
Locomoción, automóviles, fletes	" 5.480.92	
Impuestos	" 20.812.41	
Seguros	" 3.248.02	
Papelería y útiles de oficina	" 2.641.65	
Afiliaciones, suscripciones, donaciones y propaganda	" 2.887.40	
Amortizaciones	" 800.00	
Varios	" 2.523.12	" 173.771.09
Utilidad líquida		$ 97.576.03

Aprobado por la Asamblea del 27 de diciembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 993 del libro Copiador, certificado el 22 de junio de 1954, por el Juzgado Letrado de Soriano.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1957|58

Utilidad del ejercicio		$ 97.576.03
Gratificación a empleados y obreros		" 7.000.00
		$ 90.576.03
Fondo de reserva, 5 o|o s| $ 90.576.03 .	$ 4.528.80	
Directorio, 8 o|o s| $ 90.576.03	" 7.246.08	
Presidente, 2 o|o s| $ 90.576.03	" 1.811.52	" 13.586.40
		$ 76.989.63
Saldo de utilidades anteriores		" 4.667.09
		$ 81.656.72
Dividendo de 9 o|o a los accionistas, sobre capital integrado de $ 700.000.00 ...	$ 63.000.00	
Fondo de reserva para créditos	" 11.424.86	
Fondo para eventuales	" 4.883.42	
Saldo a cuenta nueva	" 2.348.44	
	$ 81.656.72	$ 81.656.72

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el día 27 de diciembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 994 del libro Copiador, certificado el 22 de junio de 1954, por el Juzgado Letrado de Soriano.

$ 194.40. — 1|pub. — 176.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1947 - 1957

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	4.948	6.309	6.131	5.422	5.558	5.172	6.132	5.744	2.528	1.980	2.266
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.373	1.963	1.914	1.707	1.640	1.628	1.648	1.864	2.111	2.588	2.796
Poder Ejecutivo, Indices	55	65	38	56	46	36	56	80	100	112	144
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	890	568	309	196	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	7.457	9.727	9.653	9.823
Avisos del día	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744	2.714	1.857	3.596	2.217
Balances	400	460	446	250	402	803	1.115	1.494	1.546	—	1.773
Edictos Matrimoniales. (Interior)	172	118	137	88	63	157	134	135	124	86	66
Estados Bolsa	21	22	16	19	24	20	24	22	20	23	24
Estados Judiciales	23	22	27	24	32	35	28	30	23	15	23
Estados Municipales	105	87	99	90	86	78	89	83	61	37	61
Infracciones Aduaneras	2	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	295	96	248	224	292	297	291	293	295	294	293
Comodines	146	203	93	142	111	140	184	—	—	—	102
Totales	20.768	21.772	20.372	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916	18.392	18.384	19.592

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional